

PRESUPUESTO GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2025

MENSAJE

Septiembre de 2024

## **CONTENIDO**

### **1. LAS PRIORIDADES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

- 1.1. La nueva política fiscal
- 1.2. Equilibrio
- 1.3. Acompañamiento social sin intermediaciones
- 1.4. Recuperación de las capacidades en seguridad y defensa
- 1.5. Modernización y simplificación del Estado

### **2. CONTEXTO MACROECONÓMICO**

- 2.1. Introducción
- 2.2. Dinámicas a lo largo del año 2023
- 2.3. Avance del año 2024
- 2.4. Escenarios macroeconómicos
- 2.5. Proyecciones macroeconómicas 2025 - 2027

### **3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JUNIO DE 2024**

- 3.1. Ingresos, gastos y resultado fiscal
- 3.2. Gasto por finalidad-función

### **4. EL PRESUPUESTO 2025**

- 4.1. Mejoras en la Gestión Presupuestaria
- 4.2. La estimación de los recursos tributarios
- 4.3. La estimación de los gastos tributarios
- 4.4. El financiamiento público y los servicios de la deuda pública
- 4.5. Coordinación fiscal con las provincias
- 4.6. Riesgos Fiscales

### **5. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2025**

- 5.1. Análisis económico de los principales rubros
- 5.2. Análisis del gasto por finalidad y función
- 5.3. Presupuesto de divisas de la Administración Nacional

### **6. LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

- 6.1. Fondos fiduciarios del Sector Público Nacional
- 6.2. Otros entes del Sector Público Nacional
- 6.3. Empresas y sociedades del Sector Público Nacional

### **7. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

- 7.1. Recursos
- 7.2. Gastos
- 7.3. Resultados

## **1. LAS PRIORIDADES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

### ***1.1. La nueva política fiscal***

A principios de diciembre de 2023, la economía argentina se enfrentaba a la crisis más profunda de su historia. La crítica situación combinaba los peores aspectos de las últimas tres grandes crisis que enfrentó el país: un desequilibrio monetario mayor al de la previa del Rodrigazo, un deterioro en el balance del Banco Central de la República Argentina (BCRA) más profundo que el de la crisis de 1989 e indicadores sociales peores a los de 2001.

La raíz de este dramático panorama se encontraba en el déficit fiscal. El déficit consolidado del BCRA (originado en el financiamiento de 13 años consecutivos de déficit financiero) y del Tesoro Nacional se ubicaba por encima del 15% del PIB hacia noviembre de 2023. Vale recordar que, agotada la instancia de suba de impuestos y sin voluntad política de recortar gastos, un déficit fiscal sólo puede ser financiado por dos vías: endeudamiento y/o emisión monetaria. Con un historial crediticio marcado por sucesivos defaults, la emisión monetaria se convirtió en la principal fuente de financiamiento de las necesidades del Tesoro, derivando en un excedente monetario que se transformó en el principal foco de fragilidad macroeconómica.

En este contexto, el equilibrio fiscal se volvió un compromiso inquebrantable de esta gestión y se alcanzó en tiempo récord. En los primeros siete meses del año, se obtuvo un resultado acumulado de \$ 1.971.369 millones, siendo la primera vez desde el 2010 que se acumula superávit fiscal al mes de julio, que es más relevante aún si se considera que el punto de partida era un déficit de 4,6% (excluyendo los ingresos extraordinarios de la licitación de 5G) del PBI en 2023.

En 2025, se plantea garantizar nuevamente el equilibrio fiscal. Esto se hará a través de un superávit primario que sea equivalente a los intereses de deuda, estimados en 1,5% del PBI. Para ello, en base al escenario macroeconómico proyectado para el año entrante, se determina la proyección de ingresos, estimada en 16,5 puntos del producto para 2025. A partir de allí, se calculan las partidas de gasto que tienen ajustes automáticos, como por ejemplo jubilaciones, y se determina el margen fiscal para el gasto discrecional remanente, que se asigna a distintas partidas presupuestarias en función de las prioridades de políticas públicas establecidas. En tanto el escenario macroeconómico se desvíe de la proyección presentada, se ajustará el gasto discrecional para garantizar el equilibrio financiero o se incrementará el ahorro fiscal.

Esto implicará que por segundo año consecutivo el Sector Público Nacional no necesitará financiamiento por la vía de endeudamiento o emisión monetaria ya que no habrá desbalances de las cuentas públicas, que a lo largo de la historia argentina ha derivado en recurrentes crisis de deuda o escenarios de hiperinflación.

Durante los primeros siete meses del año, el superávit fiscal acumulado (0,4% del PBI) reflejó el cambio de visión de esta gestión respecto de la forma de administrar los recursos públicos. Desde el inicio, hubo un compromiso inquebrantable con alcanzar y sostener el equilibrio fiscal, basado en atender las funciones propias del Gobierno Nacional, eliminando los gastos improcedentes y racionalizando la administración. Esto, a la vez que se priorizó el acompañamiento social a los más vulnerables con foco en la niñez y adolescencia, la seguridad interior y defensa nacional, y la modernización y simplificación del Estado.

Respecto de la asistencia social, se avanzó en la eliminación de intermediarios para el acceso a los beneficios, a la vez que se incrementaron los valores de la Asignación Universal para la Protección Social (AUH y otras asignaciones) en un 374% entre noviembre y agosto, de la Prestación Alimentar en un 138% y del Plan 1.000 días en 1.323%. De este modo, las asignaciones otorgadas a través de la AUH y la Prestación Alimentar en conjunto, pasaron de cubrir un 55% de la Canasta Básica Alimentaria en noviembre de 2023, a un 98% de dicha Canasta en agosto de 2024.

En lo que respecta a las jubilaciones y pensiones, si bien el gasto total en los primeros meses del año cayó en términos reales, cuando se encontraba vigente la anterior fórmula de movilidad, a partir de abril, con la recomposición de 12,5% y el paso a un esquema de actualización mensual por inflación con un rezago de 2 meses, se ha logrado un incremento sostenido en el valor real de las prestaciones: en mayo ya recuperaron el nivel de noviembre de 2023, y en julio se ubicaron un 5% por encima de aquel nivel. Dada la continuidad del proceso de desinflación, es esperable que las jubilaciones continúen creciendo en términos reales, recuperando la pérdida generada por las decisiones de política del gobierno anterior.

Con respecto a los subsidios económicos, se tomaron importantes medidas para reducir los mismos, tanto por el lado de transporte de pasajeros como de energía, logrando una baja durante los primeros meses de 34% real i.a. para los primeros y 40% real i.a. para los últimos. En ambos casos el foco estuvo en mejorar la asignación de los mismos, midiendo el impacto para no castigar a los sectores más vulnerables. Por último, en el caso de seguridad y defensa, durante 2024 se reforzaron los presupuestos de las áreas

con un incremento del 130% y 154%, respectivamente, para recuperar las capacidades operativas de las fuerzas y cumplir su rol de cuidado y protección de los ciudadanos y fronteras.

Por otra parte, se avanzó fuertemente sobre la reducción de gastos superfluos y la racionalización de la administración. En este sentido, se ajustaron partidas dirigidas a gastos que no hacen a las funciones de gobierno, incluyendo las transferencias a las provincias, los gastos de funcionamiento y la pauta publicitaria, entre otros. Además, se redujo la estructura ministerial y hacia dentro de cada jurisdicción, se eliminaron contratos de personal, se redujeron significativamente las transferencias a empresas públicas y se ordenaron sus cuentas, y se trabajó en consolidar el universo de fondos fiduciarios reduciendo las transferencias a los mismos, mejorando el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados y dando de baja aquellos que no revisten relevancia.

En base a estos pilares fundamentales se avanzó de forma más rápida de la prevista hacia la desaceleración de la inflación y la mejora del balance del banco central y se seguirán dando pasos para continuar con la corrección de distorsiones en los precios relativos, la reducción de la inflación y la generación de las condiciones de estabilidad necesarias para que pueda desarrollarse libremente el sector privado y se recupere el crecimiento económico.

Lo anteriormente mencionado redundará en un ajuste de aproximadamente 5 puntos del producto en el año y permitirá que sea sustentable en el tiempo la prudencia fiscal. Este compromiso hará que se consolide una senda de estabilidad macroeconómica que permita una mayor productividad y crecimiento para la economía, mejorando la calidad de vida de los argentinos y revalorizando el trabajo como elemento organizador e integrador de la sociedad.

Hacia el 2025, se continuará priorizando el acompañamiento social de los sectores más vulnerables sin los intermediarios que reducían el impacto de las políticas, con especial énfasis en los niños y adolescentes. A su vez, se continuará con el fortalecimiento de las áreas de defensa nacional y seguridad interior, para el resguardo de la soberanía territorial y para garantizarle a los argentinos la seguridad y el orden público, para que puedan desarrollarse plenamente y en libertad. Finalmente, se profundizará la modernización y simplificación del Estado con el objetivo de lograr un servicio público que haga un uso eficaz y eficiente de los recursos aportados por los ciudadanos por medio de los impuestos.

## **1.2. Equilibrio**

Durante los primeros meses de gobierno se han adoptado medidas que permitieron avanzar de forma rápida hacia el equilibrio fiscal. Los ejes de esta gestión están centrados en priorizar las funciones propias de la Nación, eliminar los gastos improcedentes y racionalizar la administración pública.

En cuanto al equilibrio fiscal, durante los primeros siete meses del año, se acumuló un superávit fiscal de \$1.971.369 millones, lo que constituye un hito significativo ya que esta situación no se observaba desde el año 2010. Así, el Sector Público Nacional acumuló en dicho período un superávit primario del 1,4% del PBI y un superávit financiero del 0,4% del PBI, luego del pago de intereses de la deuda. El superávit primario alcanzado a junio sobrecumplió en +0,4 p.p. la meta acordada en la última revisión del Acuerdo de Facilidades Extendidas con el FMI para el segundo trimestre, manteniéndose en un firme sendero necesario para cumplir la meta correspondiente al tercer trimestre, estimada en torno al 1,4% del PBI. Es importante destacar que este superávit primario se logró por primera vez en cinco años y en un periodo que incluye al mes de julio que es estacionalmente alto en gastos.

Durante 2025, se plantea continuar en esta senda de equilibrio fiscal para corregir definitivamente los desajustes y sostener las condiciones de estabilidad macroeconómica que permitan, junto con las reformas aprobadas por el congreso en la Ley Bases y el DNU 70/2023, el despegue definitivo de las potencialidades productivas del país, generando un ambiente favorable para el incremento de la inversión privada, una mejora de la productividad, y el crecimiento de la actividad, del empleo y los ingresos.

## **1.3. Acompañamiento social sin intermediaciones**

El impuesto inflacionario, producto de los desajustes monetarios y fiscales heredados, afecta profundamente a los sectores más vulnerables. La gestión anterior dejó el gobierno con altos niveles de pobreza e indigencia, que recae con una mayor crudeza en los niños. En este contexto, se han realizado esfuerzos significativos para ampliar la asistencia social a madres y niños en los sectores más vulnerables y proteger el poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones, priorizando el acompañamiento social (eliminando intermediaciones irregulares que impedían que las prestaciones llegaran en forma transparente y directa al beneficiario) mientras se evidencian los efectos positivos de la estabilización.

En cuanto a las jubilaciones y pensiones, este gobierno se ha propuesto recomponer y sostener sus ingresos. En ese sentido, se decidió establecer una nueva fórmula de movilidad que actualiza los haberes mensualmente desde julio de 2024, en función de la evolución de la variación del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor Nacional publicado por el INDEC de manera que los haberes dejen de caer en términos reales. Asimismo, se estableció un periodo de transición desde abril de 2024 con incrementos mensuales a cuenta de la movilidad de junio de 2024 prevista en la fórmula anterior previendo ajustar en este último mes según el mejor índice que resulte del comparativo de ambas fórmulas. En abril se otorgó un incremento extraordinario del 12,5% para compensar la caída real observada en los haberes previsionales y un incremento del 13,2% correspondiente a la variación del IPC de febrero conforme a la nueva fórmula de movilidad, recomponiendo parte de la pérdida generada por aplicación de la fórmula previa.

Para el mes de mayo el incremento fue del 11,01% y para junio del 8,83%, en línea con la inflación registrada en los meses de marzo y abril, respectivamente. Cabe destacar que, en base a la nueva fórmula, la movilidad alcanzada a junio para los haberes previsionales representó un incremento acumulado del 53,9% sobre los montos vigentes a marzo, superando el 41,48% para este período que hubiese resultado de aplicar la fórmula anterior. Esta nueva fórmula de movilidad permite sostener los ingresos de jubilados y pensionados.

En los meses de julio, agosto y septiembre, en base a la nueva fórmula de movilidad, las jubilaciones, pensiones y asignaciones recibieron un aumento del 4,18%, 4,58% y 4,03% respectivamente. De esta forma, en septiembre la jubilación mínima pasó a ser de \$234.540 y, sumada al bono de \$70.000 que se viene otorgando para reforzar estos haberes, totaliza un monto para estas prestaciones de \$304.540. Es de destacar que cerca del 90% de las jubilaciones mínimas corresponden a personas que no han completado los aportes en su vida activa.

Con el foco en la atención de los niños más vulnerables, al inicio de la gestión se duplicó el monto de la Asignación Universal por Hijo y la Asignación Universal por Embarazo pasando de \$20.660 a \$41.322. Adicionalmente, con los aumentos otorgados por movilidad, el monto de la Asignación Universal por Hijo y la Asignación Universal por Embarazo se elevó a \$84.275 en septiembre, alcanzando a más de 4 millones de niños.

Además, la prestación monetaria para el complemento nutricional del Plan 1.000 días que beneficia a casi 700 mil personas (considerando en su cobertura a madres

embarazadas y niños de hasta 3 años de vida) se multiplicó por 6 (seis) en el mes de abril, pasando de \$3.303 a \$19.818. En septiembre, esta prestación alcanzó los \$31.782 y se incrementará de forma mensual de acuerdo al índice de movilidad. Con esta iniciativa se busca fomentar los controles de salud, vacunación y garantizar el apoyo alimentario a través de la provisión de leche y otros alimentos saludables.

En el mismo sentido, se dirigieron esfuerzos para dar contención social ante la situación de vulnerabilidad de un amplio sector de la población mediante la Prestación Alimentar. En los meses de enero y febrero se actualizaron los montos (50% en el primer mes del año y luego un 50% adicional). Con el último aumento otorgado para esta prestación, el monto que perciben actualmente las madres con un hijo menor de 14 años es de \$52.250, 138% superior al pagado en diciembre 2023, mientras que las familias con dos hijos reciben un monto de \$81.936 y las que tienen tres o más hijos \$108.062. Estas acciones de contención social, alcanzan a más de 2,2 millones de beneficiarios.

La educación es un elemento clave para un país próspero. Con el objetivo de acompañar el esfuerzo de las familias en esta materia, en marzo se incrementó más del 300% la asignación familiar por Ayuda Escolar Anual respecto de la vigente al mes de diciembre de 2023, superando el monto resultante de la movilidad de marzo y alcanzando un monto de \$70.000 por hijo. En septiembre esta prestación alcanzó un valor de \$112.251. Esta asistencia para afrontar los gastos que implica la vuelta a clases en el inicio escolar alcanza a más de 7 millones de niños y adolescentes.

Adicionalmente, con la Primer Convocatoria a Becas Progresar 2024 se alcanzó a más de un millón de beneficiarios con una prestación monetaria por becario de \$20.000 mensuales. La beca se dirige a aspirantes cuyas familias no superan los 3 salarios mínimos, los cuales deben acreditar regularidad educativa. En sus distintas modalidades, la beca está destinada a acompañar la terminación de los estudios obligatorios (Progresar Obligatorio), acercar a los becarios al mundo laboral mediante la orientación vocacional y la formación profesional (Progresar Trabajo), y apoyar la formación superior universitaria y no universitaria (Progresar Superior). A partir del mes de septiembre de 2024 la beca Progresar aumenta el 75%, pasando a \$35.000 mensuales. Además, se inició el segundo periodo de inscripción desde el 5 al 30 de septiembre para las líneas Progresar Obligatorio y Progresar Superior (que incluye Enfermería) y la línea de Progresar Trabajo continuará abierta hasta el 30 de noviembre. En 2025 se continuará con esta importante política de becas de acompañamiento a los jóvenes para continuar apuntalando su formación educativa y profesional.



En nuestro país, el 46% de los estudiantes que asisten al 3° grado de primaria no alcanza el nivel mínimo de comprensión lectora mientras que cerca del 70% de los estudiantes que asisten a 6° grado, no alcanza el nivel mínimo de competencias que se considera aceptable en esa etapa de la escolaridad. Por ello, para 2025 se tiene previsto continuar con el recientemente lanzado Plan Nacional de Alfabetización, el cual propone acciones para que los alumnos puedan leer, comprender y producir textos en forma acorde a su nivel educativo, la formación docente continua y el monitoreo y evaluación. Este programa fue elaborado y articulado con una mirada federal y fue asumido por los titulares de las carteras educativas de las 24 jurisdicciones en el marco del Consejo Federal de Educación (CFE).

Por otra parte, el trabajo debe volver a ser el camino de integración y movilidad social para que Argentina pueda ponerse de pie. En ese sentido, el ex programa Potenciar Trabajo que tenía más de 1,2 millones de beneficiarios demostró ser ineficaz para lograr la inserción laboral a la vez que el esquema de intermediarios favorecía las irregularidades en su implementación. Por este motivo, el mismo fue reformulado, siendo reconducido en dos nuevas líneas de acción: Volver al Trabajo y Acompañamiento Social, a fin de brindar un acompañamiento adecuado a los sectores más postergados. El programa Volver al Trabajo, está dirigido a hombres y mujeres de entre 18 y 49 años, con la finalidad de desarrollar y consolidar un nivel de competencias socio-laborales que les permitan alcanzar un nivel de empleabilidad inicial real y mejorar sus oportunidades de inserción laboral, alcanzando actualmente a más de 961.000 beneficiarios. Por su parte, a través del Acompañamiento Social que atiende cerca de 246.000 beneficiarios en la actualidad, se busca promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su núcleo familiar y la comunidad en donde viven. Ambos programas tendrán continuidad en 2025, bregando porque el dinero llegue allí donde más se necesita evitando todo tipo de intermediación.

#### ***1.4. Recuperación de las capacidades en seguridad y defensa***

Para que un país sea próspero, esta gestión considera que debe resguardar firmemente su soberanía territorial y para ello debe contar con Fuerzas Armadas capaces de defender sus fronteras y erradicar o desalentar posibles amenazas externas. En este sentido, encontramos al asumir la gestión de gobierno en las áreas de defensa e

inteligencia una fuerte debilidad, aspecto que resulta crucial atender, sobre todo para la prevención en materia de narcotráfico y terrorismo internacional.

En función de esto, se implementaron acciones como la firma de un contrato para la adquisición de 24 aviones modernos supersónicos caza multipropósito F-16 con Dinamarca y la adquisición de 4 aviones P-3 cuatrimotor de largo alcance con el objetivo de controlar el mar argentino y erradicar la pesca ilegal. Además, se continuó con las acciones de fortalecimiento de cooperación para la seguridad marítima de la región. En este sentido, finalizó la segunda etapa del ejercicio Fraternal XXXVII que tiene como objetivo generar altos índices de interoperabilidad y confianza mutua a la hora de llevar adelante acciones operativas combinadas entre la Marina de Brasil y la Armada Argentina. Se prevé para el año próximo un nuevo ejercicio Fraternal que se realizará desde Río de Janeiro hasta Salvador de Bahía (Brasil), adiestrando a las Unidades navales previo a su despliegue para la ejecución del ejercicio multinacional Unitas LXVI, a realizarse en los Estados Unidos de América.

El fortalecimiento y revalorización de las fuerzas de la Defensa continuará siendo una prioridad en 2025, por ello, se invertirá en la recuperación de material aéreo para reforzar las acciones de la Fuerza Aérea Argentina, en la incorporación de un sistema de mantenimiento y apoyo logístico para los Patrulleros Oceánicos Multipropósito OPV-87 que realizan tareas de vigilancia y control de las aguas jurisdiccionales y en la incorporación de helicópteros navales livianos con el objetivo de mejorar la capacidad operacional de la flota de mar.

Asimismo, garantizar que la vida de los argentinos sea cada vez más segura y ordenada constituye uno de los mandatos que tiene esta administración. Entre las iniciativas a destacar desplegadas desde el inicio de gestión, puede mencionarse la promulgación del Protocolo Antipiquetes que tiene como objetivo primordial garantizar la libre circulación, evitando los cortes en los accesos y en las rutas de nuestro país que entorpecen la vida diaria de todos. El derecho a manifestarse no debe colisionar con el de circular libremente. Además, se habilitó la línea 134 para la denuncia de aquellos que presionen, coaccionen o extorsionen a los ciudadanos para participar en las manifestaciones.

Por otro lado, en un esfuerzo continuo por combatir el narcotráfico, el narcoterrorismo y fortalecer la seguridad interior, se puso en marcha el Plan Bandera en la ciudad de Rosario que, producto de su implementación, generó una significativa disminución de los homicidios dolosos en la vía pública. Se realizaron además exitosos procedimientos

de incautación de drogas, precursores químicos, armas, dinero en efectivo, balanzas, dispositivos electrónicos, vehículos y otros elementos para delinquir. Estos esfuerzos se vieron reflejados en los resultados de las estadísticas de seguridad del primer semestre de 2024, que muestran que los homicidios bajaron un 50% en Rosario y un 10,6% a nivel nacional. Además, en las zonas con intervención de fuerzas federales, se redujeron un 70%. Respecto a los tiroteos en la ciudad santafesina, los datos arrojan que disminuyeron un 59%. A su vez, la tasa de homicidios proyectada para el año refleja 4,0 cada 100.000 habitantes, mientras que el año pasado fue del 4,4.

Finalmente, seguir dotando a las fuerzas federales del equipamiento necesario y de la capacitación continua para garantizar la seguridad interior como un derecho de todos los argentinos, con énfasis en la prevención del delito y la investigación del crimen organizado, continuará siendo en 2025 una prioridad de esta gestión.

### ***1.5. Modernización y simplificación del Estado***

A su llegada, esta gestión se encontró con un Estado desproporcionado, con roles duplicados y poca efectividad, sin control de cumplimiento ni de procesos. Haciéndole frente a esta realidad y en materia de racionalización del Estado, en primer lugar, se definió la disminución de la cantidad de ministerios (de 18 a 8) y la cantidad de secretarías (de 106 a 52), lo que implicó la eliminación de más del 50% de los cargos políticos. Además, se generó ahorro de recursos a través de la reducción de la flota de autos, celulares, la baja de contratos y la optimización de contrataciones y compras de los ministerios y agencias estatales.

El objetivo de esta gestión es hacer un Estado moderno, eficaz, eficiente, simple y útil para los ciudadanos, ocupado en sus funciones esenciales para no entorpecer las condiciones para el desarrollo del sector privado, favoreciendo la libre empresa. Por eso, no sólo se avanzó en eliminar las estructuras innecesarias o sobredimensionadas y absorber sus funciones en otras áreas del Estado, sino que también se está trabajando en la simplificación de las acciones y procesos, digitalizando y simplificando trámites, desburocratizando y eliminando intermediarios en sus acciones, para agilizarle la vida a los argentinos. En este sentido, se eliminaron controles aduaneros espurios, las SIRA y licencias no automáticas, eliminando factores de discrecionalidad no transparentes, redundando en una mejora de precio para los consumidores finales. Se simplificó el régimen de importación temporaria de insumos para empresas exportadoras y se eliminaron trámites que solo representaban trabas. Se prevé que estas reformas se complementen con la revisión de esquemas tributarios y la eliminación de imposiciones

que distorsionan el mercado, fomentando así la competitividad y facilitando la inversión privada.

De este modo, la reciente creación del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado es y será clave el año próximo, por un lado, para eliminar trabas regulatorias que han resultado ineficaces y que impiden el desarrollo y expansión de las iniciativas e inversiones del sector privado y, por otro lado, para afianzar la búsqueda de un Estado más moderno, mediante la reducción del gasto público y el aumento de la eficiencia y eficacia de los organismos que lo conforman.

Muchas de estas premisas se encuentran en la iniciativa que fuera enviada por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso de la Nación, y que se transformó en la Ley 27.742 de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, para lo cual se continuará avanzando en su reglamentación e implementación.

En materia de simplificación, el énfasis estará puesto en la eliminación de trámites y procesos administrativos para reducir la carga burocrática y agilizar la acción privada, adecuando el marco normativo que en la actualidad impone cargas administrativas en exceso. Para ello, se comenzó eliminando distintos regímenes informativos que debían confeccionar las empresas para entregarle al Gobierno, ya que este no hacía uso de la información obtenida.

La modernización del Estado contempla políticas para perfeccionar la gestión del empleo público, que incluyen la mejora en la capacitación de recursos humanos, la promoción de carreras públicas y la implementación de políticas salariales adecuadas. Se continuará promoviendo la mejora en los regímenes de contratación en el sector público y el proceso de selección de personal, con las evaluaciones de selección correspondientes.

Estas modificaciones, además de impactar sobre la administración pública directamente, buscan aumentar la competitividad, eliminar cargas burocráticas, facilitar el funcionamiento de los mercados, impulsar el crédito, disminuir regulaciones y controles, a fin de aumentar la libertad económica y disminuir los costos para el sector privado y productivo.

Ya se comenzó a trabajar en el marco normativo relacionado con la contratación de bienes y servicios por parte del Estado Nacional, atendiendo uno de los aspectos imperantes de fragilidad en la transparencia pública. Entre estas medidas, se derogaron decretos que representaban privilegios en detrimento de un marco de competencia y

libre concurrencia, a través de los cuales se obligaba a las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional a contratar exclusivamente ciertos servicios con empresas donde el Estado tuviera participación accionaria (ejemplo, Banco Nación, YPF, Aerolíneas Argentinas). Al mismo tiempo, se eliminaron excepciones que les permitían a las empresas estatales o entidades del sector público no presentar garantías en las licitaciones. Estas acciones tratan de promover la licitación pública, facilitando así la competencia y la transparencia en las contrataciones.

Otro aspecto relevante que se abordará es continuar con la reducción de fondos fiduciarios, con el fin de terminar con discrecionalidades y aumentar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. Asimismo, se avanzará en el saneamiento, concesión y/o privatización de empresas públicas, bajo la premisa que el estado debe encargarse de atender funciones públicas esenciales que le son propias, y dejar a la iniciativa privada -con parámetros de eficiencia económica, en condiciones de competencia y libre mercado- gestionar la producción de bienes y servicios en aquellos sectores que no se corresponden con sus funciones esenciales.

## **2. CONTEXTO MACROECONÓMICO**

### ***2.1. Introducción***

A principios de diciembre de 2023, la economía argentina se enfrentaba a la crisis más profunda de su historia. La raíz de este dramático panorama se encontraba en el déficit fiscal. El déficit consolidado del BCRA y del Tesoro Nacional se ubicaba por encima del 15% del PIB hacia noviembre de 2023, en tanto este último acumulaba 13 años consecutivos de déficit financiero. Recordemos que un déficit fiscal sólo puede ser financiado por dos vías: endeudamiento y/o emisión monetaria. Con un historial crediticio marcado por sucesivos defaults, la emisión monetaria se convirtió en la principal fuente de financiamiento de las necesidades del Tesoro, derivando en un excedente monetario que se transformó en el principal foco de fragilidad macroeconómica.

El balance del BCRA, en consecuencia, se encontraba fuertemente deteriorado: las reservas netas eran negativas en USD11.200 millones y la emisión monetaria mensual sólo por intereses de pasivos remunerados era equivalente al 35% de la base monetaria. Dado el marcado deterioro en las expectativas, este aumento en la oferta monetaria se

daba en simultáneo a una caída en la demanda de dinero, llevando a una fuerte aceleración en las variables nominales. La demanda de base monetaria se ubicaba en mínimos desde la crisis de 1989/1990, lo que acrecentaba dramáticamente el riesgo de caer en una nueva hiperinflación que llevara la pobreza y la indigencia a niveles incluso mayores. Adicionalmente, la deuda comercial acumulada por importaciones de bienes y servicios ascendía a casi USD60.000 millones, habiendo registrado un aumento, sin precedente histórico, de USD27.400 millones entre 2022 y el 12 de diciembre de 2023. Además de resultar un considerable pasivo contingente para el BCRA, esta acumulación de deuda llevó a que prácticamente se cortaran las líneas de crédito con el exterior, lo que podía comprometer el flujo normal de importaciones y por ende redundar en desabastecimiento. En esta situación crítica, sin reservas del BCRA, sin acceso al mercado y con un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional caído por los incumplimientos generalizados en las metas acordadas, la Argentina enfrentaba vencimientos con el organismo por casi USD920 millones a 10 días del cambio de mandato y por aproximadamente USD1.550 millones en concepto de pagos de bonos Globales y Bonares en la segunda semana de enero.

Un reflejo del estado de esta situación de crisis era la brecha cambiaria con el tipo de cambio implícito en las operaciones de contado con liquidación, que en los primeros días de diciembre llegó a ubicarse por encima del 170%. La inflación mayorista (medida por el IPIM del INDEC) fue de 54% mensual en diciembre de 2023, un ritmo anualizado superior al 17.000%, en tanto muchos precios de la economía se movían en las primeras semanas de diciembre en torno a 1,5% diario.

Este delicado panorama fue la culminación de una larga sucesión de fracasos para la economía argentina, que prácticamente no registró crecimiento en el nivel de actividad y en el empleo privado en la última década, lo que se tradujo en un fuerte deterioro en los indicadores sociales. En el segundo semestre de 2023, la pobreza y la indigencia se encontraban en 41,7% y 11,9%, elevándose a 58,4% y 18,9% en el caso de los menores de 14 años.

Ante este escenario, la nueva administración asumió con los mandatos de bajar la inflación y volver a poner en marcha el aparato productivo. En esta línea, el objetivo del programa económico implementado a partir del 11 de diciembre de 2023 es revertir esta dinámica y sentar las bases para un crecimiento sostenido de la economía, que redunde en un incremento continuo en el empleo y los ingresos reales, y consecuentemente en una mejora sostenida y sostenible en la calidad de vida de los argentinos. Para lograr este objetivo, el programa económico se centra en dos ejes fundamentales: garantizar

la estabilidad macroeconómica y desburocratizar y simplificar el comercio y demás transacciones económicas.

La estabilización macroeconómica se sustenta en el ancla fiscal, que consiste en garantizar el equilibrio financiero del Sector Público No Financiero, eliminando la necesidad del financiamiento del déficit vía endeudamiento neto o emisión monetaria. A través de estos mecanismos de financiamiento, el déficit fiscal crónico fue la causa principal de las recurrentes crisis macroeconómicas y financieras que experimentó la Argentina en las últimas décadas. La inflación, la inestabilidad cambiaria y las crisis de deuda fueron las consecuencias visibles de la falta de orden en las cuentas públicas. Asegurar el equilibrio fiscal es condición necesaria para una macroeconomía robusta que deje de ser una traba para la inversión, las exportaciones y la generación de empleo de calidad.

El objetivo de equilibrio financiero se alcanzó en tiempo récord: partiendo de un déficit financiero de 4,4% del PIB (4,6% excluyendo los ingresos extraordinarios de la licitación de 5G) en 2023, en enero de 2024 se registró un superávit primario de 0,3% del PIB y un excedente financiero de 0,1% del producto. En los primeros siete meses del año, el superávit primario ascendió a aproximadamente 1,4% del PIB y el financiero a 0,4%.

Este resultado se alcanzó con una combinación de recorte permanente de gastos y suba transitoria de impuestos. El gasto primario se redujo en 30% i.a. en términos reales, con bajas de 81% i.a. en gastos de capital, 75% i.a. en transferencias corrientes discrecionales a provincias, 39% i.a. en otros gastos corrientes (donde se incluyen, entre otros gastos, las transferencias orientadas a cubrir el déficit de empresas públicas), 39% i.a. en subsidios económicos y 22% i.a. en gastos de funcionamiento. Si bien el gasto total en jubilaciones y pensiones acumulado en los primeros siete meses del año cayó en términos reales en la comparación interanual, esto se debió exclusivamente a la reducción real en enero y febrero, cuando se encontraba vigente la anterior fórmula de movilidad previsional con ajustes trimestrales. A partir de abril, la recomposición de 12,5% y el paso a una actualización mensual por inflación con un rezago de 2 meses ha permitido un incremento sostenido en el valor real de las prestaciones, que en mayo ya recuperaron el nivel de noviembre de 2023, y en julio se ubicaron un 5% por encima de aquel nivel. Dada la continuidad del proceso de desinflación, es esperable que las jubilaciones continúen creciendo en términos reales.

La consolidación en las cuentas públicas se alcanzó en simultáneo a un significativo incremento en el valor real de los programas sociales que llegan sin intermediarios a la población más vulnerable. La Asignación Universal por Hijo, la Tarjeta Alimentar y el plan Primeros Mil Días crecieron 374%, 138% y 1.323%, respectivamente, entre noviembre de 2023 y agosto de 2024.

Asimismo, tal cual se había comprometido en diciembre de 2023, tras la aprobación de la Ley Bases y el paquete fiscal, y con el equilibrio fiscal como prioridad, se dispuso retrotraer a partir de septiembre la suba en el Impuesto PAIS que se había dispuesto en aquel entonces.

Por su parte, el BCRA inauguró en julio la segunda etapa del programa de estabilización, limitando la cantidad de pesos al monto nominal de la Base Monetaria Amplia (BMA) existente al 30 de abril de 2024 (\$47,7 billones). Esto permitirá consolidar el proceso de desinflación y estabilización nominal.

El segundo eje del programa económico se concentra en la implementación de medidas y reformas tendientes a promover el desarrollo productivo a través de la integración al mundo y el fortalecimiento de la transparencia y la competencia. Este rumbo implica un cambio sustancial en el modelo de crecimiento para la Argentina. En el pasado, las políticas se concentraron principalmente en intentar impulsar el nivel de actividad desde el lado de la demanda agregada, priorizando el consumo, o intentando favorecer sectores puntuales sin una visión estratégica. Por el contrario, poco se hizo para generar las condiciones para una expansión sostenida del PIB potencial, además de implementarse trabas discrecionales a las importaciones que afectaron la eficiencia en la asignación de recursos.

En relación al comercio exterior, las medidas implementadas desde diciembre han apuntado a reducir costos de importación, impulsar las exportaciones y facilitar las transacciones. Estas se han focalizado en la eliminación de permisos de importación y normalización, la reducción de aranceles e impuestos de importación y la eliminación y simplificación de trámites y medidas no arancelarias.

En lo referente al comercio interior, el objetivo de las políticas llevadas adelante ha sido normalizar el comercio, fomentar la competencia y proteger al consumidor. Las medidas implementadas se han orientado a eliminar controles de precios y cantidades, simplificar el comercio interior, modernizar la normativa de defensa de la competencia, mejorar los medios de pago, fomentar la autorregulación y actualizar normas y fiscalización de lealtad comercial y metrología. Hacia adelante, el Ministerio de Economía apunta a



continuar mejorando los procesos antidumping, las adecuaciones arancelarias, el desarrollo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, la simplificación de los reglamentos técnicos y el desarrollo de nuevas herramientas de defensa de la competencia, entre otras medidas.

Asimismo, la aprobación de la Ley Bases y el paquete fiscal consolidan esta agenda de generación de un marco normativo favorable para la inversión y la generación de empleo formal. De esta manera, se apunta a un modelo de crecimiento basado en la inversión, con la liberación de las energías del sector privado como motor de la generación de riqueza. Esto permitirá una expansión sostenida del PIB potencial, de manera de brindar mayor sostenibilidad al proceso de desarrollo y superar las limitaciones que enfrentó la economía argentina en las últimas décadas.

En función de estos ejes, con orden macroeconómico y reformas estructurales orientadas a fomentar la competencia y la integración al mundo, el Ministerio de Economía apunta a contribuir al desarrollo de una economía pujante que fomente la generación de empleo y redunde en una mejora en la calidad de vida de todos los argentinos.

## ***2.2. Dinámicas a lo largo del año 2023***

### **a. Contexto internacional**

Durante el año 2023, la inflación continuó desacelerando desde un máximo en 2022, con un impacto menor de lo esperado en el empleo y la actividad, lo que reflejó una evolución favorable del lado de la oferta y un ajuste en las tasas de interés por parte de las autoridades monetarias, que mantuvieron ancladas las expectativas de inflación.

De acuerdo con los últimos pronósticos del World Economic Outlook (WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI) de abril de 2024, se estimó un crecimiento global de 3,2% en 2023, 0,2 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de 2022. Cerca del 85% de las economías se expandieron durante 2023, pero el 65% de ellas desaceleraron con respecto a 2022. Dos de las economías más grandes, Estados Unidos y China, aceleraron su ritmo de crecimiento durante el año 2023 en 0,6 p.p. y 2,25 p.p., respectivamente, mientras que se destaca la fuerte desaceleración de la Eurozona en 3 p.p.

En el caso de la energía, luego de los máximos históricos alcanzados en agosto de 2022, el precio del Gas Natural Licuado (GNL) se redujo un 55% en 2023, hasta los

USD/MMBTU 10,34 en el caso holandés y un 62% hasta USD/MMBTU 10,94 en el japonés. El petróleo mostró la misma dinámica, reduciéndose alrededor de un 10% hasta alcanzar un valor de USD/ba 71,65 para el WTI a fines de año y USD/ba 77,04 para el Brent.

El precio de los alimentos en los mercados mundiales también cayó en 2023. El índice de precios de los alimentos elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) se redujo durante 2023 en un 13,8%, tras haberse incrementado en un 15% durante 2022. Por su parte, el precio del poroto de soja cayó a los USD/tn 475 a fines de diciembre de 2023 (un 14,9% inferior al cierre de 2022), el maíz cayó a USD/tn 180 (30,6% menor al de fines de 2022) y el trigo a USD/tn 237 (con una reducción del 29% respecto a diciembre de 2022).

Esta distensión en las presiones inflacionarias provenientes de la energía y los alimentos permitió que los índices de inflación de las economías más grandes se redujeran de manera significativa. En los EE.UU. se registró una inflación minorista de 3,4% interanual en diciembre de 2023 (-3,1 p.p. respecto a diciembre de 2022), en la Eurozona de 2,9% interanual (-6,3 p.p.) y en China de -0,3% interanual (-2,1 p.p.). Los países de nuestra región también lograron reducir sus índices inflacionarios: en Colombia se alcanzó una inflación de 9,3% interanual en diciembre (-3,9 p.p. respecto a diciembre de 2022), en Chile de 3,9% interanual (-8,9 p.p.), en Perú de 3,4% interanual (-5,2 p.p.), en Paraguay de 3,7% interanual (-4,4 p.p.), en México de 4,7% interanual (-3,2 p.p.), y en Brasil de 4,6% interanual (-1,2 p.p.).

A partir de la baja de los índices inflacionarios, las autoridades monetarias comenzaron a relajar la política monetaria desde mediados de año. En el caso de los EE.UU., durante 2023 se efectuaron cuatro subas de la tasa de los fondos federales hasta alcanzar el 5,5% en julio —un total de 100 puntos básicos (p.b.)—, pero posteriormente no se realizaron nuevas subas durante el año. También se continuó con la política de ajuste de la hoja de balance (“Quantitative Tightening”), reduciendo en 12,9% las tenencias de valores del Tesoro de EE. UU. y de las cédulas hipotecarias en un 7,9%. En el caso de la Eurozona, el Banco Central Europeo elevó la tasa seis veces durante el año hasta alcanzar un 4,5% en la tasa de refinanciación, 4% en la de facilidades de depósitos y 4,75% en la de facilidades marginales de crédito en septiembre de 2023 —un total de 200 p.b.— y no se realizaron nuevas modificaciones desde ese momento. En China, se realizaron dos bajas en el período, hasta 3,45%, alcanzando una baja de 20 p.b.

En nuestra región, algunas economías comenzaron el ciclo de baja de tasas de política monetaria. Durante 2023, Colombia, luego de dos subas (de 50 p.b. en total), bajó su tasa de referencia hasta 13% en diciembre (25 p.b. menos), Brasil bajó la tasa cuatro veces hasta 11,75% (en 200 p.b. en total), Chile también la bajó cuatro veces hasta 8,25% (en total 300 p.b. menos) y Paraguay la bajó cinco veces hasta 6,75% (75 p.b. menos).

## **b. Contexto local**

Pese a este escenario internacional con evolución favorable, la economía argentina profundizó fuertemente los desequilibrios macroeconómicos durante el año 2023.

Respecto de la situación fiscal, el déficit primario del Sector Público Nacional No Financiero (SPNF) base caja ascendió a \$5.164.637 millones en 2023, totalizando un 2,7% del PIB, mientras que el déficit financiero alcanzó los \$8.418.468 millones, es decir un 4,4% del PIB. De este modo, durante el año los déficits primario y financiero aumentaron en 0,7 p.p. y 0,6 p.p. del PIB, respectivamente, en comparación con 2022, incluso considerando los ingresos extraordinarios vinculados a la licitación del 5G (0,2% del PIB). Tal deterioro se produjo como consecuencia de la caída real de los ingresos totales (-8,6% real interanual), por encima de la del gasto total (-4,7% real interanual). La baja del gasto total se dio en todos sus componentes: en el pago de intereses netos (-6,7% real interanual), en el corriente primario (-4,8% real interanual), y, en menor medida, en el gasto de capital (-1,3% real interanual).

La evolución de los ingresos totales estuvo motorizada por la recaudación tributaria, que creció por debajo del nivel de precios (-8,7% real i.a.). La caída de 2023 se explicó principalmente por el comportamiento de los Derechos de exportación (-56,8% real i.a.) Ganancias (-21,5% real i.a.), Derechos de importación (-9,6% real i.a.); y en menor medida, Aportes y contribuciones a la seguridad social (-3,6% real i.a.) y Débitos y créditos (-2,2% real i.a.).

Pese a esta caída, la presión tributaria de impuestos nacionales continuó siendo elevada. En 2023 ascendió a 22,5% del PIB, y cayó 1,7 p.p. con respecto al año anterior debido a la caída en la recaudación del Comercio Exterior. Descontados los derechos de exportación, la presión tributaria disminuyó 0,6 p.p. del 22,2% al 21,6% del PIB, con 0,34 p.p. de la disminución explicados por la modificación de la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias en octubre de 2023. Cabe señalar que en el año 2022 se habían realizado modificaciones normativas (que se mantuvieron durante 2023) e hicieron que la presión tributaria se incrementara con respecto al año 2021.

En cuanto a la estructura tributaria, al considerar el aporte de cada impuesto al total recaudado, en 2023 se destacó: el aumento de la participación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 3,6 p.p., que pasó de explicar 19,6% de la recaudación en 2022 a 23,2% en 2023; la participación de los ingresos por Aportes y contribuciones a la Seguridad Social que ascendió al 33,6% en el total de ingresos tributarios (respecto de 31,8% en 2022); y la categoría Resto Tributarios que aumentó su participación del 8,2% de la recaudación en 2022 al 9,6% en 2023, fundamentalmente por el aumento de la recaudación del Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS), cuya base imponible fue ampliada con el ingreso del pago para determinadas importaciones, y por el incremento del tipo de cambio. Como contrapartida, los Derechos de exportación disminuyeron en 6 p.p. su importancia relativa (de 11,3% en 2022 a 5,3% en 2023).

Por su parte, la recaudación del Impuesto a las Ganancias representó el 10,9% de los ingresos tributarios, y cayó 1,8 p.p. respecto a 2022, afectada por las modificaciones normativas a la cuarta categoría: incremento de las escalas en agosto, el aumento del mínimo no imponible y la modificación del esquema de tributación para el segundo semestre de 2023.

En lo que respecta al gasto primario del SPNF base caja, el descenso se explicó principalmente por las caídas de los Subsidios económicos (-20,3% real interanual), Prestaciones sociales (-6,6% real interanual), y, en menor medida, Gasto de capital (-1,3% real interanual). Por el contrario, aceleró el ritmo de crecimiento Otros gastos corrientes (17,8% real interanual), Transferencias corrientes a las provincias (11,0% real) y Gastos de funcionamiento y otros (4,2% real).

En particular, los subsidios energéticos disminuyeron -23,7% real interanual y los destinados al sector transporte, -14,8% real interanual, mientras que los dirigidos a otros sectores aumentaron 116,0% real interanual. En cuanto a las Prestaciones sociales, la caída se debió principalmente a la disminución de las erogaciones en Asignaciones familiares (-37,2% real interanual), la Asignación Universal para Protección Social (-22,9% real interanual), el pago de Pensiones no contributivas (-22,8% real interanual), y Jubilaciones y pensiones contributivas (-10,9% real interanual). Por su parte, la merma en la caída de las Prestaciones sociales se debió al aumento del gasto destinado a las Prestaciones del INSSJP (23,3% real interanual), y Otros programas sociales (19,8% real interanual, principalmente por: las políticas alimentarias, el programa nacional de inclusión socio-productiva y desarrollo local, y el bono a jubilados y pensionados de hasta un haber mínimo).

Por último, en el gasto de capital, destacaron las caídas en Transporte (-21,0% real interanual), en Vivienda (-6,1% real interanual), y en Agua potable y alcantarillado (-1,8% real interanual), mientras que creció la inversión destinada a Energía (12,7% real interanual), a Otros (10,7% real interanual), y a Educación (5,4% real interanual).

Respecto del financiamiento, durante 2023 el déficit fiscal de la Administración Nacional se financió, en gran parte, con emisión monetaria, tanto directa como indirecta, del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

A su vez, el endeudamiento neto del Tesoro en el mercado de capitales en pesos alcanzó los \$6.877.000 millones, equivalentes a un roll-over anual de 160%. Los principales compradores de títulos públicos fueron los bancos (privados y públicos), en el marco de garantías otorgadas por el BCRA, y los organismos intra sector público. En este contexto, el BCRA siguió comprando en el mercado secundario los títulos que se encontraban en manos del sector privado, al tiempo que les otorgó instrumentos financieros derivados a las entidades financieras como opción para la venta de buena parte de sus tenencias. El porcentaje de títulos respecto del total de activos de la institución alcanzó un 28,9% en noviembre de 2023. Asimismo, este contexto de incertidumbre llevó al Tesoro a ofrecer títulos indexados, tanto a la inflación como al tipo de cambio de referencia.

Los excedentes monetarios de origen fiscal se intentaron neutralizar temporariamente con una política de esterilización por parte del BCRA, que se tradujo en una fuerte expansión monetaria endógena causada por el incremento en el endeudamiento de la autoridad monetaria. Los pasivos remunerados alcanzaron el 9,5% del PIB, impulsados por los reiterados incrementos de la tasa de política monetaria, que pasó de una TNA del 75% en enero a una del 133% en octubre. La base monetaria amplia (incluyendo los pasivos remunerados) alcanzó el 12,7% del PIB a diciembre de 2023.

En materia cambiaria, durante 2023 Argentina experimentó una pérdida de reservas internacionales, tanto brutas como netas. En detalle, el stock de reservas internacionales brutas al momento del cambio de gestión alcanzaba los USD 21.209 millones, una contracción de USD 23.389 millones desde el 1º de enero de 2023. Asimismo, las reservas netas se contrajeron alrededor de USD 20.000 millones en ese lapso. Los pagos netos a organismos internacionales y las ventas netas del BCRA en el mercado de cambios fueron los principales factores que explicaron esta dinámica.

A su vez, el BCRA intervino activamente en los mercados de dólares financieros, como el contado con liquidación (CCL) y el dólar MEP, constituyéndose en otro factor que

contribuyó a explicar en buena medida la pérdida de reservas internacionales. Sin embargo, estas intervenciones no lograron cerrar significativamente las diferencias entre los diferentes tipos de cambio que pasaron del 90% a principios de año al 170% al momento del cambio de Gobierno.

En el cierre de 2023, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos registró un déficit de USD -20.956 millones (-3,2 % del PIB), notablemente mayor al registrado en el año previo (USD -4.055 millones; -0,6% del PIB). El deterioro registrado obedece a la reversión en el saldo de la cuenta *Bienes* (que pasó de USD 12.400 millones en 2022 a USD -2.900 millones en 2023), al mayor déficit por Ingreso primario (USD -13.500 millones, respecto de USD -11.500 millones en 2022) y al desbalance estructural de la cuenta Servicios (USD -6.400 millones, respecto de USD -6.800 millones en 2022).

En el caso de la *Cuenta Financiera*, se registró un ingreso neto de capitales de USD 26.700 millones, como resultado de los ingresos de la Inversión directa (USD 20.900 millones), explicada en mayor medida por la deuda comercial de las empresas con sus casas matrices en el marco de las restricciones a realizar pagos de importaciones y por la reinversión de utilidades ante la imposibilidad de girar utilidades y dividendos al exterior. Estos ingresos fueron compensados por los egresos por Inversión de cartera (USD 5.400 millones) y Otra inversión (USD 10.400 millones), y se registró una disminución en los Activos de reserva (USD 21.700 millones).

Como consecuencia, el conjunto de los desequilibrios existentes en la macroeconomía argentina afectó la actividad económica y el empleo, e impactó en la inflación y por consiguiente en los salarios reales y condiciones de vida de la población.

En este sentido, la economía argentina cayó -1,6% promedio anual en 2023. La actividad económica se fue deteriorando con el correr del año, pasando de crecer 1,1% interanual en el primer trimestre, a caer -5,3% interanual en el segundo trimestre. En el segundo semestre continuó la recesión, con bajas de -0,7% interanual en el tercer trimestre y -1,2% interanual en el cuarto, tras la devaluación de agosto y la posterior aceleración inflacionaria. Así, el PIB per cápita a valores constantes de 2004 fue de \$15.314 en 2023, y se ubicó 11,1% por debajo del máximo histórico de \$17.226 en 2011.

Por el lado de la demanda, en 2023 la Formación Bruta de Capital Fijo cayó -2,0% promedio anual y aportó -0,4 p.p. a la caída del PIB. La inversión cayó a lo largo del año, excepto en el tercer trimestre, cuando creció 1,2% interanual. Por el contrario, en 2023 crecieron tanto el Consumo privado (1,0% promedio anual) como el Consumo público

(1,5% promedio anual), recortando en su conjunto la caída anual del PIB en 1,0 p.p., si bien ambos fueron deteriorando su comportamiento a lo largo del año.

En el frente externo, las exportaciones de bienes y servicios en 2023 se retrajeron -7,5% promedio anual, con caída interanual en todos los trimestres del año, pero con la mayor intensidad en el segundo trimestre (-11,6%). Por su parte, las Importaciones de bienes y servicios aumentaron 1,7% promedio anual en 2023, con crecimiento durante todo el año excepto en el último trimestre, cuando cayeron -1,8% interanual. Dado el crecimiento de importaciones en un contexto de caída de exportaciones, las exportaciones netas aportaron -2,0 p.p. a la caída del PIB en 2023.

Por el lado de la oferta, la caída de la actividad económica se vio impactada por la sequía que afectó al sector *Agropecuaria*, que cayó -23,8% promedio anual en 2023. Este efecto contractivo se trasladó en parte a otros sectores vinculados, como *Transporte y comunicaciones* (-0,8% promedio anual), así como también a los *Impuestos netos de subsidios* que cayeron -1,9% promedio anual debido al impacto en los derechos de exportación. En conjunto, los dos sectores y los impuestos aportaron 2,0 p.p. a la caída del PIB en 2023.

Entre los bienes, se destacó el dinamismo de *Minas y canteras* (8,4% promedio anual), que tuvo su tercer año consecutivo de crecimiento y el máximo nivel histórico desde el inicio de la serie en 2004. También creció la *Construcción* (1,0% promedio anual), aunque desaceleró su tasa de crecimiento a lo largo del año hasta caer en el último trimestre. En cambio, cayeron la *Industria* (-2,1% promedio anual), *Electricidad, gas y agua* (-0,7% promedio anual) y *Pesca* (-6,4% promedio anual).

Por el lado de los servicios, la mayoría de los sectores se mostró con subas, tales son los casos de *Hoteles y Restaurantes*, *Actividades inmobiliarias y empresariales*, *Administración pública y defensa*, *Educación y Servicios sociales y de salud*. En cambio, se percibió una contracción de *Intermediación financiera* (-3,6% promedio anual), en tanto que el *Comercio* no registró cambios (0% promedio anual).

La tasa de actividad promedio anual alcanzó el 48,2% de la población en 2023 y subió 0,8 p.p. respecto de 2022. Si bien el crecimiento del empleo en 2023 se dio con una leve mejora de su perfil respecto de los dos primeros años pospandemia, persistieron los problemas de calidad en relación con los niveles históricos. En este sentido, el empleo asalariado creció 4,6% promedio anual en 2023 mientras que los trabajadores por cuenta propia cayeron -0,6% promedio anual. Esto se vio reflejado en la tasa de asalarización, que mide la proporción de trabajadores bajo relación de dependencia

asalariada sobre el total, que en 2023 subió al 74,3% de los ocupados (+1,0 p.p. interanual). A pesar del aumento del indicador en 2023, todavía se encuentra en niveles bajos desde una perspectiva de más largo plazo, lo que da cuenta de la mayor participación que fueron teniendo las ocupaciones por cuenta propia en la estructura ocupacional. Asimismo, en 2023 los asalariados registrados (5,2% promedio anual) crecieron más que aquéllos sin registro (+3,4% promedio anual), por lo que la tasa de no registro cayó al 36,3% (-0,4 p.p. interanual), aunque representa un valor alto en la perspectiva de largo plazo.

En cuanto al empleo registrado, según los datos de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), procesados por el Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano, el total de empleo registrado creció 4,0% promedio anual en 2023, lo que equivale a 514,0 mil ocupados más que en 2022. Las categorías más dinámicas en 2023 fueron la de *Monotributistas* (6,4%; 118,2 mil nuevos ocupados) y la de *Monotributo social* (22,4%; 111,9 mil nuevos ocupados), mientras que los *Autónomos* también crecieron pero a una tasa menor (1,6%; 6,1 mil nuevos ocupados). Entre los *Asalariados*, los asalariados registrados del sector privado también crecieron en 2023, a una tasa de 3,2% promedio anual (194,7 mil nuevos empleos). Sin embargo, el nivel alcanzado a fines de 2023 (diciembre) es sólo 4,8% mayor al de 2012 (inicio de la serie), lo que representa una tasa de crecimiento menor a la poblacional en el período. El *Empleo en casas particulares*, en cambio, cayó -1,1% en 2023 (-5,4 mil empleos), y fue la única categoría que no logró crecer desde la pandemia. En el sector público, el empleo asalariado creció 2,6% promedio anual, equivalente a 88,5 mil nuevos ocupados respecto al promedio de 2022.

Sin embargo, la caída en la demanda de dinero y la monetización de las necesidades de financiamiento del Tesoro derivaron en una fuerte aceleración en la inflación. La misma, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), cerró el año en 211,4% interanual a diciembre de 2023, y más que duplicó la cifra de 2022, que había sido de 94,8%. A nivel mensual, esta dinámica fue equivalente a una tasa promedio de inflación del 9,9%, aunque se observó una tendencia creciente en la segunda mitad del año tras el aumento del tipo de cambio, cuando la inflación mensual superó el 12% en agosto, septiembre y noviembre y trepó al 25,5% mensual en diciembre. A nivel componente, la inflación núcleo acumuló en el año 2023 una suba de 229,4% interanual a diciembre, equivalente a una tasa mensual del 10,4% y con cifras superiores al 13% durante casi todo el segundo semestre. La inflación del componente *Núcleo* estuvo liderada por los



alimentos, especialmente la carne, así como también los electrodomésticos y los medicamentos. Por su parte, los precios *Estacionales* acumularon en 2023 un incremento del 179,0% interanual a diciembre, que representa en promedio un aumento de 8,9% mensual. Los rubros que más se incrementaron en esta categoría fueron frutas y verduras. Por su parte, los precios *Regulados* acumularon en 2023 un aumento del 164,9% interanual a diciembre, equivalente a un aumento mensual del 8,5%. Los mayores aumentos en bienes y servicios regulados se dieron en combustibles, servicios de telefonía e internet, así como también se registraron algunas subas en electricidad, gas y otros combustibles tras la aplicación de la segmentación de tarifas.

A nivel división, el aumento interanual del año 2023 estuvo liderado por *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (251,3%), seguido por *Equipamiento y mantenimiento del hogar* (231,7%), *Salud* (227,7%), *Restaurantes y hoteles* (219,1%) y *Recreación y cultura* (218,2%), divisiones que aumentaron por encima del nivel general. En cambio, los menores incrementos interanuales se registraron en *Educación* (141,7%) y *Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles* (149,0%).

Otros precios de la economía mostraron una dinámica similar. El Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires (ICC) acumuló en 2023 un incremento de 225,2% interanual a diciembre, con una tasa de aumento mensual promedio del 10,3% pero con un pico del 30,6% mensual en diciembre. Con respecto a la inflación mayorista, el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), cerró el año 2023 con un aumento de 276,4% interanual, con una tasa de inflación mensual del 11,7% promedio. Sin embargo, este índice también mostró una tendencia creciente en la segunda mitad del año, con registros del 18,7% mensual en agosto y un pico de 54% mensual en diciembre, equivalente a un 17.737% anualizado.

Con la aceleración inflacionaria, el salario real cayó en 2023. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el índice de Salarios Total Registrado cayó -1,1% promedio anual en 2023, con el salario del sector privado cayendo -2,3% promedio anual y el del público creciendo 1,1% promedio anual. Sin embargo, a medida que se iba acelerando el proceso inflacionario, la caída de los salarios reales se fue profundizando.

En este sentido, en el primer semestre de 2023, el Índice de Salarios Total Registrado promediaba una caída del -0,4% anual y acumulaba una baja de -1,5% en junio respecto a diciembre de 2022. Sobre esta base, en el marco de la aceleración inflacionaria en la segunda parte del año, se registraron reaperturas de paritarias con acuerdos de menor

duración y se otorgaron bonos de suma fija no remunerativa de dos cuotas de \$30.000 en agosto y septiembre para los trabajadores del sector público nacional y privado. Estas medidas permitieron que el Índice de Salarios Registrado del sector privado creciera de forma interanual en julio y octubre y el público lo hiciera durante casi todo el semestre. Sin embargo, con el incremento de la tasa de inflación en noviembre y en diciembre, los salarios reales profundizaron su caída. El Índice de Salarios Total Registrado cayó en términos reales - 13,1% mensual y -16,7% interanual en diciembre, con bajas tanto del salario privado (-11,5% mensual y -14,7% interanual) como del público (-15,9% mensual y -20,2% interanual).

Como consecuencia de ello, los indicadores socioeconómicos empeoraron en 2023. En el segundo semestre de 2023 la tasa de pobreza aumentó hasta el 41,7% de las personas, 1,6 p.p. más que el semestre anterior y 2,5 p.p. más que el año previo. Así, la tasa de pobreza se ubicó en un nivel similar al del segundo semestre de 2020 impactado por la pandemia y 6,2 p.p. más que en el segundo semestre de 2019. Por su parte, la tasa de indigencia subió al 11,9% de las personas, 2,6 p.p. más que el semestre anterior y 3,8 p.p. más que el año previo. Esto implica que, de los 31 aglomerados urbanos, en el segundo semestre de 2023, 12.300.481 personas estuvieron por debajo de la línea de la pobreza y 3.520.174, por debajo de la línea de la indigencia.

La mayor incidencia de la pobreza en el segundo semestre de 2023 se dio en el grupo de 0-14 años, en el que alcanzó una tasa de 58,4%. Además, éste fue el segmento etario en el que más creció la pobreza de forma interanual (+4,2 p.p.), mientras que el tramo de 65 años y más fue el segmento etario en el que más creció de forma semestral (+4,4 p.p. semestral). A nivel regional, la región con mayor tasa de pobreza fue el NEA (48,4%), seguido por el NOA (45,6%) y Cuyo (44,0%). En el GBA la pobreza alcanzó el 41,0%.

También aumentó la desigualdad. En el cuarto trimestre de 2023 el coeficiente de Gini se ubicó en 0,435 y subió en la comparación interanual (respecto de 0,413 en el cuarto trimestre de 2022), con un aumento interanual de la participación relativa de los deciles de ingresos Altos (+1,8 p.p.) en el ingreso total, en detrimento de los Medios (-0,9 p.p.) y Bajos (-0,9 p.p.). El coeficiente de Gini también creció en la comparación trimestral (respecto de 0,434 en el tercer trimestre de 2023), a pesar de que los terceros trimestres están afectados por la percepción del aguinaldo y la desigualdad suele reducirse en los cuartos trimestres, por motivos estacionales.

Respecto a las jubilaciones y pensiones, la movilidad previsional, que impactó también en las asignaciones familiares, acumuló en el año un incremento de 110,9%, por debajo de la inflación acumulada en el año.

Además de los fuertes desequilibrios profundizados durante 2023, la nueva administración heredó problemas de larga data: una economía estancada por más de una década (que promedió un crecimiento de sólo 0,2% del PIB en los últimos doce años), con fuertes déficits gemelos desde el año 2012 (en las cuentas públicas y en la balanza de pagos), un Banco Central con reservas netas negativas, mercados intervenidos con precios por debajo de sus niveles de equilibrio (entre ellos, el tipo de cambio, las tarifas de servicios públicos y distintos bienes y servicios bajo controles de precios) y un escenario de inflación creciente, amenazando con convertirse en un proceso hiperinflacionario. En materia social, la situación recibida fue todavía más alarmante: más del 40% de los argentinos se ubicaba por debajo de la línea de pobreza, número que se elevaba a casi el 60% si se consideran solamente los niños.

### **2.3. Avance del año 2024**

#### **a. Contexto internacional**

Los precios del GNL se mantienen en niveles bajos en relación a los máximos de 2022 de USD/MMBTU 90,92 para el holandés y de USD/MMBTU 70,57 para el japonés. Dichos productos alcanzaron a fines de julio de 2024 un valor de USD/MMBTU 11,1 en el caso del holandés (un 7,6% superior al cierre de diciembre de 2023) y de USD/MMBTU 12,9 en el japonés (superior en 17,6% al de fines de 2023). Lo mismo sucede con los precios del petróleo, donde los máximos alcanzados de 2022 fueron de USD/ba 123,7 para el WTI y de USD/ba 128 para el Brent. El precio de cierre de julio de 2024 alcanzó los USD/ba 77,9 para el WTI y los USD/ba 80,72 para el Brent, creciendo en lo que va del año un 8,7% y un 4,8%, respectivamente.

El índice de precios de los alimentos de la FAO experimentó un aumento acumulado en el transcurso del año de 1,3%, y en el 2023 acumuló una caída del 10,5%. El precio del poroto de soja acumula una caída en el año (hasta julio) de 20,5% hasta los USD/tn 378, el del maíz de 9,4% hasta los USD/tn 163 y el del trigo de 15% hasta los USD/tn 202.

En este contexto, las últimas proyecciones del World Economic Outlook (WEO) del FMI del mes de julio esperan para este año y el que viene un crecimiento de la economía global del 3,2% y 3,3%, respectivamente. Se proyecta además una ligera aceleración

para las economías avanzadas, donde se espera que el crecimiento aumente del 1,6% al 1,7% este año y 1,8% en 2025 que se verá compensada por una modesta desaceleración en las economías de mercados emergentes y en desarrollo del 4,4% en 2023 al 4,3% en 2024 y en 2025.

En este año, el crecimiento proyectado para China es del 5,0% (-0,2 p.p. respecto al crecimiento de 2023), para la Eurozona del 0,9% (0,4 p.p. mayor al de 2023) y para los EE.UU. del 2,6% (0,1 p.p. por encima del crecimiento de 2023). En la región, el crecimiento proyectado<sup>1</sup> para este año es de 3,8% para Paraguay (con una desaceleración de 0,7 p.p. respecto al año anterior), 2,2% para México (1,0 p.p. menos que en 2023), 2,5% para Perú (3 p.p. superior a 2023), 1,1% para Colombia (0,5 p.p. más que en 2023), y 2,0% para Chile (1,8 p.p. mayor al del año pasado).

Se pronostica que la inflación global disminuirá de manera constante del 6,7% en 2023 al 5,9% en 2024 y al 4,4% en 2025. Según el WEO del FMI, las economías avanzadas regresarán a sus objetivos de inflación antes que las economías de mercados emergentes y en desarrollo, donde se prevé que la inflación se desacelerará de manera más gradual.

En EE.UU. el índice de precios minoristas continuó con la tendencia a la desaceleración, acumulando a julio de 2024 un crecimiento del 2,5% (inferior al 3% acumulado en el mismo período de 2023). En la Eurozona la inflación acumulada es del 2% (menor al 2,4% del acumulado en los primeros 7 meses del 2023). La inflación minorista de China acumula en lo que va del año un crecimiento del 1,2% (mayor al 0,4% del acumulado hasta julio del año pasado). En la región, Brasil acumuló hasta julio una inflación del 2,9% (menor al 3% acumulado en el mismo período del 2023). En Colombia, el acumulado es del 4,3% (inferior al 6,7% del acumulado hasta julio del año pasado), en Perú es del 1,5% (menor al 3,2% del acumulado a julio del 2023), en México de 2,7% (mayor al 1,9% del acumulado a julio del 2023) y en Paraguay de 2,9% (mayor al 2,2% del acumulado en el mismo período del año anterior).

En lo que va del año, la mayoría de las autoridades monetarias han comenzado el ciclo de bajas de tasas, aunque la de EE.UU. aún permanece sin modificaciones desde mediados del año pasado.

A principios de este año se esperaba un inminente comienzo de un ciclo de baja de tasas por parte de la Reserva Federal de los EE.UU. No obstante, en el transcurso del

<sup>1</sup> Según proyecciones de WEO de Abril 2024

año, al observarse un leve incremento en los índices mensuales de inflación y de la tasa de desempleo, se espera que la baja de tasas comience más cerca del último trimestre del año. El Banco Central Europeo decidió bajar sus tasas de política monetaria recién en junio del presente año, mientras que China realizó su primera baja a mediados del año pasado.

En la región, la mayoría de los países latinoamericanos decidieron bajar sus tasas de política económica. Brasil la bajó tres veces este año (en total en 125 p.b.), México una vez (en 25 p.b.), Chile cuatro veces (en un total de 250 p.b.), Paraguay tres veces (en total en 125 p.b.) y Colombia cinco veces (en 225 p.b. en total).

## **b. Contexto local**

El 10 de diciembre de 2023 asumió la nueva administración, con un programa económico orientado a resolver los desequilibrios heredados, encarar la crítica situación en la que se encontraba la economía argentina y revertir el estancamiento económico y el deterioro en los indicadores sociales en que se encuentra sumida la Argentina desde hace casi un siglo. El programa se centra en los objetivos de estabilizar la macroeconomía y destrabar el comercio interior y exterior, para impulsar la inversión, la creación de empleo y la mejora en los ingresos reales.

El pilar fundamental del programa es el equilibrio financiero del Sector Público No Financiero. El mismo se alcanzó en tiempo récord: partiendo de un déficit financiero de 4,4% del PIB (4,6% si se excluyen los ingresos extraordinarios vinculados a la licitación del 5G) en 2023, en enero de 2024 se registró un superávit primario de 0,4% del PIB y un excedente financiero de 0,1% del PIB, acumulando en los primeros siete meses del año un superávit financiero de casi 0,4% del PIB.

En detalle, el cambio en la relación fiscal con las provincias y municipios implicó una reducción de las transferencias discrecionales de 75% i.a. en términos reales a fines de julio. Vale destacar que estas medidas no han afectado los pagos en tiempo y forma de los compromisos legales asumidos con las provincias en concepto de compensaciones varias.

Por otra parte, se mejoró significativamente la situación presupuestaria de empresas públicas y fondos fiduciarios. Respecto de las primeras, se redujeron los aportes desde la Nación y se inició un profundo proceso de ordenamiento en sus cuentas. Durante los primeros siete meses, las transferencias del Tesoro a las mismas disminuyeron en un

45,1% i.a. en términos reales. Asimismo, las acciones de ajuste en las mismas se vieron reflejadas en la mejora de su Resultado Primario previo a la asistencia del Tesoro.

En cuanto a los fondos fiduciarios, se está consolidando el universo de los mismos para ordenar el stock de activos y pasivos y mejorar el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados, dando de baja aquellos que no revisten relevancia (entre los que ya se encuentran el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Generación Distribuida de Energías Renovables, Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria, el Fondo Estabilizador del Trigo Argentino, el Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina y el Fondo de Cobertura Universal de Salud). Mientras avanza el proceso de saneamiento, las transferencias del Tesoro a los Fondos Fiduciarios cayeron en un 67,5% i.a. en términos reales durante los primeros siete meses.

De esta forma, el gasto primario se redujo en 30,4% i.a. en términos reales, con bajas de 81% i.a. en gastos de capital, 75% i.a. en transferencias corrientes discrecionales a provincias, 39% i.a. en otros gastos corrientes, 39% i.a. en subsidios económicos y 22% i.a. en gastos de funcionamiento.

En particular, si bien el gasto total en jubilaciones y pensiones acumulado en los primeros siete meses del año cayó en términos reales en la comparación interanual, esto se debió exclusivamente a la reducción real en enero y febrero, cuando se encontraba vigente la anterior fórmula de movilidad previsional con ajustes trimestrales. Sin embargo, a partir de abril, la recomposición de 12,5% y el paso a una actualización mensual por inflación con un rezago de 2 meses ha permitido una recuperación en el valor real de las prestaciones, que en julio ya acumularon un aumento de más de 5% frente a noviembre de 2023, y donde es esperable que las jubilaciones continúen creciendo en términos reales.

La consolidación en las cuentas públicas se alcanzó además con un significativo incremento en el valor real de los programas sociales sin intermediarios como la Asignación Universal por Hijo, la Tarjeta Alimentar y el plan Primeros Mil Días que crecieron 374%, 138% y 1.323% entre noviembre de 2023 y agosto de 2024.

El equilibrio financiero permitió eliminar tanto el endeudamiento neto como el financiamiento monetario del BCRA. Esto ha contribuido desde el inicio a una significativa mejora en el balance del BCRA, condición necesaria para sostener el proceso de desinflación, al cerrar una de las principales fuentes de emisión monetaria en los últimos años. Adicionalmente, al no requerir fondos para financiar el déficit fiscal, la Secretaría de Finanzas ha realizado operaciones de colocación de deuda tendientes

tanto a refinanciar los vencimientos existentes como a reducir el excedente monetario vía la recompra de títulos en cartera del BCRA y la captación de pesos que se encontraban en pasivos pasivos. La mejora en la confianza permitió que las colocaciones se realizaran a tasas de interés sostenibles y con una mayor participación de instrumentos a tasa fija, reconstruyendo una curva de tasas del Tesoro de corto plazo.

El programa también encaró situaciones urgentes para la macroeconomía. Se negoció un préstamo puente con la Corporación Andina de Fomento (CAF), que permitió evitar un default con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Asimismo, en el primer mes de gestión se renegociaron las metas con el organismo, lo que llevó a que el programa volviera a estar en vigencia, con metas que Argentina sobrecumplió en la octava revisión.

Por otro lado, desde diciembre se adoptaron decisiones que se enmarcan en el objetivo de facilitar y simplificar las reglas del comercio, eliminar las trabas a las importaciones y liberar la capacidad productiva de la Argentina.

En lo que respecta a la administración del Comercio Exterior, se simplificaron y liberaron las importaciones mediante la reducción de aranceles y la derogación de un conjunto de normas que funcionaban como barreras paraarancelarias que restringían la producción, generando costos innecesarios para las empresas que se traducían en mayores niveles de precios para el consumidor final.

Uno de los mayores proyectos en este ámbito es el desarrollo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) que tiene por objetivo la unificación, digitalización y simplificación de todas las gestiones que los importadores deben realizar antes de un despacho de importación.

A su vez, desde la Secretaría de Industria y Comercio se continúa avanzando con la simplificación de todos los trámites bajo su órbita. Se implementaron cambios en la gestión de los trámites relacionados a Reglamentos Técnicos ampliando las normas y certificados aceptados, y eliminando el control aduanero entre otras simplificaciones. Se agilizaron los trámites de Licencia de Configuración de Modelo (LCM) y Certificado de Homologación de Autopartes de Seguridad (CHAS) y se continúa trabajando en mecanismos para su simplificación. Se amplió el listado de autopartes reutilizables.

Se destaca también el impulso a la implementación del Tribunal de Defensa de la Competencia. Por otra parte, se eliminó el sistema anterior de importaciones, conocido como SIRA, y se implementó el Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI), que

recupera la transparencia en la administración pública del comercio exterior. Con la implementación de este nuevo mecanismo, desaparecieron las trabas al comercio basadas en la discrecionalidad y se adoptó un nuevo sistema sin discrecionalidad, licencias, ni permisos para importar. Asimismo, se derogó la Capacidad Económica Financiera (CEF), un coeficiente discrecional cuyo único fin era limitar las posibilidades de importación de las empresas.

A su vez, se normalizó la deuda de las empresas argentinas con los proveedores del exterior, que había crecido fuertemente durante 2022 y 2023, y dejaba a muchas empresas sin líneas de crédito y a la economía argentina al borde del desabastecimiento.

Por otra parte, se derogaron decenas de normas y trámites que generaban costos, demoras y discrecionalidades para fabricantes e importadores y otras que obstaculizaban las relaciones comerciales entre ciudadanos y distorsionaban el sistema de precios.

El programa económico implementado comenzó rápidamente a mostrar impactos positivos. El sinceramiento en el valor del tipo de cambio introdujo un factor de incentivo a la producción y a la exportación y un desincentivo a continuar incrementando artificialmente las importaciones. En julio de 2024, el saldo comercial resultó superavitario por octavo mes consecutivo, con siete meses seguidos de exportaciones creciendo e importaciones disminuyendo en términos interanuales. Así, en los primeros siete meses del año, el superávit comercial base devengado fue de USD 12.262 millones, frente a un déficit de USD 5.193 millones en igual período de 2023. El superávit comercial fue crucial para el proceso de acumulación de reservas del BCRA, que fue resultado de las compras netas de divisas realizadas por el BCRA, que desde el 10 de diciembre de 2023 a los últimos días de julio acumuló compras por USD 17.100 millones.

El ordenamiento fiscal y monetario permitió el sobrecumplimiento de las metas acordadas con el Fondo Monetario Internacional, lo que contribuyó a reforzar la construcción de credibilidad del programa económico. Desde la asunción del nuevo gobierno, Argentina ha pagado aproximadamente 7,9 billones de dólares en capital e intereses al FMI. Descontando los desembolsos de enero y junio por cumplimiento de metas, el total de pagos netos alcanza los 2,4 billones de dólares.

Las brechas cambiarias con los dólares financieros, como el contado con liquidación (CCL) y el dólar MEP, mostraron una importante disminución desde la asunción de la actual administración y se mantuvieron, en promedio, en torno al 35% en los primeros



ocho meses de 2024, muy por debajo de las brechas heredadas que a principios de diciembre llegaron a ser superiores al 170%.

De este modo, gracias a la consolidación fiscal, que redundó en la eliminación del financiamiento monetario y contribuyó decisivamente al saneamiento de la hoja de balance del BCRA, la inflación comenzó a desacelerarse de forma rápida y significativa en 2024.

En este marco, la autoridad monetaria modificó los instrumentos de política monetaria, pasando del uso de LELIQs (Letras de Liquidez) a los Pases a un día. Esta transición redujo tanto los plazos como la tasa de política monetaria, que bajó del 133% nominal anual (n.a.) al 100% n.a. en diciembre de 2023, y luego continuó en 2024 con un sendero sostenido de bajas, re trayéndola hasta alcanzar el 40% n.a. a mediados de mayo de 2024. Esta disminución sustancial en las tasas de interés permitió reducir el costo del flujo de intereses de los pasivos remunerados, aliviando la carga financiera sobre el BCRA.

Luego de cumplimentada exitosamente la primera fase del programa de estabilización macroeconómica, el BCRA anunció a mediados de julio la puesta en marcha de un marco monetario orientado a consolidar el proceso de desinflación. El mismo consiste en la fijación de un máximo de pasivos monetarios del BCRA, agregando como objetivo limitar la cantidad de pesos al monto de la Base Monetaria Amplia del 30 de abril, es decir, \$47,7 billones de pesos (9,1% del PIB en aquel entonces). En línea con esta nueva etapa, el BCRA dispuso cerrar la ventana de pases pasivos, con el objetivo de terminar con la emisión endógena generada por estos instrumentos y dar un nuevo paso en el proceso de saneamiento del balance del banco.

Con el fin de absorber los excedentes de liquidez, el Tesoro Nacional emitió las nuevas letras fiscales de liquidez (LEFI) a 1 año de plazo por un monto de \$20 billones y las canjeó por títulos públicos ajustables por CER en cartera del BCRA. De esta manera, los bancos pudieron colocar su liquidez comprando LEFI por un total de \$10,85 billones luego de desarmar los pases pasivos.

Por otra parte, el BCRA lanzó una propuesta de carácter voluntario para la rescisión de opciones "PUTs" americanas y europeas sobre la cartera de títulos del Tesoro de los bancos por un valor máximo de \$17,7 billones. Esta medida, junto con la eliminación de los "BIDs automáticos" sobre títulos del Tesoro, implicó el final para estos mecanismos de monetización indirecta del déficit fiscal que habían sido habilitados en los años previos.

En este contexto, los préstamos en pesos al sector privado volvieron a mostrar un fuerte aumento en términos desestacionalizados y a precios constantes, completando en julio cuatro meses consecutivos de crecimiento y acumulando un aumento de casi 1 p.p. del PIB en ese período. Este crecimiento es consistente con el esquema propuesto por el BCRA para que las entidades dejen de depositar sus fondos en esa institución y aumenten el crédito al sector privado.

En relación con la inflación, los picos se registraron en los meses de diciembre de 2023 (25,5% mensual) y enero de 2024 (20,6% mensual), en el marco del reacomodamiento de precios relativos, a partir del sinceramiento del tipo de cambio nominal, y del precio de algunos bienes y servicios que se encontraban bajo esquemas de controles de precios. Desde entonces, e incluso considerando el impacto del sinceramiento en las tarifas de energía y transporte, la inflación se redujo de forma sostenida: en febrero bajó hasta el 13,2% mensual, en marzo lo hizo hasta el 11,0% mensual, en abril perforó el umbral de los dos dígitos (8,8% mensual) y en julio se ubicó en 4,0%, alcanzando el menor registro desde enero de 2022.

Con respecto a la evolución de las categorías, la inflación Núcleo desaceleró desde el 28,3% mensual en diciembre, al 20,2% mensual en enero, 12,3% mensual en febrero, 9,4% mensual en marzo, 6,3% en abril y 3,8% en el mes de julio. De esta forma, en los primeros siete meses del año la inflación Núcleo acumulada es de 75,2%. Una trayectoria similar mostró el componente Estacional que, con una variabilidad mensual mayor debido a su naturaleza volátil, acumuló en los primeros siete meses del año un aumento de 81,5%.

Esta dinámica de desaceleración de la inflación se dio incluso en un contexto de corrección de precios de bienes y servicios regulados. En este sentido, la categoría Regulados acumuló en los primeros siete meses del año un aumento del 151,4% —prácticamente el doble que la Núcleo y los Estacionales—, con aumentos mensuales promedio del orden del 15,2% desde diciembre de 2023.

Esta desaceleración, además, se está dando de forma generalizada en todas las divisiones: en diciembre, la totalidad de los rubros del IPC (mayor nivel de desagregación) aceleraban su variación interanual, mientras que en julio más del 90% de la totalidad de los rubros del IPC exhibió una desaceleración.

Durante el año 2024, las divisiones con mayores aumentos acumulados fueron Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (161,5%) y Comunicación (143,7%), ya que contienen bienes o servicios regulados cuyos valores se sinceraron, como se mencionó

anteriormente. Le siguieron, Educación (118,0%), Bienes y servicios varios (116,1%) y Transporte (104,4%). En cambio, la división que acumula el menor incremento en 2024 es Prendas de Vestir y Calzado (57,8%), seguida por un grupo de varias divisiones con aumentos en torno al 77%. En el caso puntual de los alimentos, la división Alimentos y bebidas acumuló en los primeros siete meses del año una suba de 76,0%, con una tasa de inflación mensual promedio del 8,6%, pero con tendencia a la desaceleración. Esta división pasó de registrar una inflación del 29,7% mensual en diciembre de 2023 y 20,4% mensual en enero de 2024 hasta alcanzar el 3,2% mensual en el mes de julio.

La inflación mayorista también cayó de forma significativa, pasando de registrar una tasa del 54% mensual en diciembre de 2023 —equivalente a un 17.000% anualizado— al 3,4% mensual en abril y 3,1% mensual en julio. De esta forma, la tasa de inflación anualizada cayó al 44,0% y se logró evitar un proceso hiperinflacionario. Esto se dio además con estabilidad de precios en el rubro de Importados durante abril (0% mensual) y leve suba en julio (1,0% mensual). De esta forma, en los primeros siete meses del año la inflación mayorista acumulada es del 55,2%. Esta tendencia también se observó en el Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires (GBA), que pasó de registrar un aumento del 30,6% mensual en diciembre de 2023 a acumular en lo que va de 2024 una suba del 62,6%.

En lo relativo al nivel de actividad, el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) acumuló en el primer semestre del año 2024 una caída de -3,2% interanual y de -0,3% mensual en el mes de junio sin estacionalidad. La mayor caída interanual del semestre se registró en el sector de la Construcción (-21,7% interanual), seguido por la Industria (-15,2% interanual). La caída de la Industria impactó en otras actividades como el Comercio, que registró una baja de -12,1% interanual. El conjunto de estos tres sectores explicó aproximadamente el 80% de la caída del EMAE en el primer semestre de 2024.

No obstante, las perspectivas son positivas tanto para los sectores productores de bienes como de servicios. El sector Agropecuario mostró una suba de 51,7% interanual en el primer semestre del año, reflejando una mejora significativa en la campaña agrícola 2023/2024. La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca estima para el trigo un aumento de 26%, con una cosecha de 15,9 millones de toneladas (MT) y para la cebada un aumento de 11%, con 5,1 MT. Respecto de la cosecha gruesa, aún sin datos definitivos, la cosecha de soja prácticamente duplicaría a la del año anterior, pasando de 25,0 a 49,0 MT, mientras que la producción de maíz aumentaría 38%, con 57,3 MT. De esta forma, según estimaciones provisorias de la Secretaría, el conjunto de

los seis principales cultivos —soja, maíz, trigo, cebada, girasol y sorgo— totalizaría las 133,7 MT, lo que implica una suba de 48% y de 43,6 MT respecto de la campaña anterior, impulsada por precipitaciones en línea con valores históricos normales.

En el mismo sentido, el sector de Minas y Canteras creció 7,6% interanual y acumula trece trimestres consecutivos en alza, ubicándose en el máximo nivel desde el inicio de la serie en 2004. En materia de hidrocarburos, la producción de petróleo sigue en alza, con un aumento de 9,0% promedio anual en 2023 y de 8,4% interanual acumulado al mes de julio de 2024. Por su parte, la producción de gas natural registró una caída de -0,7% promedio anual en 2023, pero en los primeros siete meses de 2024 acumula un crecimiento anual de 5,9%. En ambos casos, la producción no convencional proveniente de Vaca Muerta es el motor principal del crecimiento. En el mes de julio de 2024 la producción no convencional representó el 57% del petróleo y el 67% de gas producido a nivel nacional. A modo de comparación, a fines de 2022 estos valores se ubicaban en 45% y 55%, respectivamente. A estas subas se suma la de la Pesca, con un crecimiento de 23,0% interanual. Ambos sectores fueron expansivos durante el primer semestre de 2024.

Asimismo, los últimos datos conocidos de junio y julio elaborados por el INDEC y por diversas cámaras sectoriales muestran un recorte de las tasas de caída interanual. La producción automotriz por ejemplo registró una suba interanual en el mes de julio, en tanto en los despachos de cemento al mercado interno y la siderurgia muestran señales de rebote, reflejando una mejoría en la mayor parte de los sectores productivos en las comparaciones intermensuales.

Desde la perspectiva de la demanda, las expectativas para los próximos meses también son positivas. Por un lado, por la mejora en el poder adquisitivo de los salarios frente a la desaceleración de la inflación, el aumento real en los programas sociales sin intermediarios orientados a la población más vulnerable, y la suba en las jubilaciones y pensiones tras el cambio en la fórmula de movilidad previsional realizado en abril. A partir del mes de abril varios sindicatos importantes cerraron acuerdos por encima de la inflación del mes. En un contexto de desinflación, es esperable que las remuneraciones en términos reales continúen mejorando a lo largo del año y sigan favoreciendo la recuperación de la actividad económica.

Por otro lado, la estabilización macroeconómica y la eliminación del déficit del sector público abren el camino para la expansión del crédito al sector privado. El mismo creció 12,7% m/m en términos reales en julio, marcando el cuarto mes consecutivo de

incremento real mensual en la serie sin estacionalidad. Esta dinámica permite que los recursos del sector privado que hasta el año pasado captaba el sector público para financiar su déficit consolidado ahora pueden volcarse al financiamiento a familias y empresas.

#### **2.4. Escenarios macroeconómicos**

En el **contexto mundial**, en 2024 el PIB global crecería 3,2%; en particular, el PIB de EE.UU. avanzaría 2,6%, el de Brasil 2,1% y el de China 5,0%, según las proyecciones del FMI.

El precio de la soja ha disminuido significativamente este año. En enero-julio de 2024, la cotización FOB oficial de la oleaginosa cayó -27% respecto de igual período de 2023, en línea con la dinámica bajista del mercado de futuros de Chicago.

En el **contexto local**, al comienzo del proceso de elaboración del presente proyecto de Presupuesto, el PIB se proyecta con una caída del -3,8% para 2024. A nivel sectorial, el Agro crece 32,5%, centralmente gracias a la recuperación de la cosecha gruesa. La producción de soja sube de 25,0 a 49 millones de toneladas (MT) (+96%) y la de maíz de 41,4 a 57,3 MT (+38%), de acuerdo con la estimación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. La Industria y el Comercio –los sectores de mayor peso– se proyectan con bajas de -13,3% y -10,3%. En suma, los rubros de bienes disminuyen en promedio -3,1% y los servicios, -3,6%. Por el lado de la demanda, se prevén caídas de -6,3% en el Consumo Privado, -4,8% en el Consumo público y -22,2% en la Inversión; por su parte, las cantidades exportadas suben 23,2% y las importadas se reducen -19,2%.

El tipo de cambio nominal (TCN) con el dólar se eleva a \$ 1019,9 (+58,9% interanual) y la inflación se ubica en un 104,4% interanual para diciembre de 2024, resultando en una suba promedio del tipo de cambio real (TCR) bilateral de 3,7% en el año.

El valor exportado de bienes y servicios se incrementa 15,0% y el valor importado se reduce -20,4%, arrojando un superávit comercial de USD 21.972 millones, con una significativa mejora respecto del déficit registrado en 2023, que fue de USD -9.353 millones.

## 2.5. Proyecciones macroeconómicas 2025 - 2027

En el **contexto mundial**, en 2025 el FMI proyecta un aumento del PIB mundial del 3,3%, levemente por encima que el año previo; el PIB de EE.UU. crecería 1,9%, el de Brasil 2,4% y el de China 4,5%.

En el **contexto local**, el PIB se proyecta con una recuperación del 5,0% para 2025. Asimismo, se prevé que continúe un crecimiento sostenido del PIB en los años siguientes (+5,0% en 2026 y +5,5% en 2027).

En 2025, el crecimiento proyectado del PIB está motorizado principalmente por la industria y el comercio, con subas de 6,2% y 6,7%, respectivamente. Por su parte, el sector agropecuario avanza 3,5%, luego de la recuperación de la cosecha del año anterior. En suma, los rubros de bienes crecen en promedio 5,6%, por encima de los servicios, que suben 4,4%. Por el lado de la demanda, se prevé una recuperación de todos los componentes; en particular, el Consumo Privado crece 4,5% y la Inversión, 9,9%.

Continuando con los componentes de la demanda, se proyecta que el Consumo Privado siga creciendo en 2026-2027 (4,3% y 4,7%). También se proyecta un crecimiento sostenido de la Inversión (9,6% en 2026 y 10,2% en 2027).

### Proyecciones del PIB y sus componentes

*Variación % interanual*

Variable	Unidad	2023	2024	2025	2026	2027
PIB	Var. % i.a.	-1,6%	-3,8%	5,0%	5,0%	5,5%
Consumo privado	Var. % i.a.	1,0%	-6,3%	4,5%	4,3%	4,7%
Consumo público	Var. % i.a.	1,5%	-4,8%	4,0%	4,1%	4,2%
Inversión	Var. % i.a.	-2,0%	-22,2%	9,9%	9,6%	10,2%
Exportaciones	Var. % i.a.	-7,5%	23,2%	7,7%	6,7%	5,6%
Importaciones	Var. % i.a.	1,7%	-19,2%	14,2%	12,9%	11,8%

Fuente: Ministerio de Economía

Las cantidades exportadas de bienes y servicios se proyectan con un incremento de 7,7% en 2025, manteniendo un sendero de crecimiento en 2026-2027, mientras que el volumen importado también continúa avanzando, traccionado por el crecimiento económico, pero con una elasticidad al PIB decreciente hacia el fin del período.

El valor exportado de bienes y servicios se proyecta con un aumento de 9,0% y el valor importado con una suba de 13,4% en 2025, resultando en un superávit comercial de USD 20.748 millones ese año, que disminuye progresivamente hacia adelante con el crecimiento económico (USD 16.025 millones en 2027).

### Proyecciones de comercio exterior de bienes y servicios

*En millones de USD*

Variable	Unidad	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Exportaciones</b>	M de USD	82.947	95.414	104.030	113.185	122.919
	Var. % i.a.	-19,5%	15,0%	9,0%	8,8%	8,6%
<b>Importaciones</b>	M de USD	92.300	73.442	83.282	94.512	106.894
	Var. % i.a.	-5,2%	-20,4%	13,4%	13,5%	13,2%
<b>Saldo comercial</b>	M de USD	-9.353	21.972	20.748	18.673	16.025

Fuente: Ministerio de Economía

Por otro lado, se proyecta que el TCN llegue a \$1.207 en diciembre de 2025 (+18,3%) y que el IPC desacelere a un 18,3% interanual en igual período. En adelante, la inflación se proyecta en un 7,4% interanual para diciembre de 2027; la evolución consistente de ambas variables deriva en una trayectoria estable y competitiva del TCR.

### Proyecciones de precios y tipo de cambio

*Diciembre de cada año*

Variable	Unidad	2023	2024	2025	2026	2027
<b>IPC</b>	Var. % i.a.	211,4%	104,4%	18,3%	11,6%	7,4%
<b>TCN</b>	\$/USD	642,0	1019,9	1207	1347	1446

Fuente: Ministerio de Economía

## 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JUNIO DE 2024

### 3.1. Ingresos, gastos y resultado fiscal

Durante el primer semestre de 2024 la gestión financiera de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), en base devengado, con relación al total proyectado para el ejercicio, puede observarse en el siguiente cuadro:

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos.

CONCEPTO	2024	Ejecución al 30/06/2024	Porcentaje de Ejecución
<b>Recursos Totales</b>	<b>84.296.596,9</b>	<b>37.613.225,6</b>	<b>44,6</b>
- Corrientes (*)	84.140.900,3	37.583.336,6	44,7
- Capital	155.696,5	29.889,0	19,2
<b>Gastos Totales</b>	<b>87.235.193,1</b>	<b>37.404.593,3</b>	<b>42,9</b>
- Corrientes (**)	84.092.480,8	36.677.940,8	43,6
- Capital	3.142.712,3	726.652,5	23,1
<b>Resultado Primario</b>	<b>5.787.584,8</b>	<b>4.594.250,4</b>	<b>79,4</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-2.938.596,3</b>	<b>208.632,3</b>	<b>-</b>

(\*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo.

(\*\*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

En el período analizado la Administración Pública Nacional registró un resultado financiero superavitario, en base devengado, de \$208.632,3 millones y un resultado primario también positivo de \$4.594.250,4 millones.

Los recursos totales percibidos durante el período enero – junio de 2024 se ubicaron en el 44,6% con respecto al presupuesto de recursos. Los recursos corrientes, que constituyeron prácticamente la totalidad de los recursos percibidos por la Administración Nacional, están conformados en su mayor parte por los ingresos impositivos y los aportes y contribuciones a la seguridad social, que ascendieron a \$25.120.143,5 millones y \$10.145.712,4 millones, respectivamente.

En los primeros seis meses de 2024 los ingresos impositivos registraron un incremento de \$18.636.050,6 millones (+287,4%) con relación a igual periodo del año anterior motorizados principalmente por la dinámica de los tributos asociados al comercio exterior –Impuesto PAIS, derechos de exportación e importación– como a la actividad económica interna –IVA neto de reintegros, ganancias y débitos y créditos bancarios–. Los aportes y contribuciones a la seguridad social resultaron mayores en \$6.886.745,5 millones (+211,3%) con relación a iguales meses del año anterior, reflejando el aumento del salario medio tras los distintos acuerdos paritarios.

Los gastos totales de la Administración Pública Nacional realizados durante el primer semestre del año 2024 devengaron el 42,9% del nivel estimado para el ejercicio, totalizando \$37.404.593,3 millones. Este monto representa un incremento de \$23.406.103,3 millones (+167,2%) respecto a igual período del año anterior, mientras



que el gasto primario (no incluye intereses) ascendió a \$33.018.975,2 millones, lo que implica un aumento de \$20.220.360,0 millones (+158,0%).

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos.

CONCEPTO	Ejecución al 30/06/2023	2024	Ejecución al 30/06/2024	Variación 2024 -2023		% Ejec
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>13.029.729,1</b>	<b>84.092.480,8</b>	<b>36.677.940,8</b>	<b>23.648.211,7</b>	<b>181,5</b>	<b>43,6</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	5.071.160,3	34.552.399,8	14.185.177,7	9.114.017,4	179,7	41,1
Intereses Netos y Otras Rentas de la Propiedad	1.201.370,6	10.019.846,7	4.389.506,9	3.188.136,3	265,4	43,8
Remuneraciones	1.482.985,1	10.060.614,5	4.661.694,3	3.178.709,1	214,3	46,3
Transferencias a Empresas Privadas	765.509,2	4.085.563,8	1.780.302,8	1.014.793,6	132,6	43,6
Transf. a Empr. Públicas, Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	1.028.786,5	4.638.034,7	2.348.550,6	1.319.764,0	128,3	50,6
Asignaciones Familiares	648.086,5	5.496.459,1	2.312.794,5	1.664.708,0	256,9	42,1
Bienes y Servicios	345.160,9	2.424.999,7	706.273,4	361.112,5	104,6	29,1
Transferencias a Provincias y Municipios	400.641,4	1.841.346,9	421.108,7	20.467,4	5,1	22,9
Universidades Nacionales	507.740,4	3.002.770,2	1.315.828,8	808.088,3	159,2	43,8
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	151.379,8	1.023.468,2	416.589,9	265.210,1	175,2	40,7
Otros Gastos	1.426.908,3	6.946.977,1	4.140.113,3	2.713.205,0	190,1	59,6
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>968.760,9</b>	<b>3.142.712,3</b>	<b>726.652,5</b>	<b>-242.108,4</b>	<b>-25,0</b>	<b>23,1</b>
Inversión Real Directa	289.213,5	1.128.568,8	177.724,1	-111.489,3	-38,5	15,7
Transferencias de Capital	662.391,4	1.837.832,8	527.587,6	-134.803,9	-20,4	28,7
Inversión Financiera	17.156,0	176.310,7	21.340,8	4.184,8	24,4	12,1
<b>TOTAL</b>	<b>13.998.490,0</b>	<b>87.235.193,1</b>	<b>37.404.593,3</b>	<b>23.406.103,3</b>	<b>167,2</b>	<b>42,9</b>

(\*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

(\*\*) Incluye las iniciativas destinadas a sostener el empleo y el ingreso de las familias (Refuerzo de ingresos a jubilados/pensionados y sectores vulnerables, Programa de Acompañamiento Social, Programa Volver al Trabajo, Becas PROGRESAR, entre otros).

Entre los principales conceptos que explican las variaciones en el gasto primario se mencionan los siguientes:

- Prestaciones de la Seguridad Social (\$9.114.017,4 millones) principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Ley N° 27.609 y su Decreto reglamentario N° 104/2021, y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 274/2024), la cual repercute sobre los beneficiarios del

Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación por Embarazo para Protección Social, Pensiones No Contributivas (PNC, incluye pensiones madres de 7 o más hijos, por discapacidad y otras) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley N° 27.705 que establece un Plan de Pago de Deuda Previsional, con el consecuente incremento de la cantidad de beneficios previsionales.

- Intereses de la deuda pública (\$3.185.743,3 millones).
- Remuneraciones (\$3.178.709,1 millones) cuyo aumento se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2023 y en lo que va de 2024 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de trabajadores de la Administración Nacional.
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) y la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) (\$1.499.602,2 millones).
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos, incluyendo a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (\$1.471.432,4 millones).
- Asignaciones familiares (\$1.664.708,0 millones) como producto de la aplicación del índice de movilidad (Ley N° 27.160), de los refuerzos mensuales otorgados en 2023 y el incremento del 100% en la prestación de la asignación universal para la protección social en 2024 (Decreto N°117/2023).
- Transferencias a universidades nacionales (\$808.088,3 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre (\$584.943,5 millones) donde se destaca la Tarjeta Alimentar que recibió un incremento de 138% de la prestación (Resoluciones N°3/2023, N°11/2024, N°111/2024 y N°181/2024 del Ministerio de Capital Humano); así como, el componente complemento alimentario y el refuerzo para acompañar los fondos provinciales a comedores escolares y comederos.

- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJyP (\$265.210,1 millones).
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (\$273.839,8 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E. y Belgrano Cargas y Logística principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (\$261.271,0 millones).
- Ayuda económica a los beneficiarios del “Potenciar Trabajo” y, posteriormente, de las iniciativas Programa Volver al Trabajo y Programa de Acompañamiento Social (Decreto N°198/2024) (\$244.131,9 millones).
- Transferencias a la ENARSA (\$218.346,0 millones) destinadas a la ejecución de la obra Reversión del Gasoducto Norte Grande que permite llevar el gas de Vaca Muerta al norte del país.
- Transferencias para el funcionamiento de hospitales a cargo del Ministerio de Salud (+\$135.015,3 millones).

### **3.2. Gasto por finalidad-función**

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulada al 30/06/2024 según la clasificación por finalidades y principales funciones.

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

*En millones de pesos.*

CONCEPTO	Ejecución al 30/06/2024		Estructura Porcentual
	Millones de pesos	% sobre Presupuesto 2024	
<b>ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>1.524.513,4</b>	<b>34,6</b>	<b>4,1</b>
<b>SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>1.807.558,0</b>	<b>41,3</b>	<b>4,8</b>
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>24.977.800,3</b>	<b>42,1</b>	<b>66,8</b>
Salud	1.390.958,3	40,0	3,7
Promoción y asistencia social	1.520.716,8	47,3	4,1
Seguridad social	18.894.255,3	42,5	50,5
Educación y cultura	1.989.766,0	40,4	5,3
Ciencia, tecnología e innovación	522.339,3	44,5	1,4
Trabajo	283.286,1	44,4	0,8
Vivienda y urbanismo	152.601,3	16,5	0,4
Agua potable y alcantarillado	223.877,1	45,1	0,6
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>4.659.858,9</b>	<b>45,0</b>	<b>12,5</b>
Energía, combustibles y minería	3.049.728,7	<b>45,2</b>	8,2
Comunicaciones	234.861,0	<b>59,7</b>	0,6
Transporte	1.109.625,6	<b>46,9</b>	3,0
Ecología y desarrollo sostenible	73.565,8	<b>26,1</b>	0,2
Agricultura, ganadería y pesca	99.875,8	<b>35,5</b>	0,3
Industria	36.185,1	<b>25,7</b>	0,1
Comercio, turismo y otros servicios	14.945,8	<b>20,2</b>	0,0
Seguros y finanzas	41.071,1	<b>56,2</b>	0,1
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>4.434.862,7</b>	<b>50,4</b>	<b>11,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37.404.593,3</b>	<b>42,9</b>	<b>100,0</b>

En la estructura porcentual de la ejecución se destaca la participación de los Servicios Sociales (66,8%), en particular en las partidas vinculadas con la Seguridad social (50,5%), Educación y cultura (5,3%) y Promoción y asistencia social (4,1%) y de los Servicios Económicos (12,5%), principalmente Energía, combustibles y minería (8,2%) y Transporte (3,0%); y de la finalidad Deuda Pública (11,9%).

## 4. EL PRESUPUESTO 2025

### 4.1. Mejoras en la Gestión Presupuestaria

La gestión fiscal en la República Argentina se basa en la aplicación del presupuesto por programas, a partir de la identificación de las partidas que se asocian a los programas presupuestarios que ejecutan la política pública. En el bienio 2024-2025 se están encarando distintas líneas para el fortalecimiento de la gestión presupuestaria nacional, persiguiendo la mayor eficiencia en la aplicación de los gastos públicos. En particular, las dos líneas fundamentales relativas a la mejora del sistema presupuestario son **la revisión y simplificación de las estructuras programáticas y la priorización de programas** para su mejor seguimiento y evaluación.

En lo que atañe a la **revisión y simplificación de las estructuras programáticas**, la dinámica del ajuste del gasto público del Presupuesto Nacional ha tenido un impacto significativo en el diseño presupuestario. En ese sentido, se registró una caída en la cantidad de Servicios Administrativos Financieros (SAF) del Presupuesto Nacional y se realizó un trabajo con las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional a los fines de simplificar las estructuras programáticas vigentes. En ese marco, se alcanzó una disminución de los programas presupuestarios conforme el siguiente esquema:

Categorías programáticas del Presupuesto Nacional<sup>2</sup>

EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	DIFERENCIA
467 programas	417 programas	(50 programas)

La labor de síntesis y simplificación de las categorías programáticas encuentra sustento en la eliminación de programas redundantes, categorías que responden a políticas no priorizadas y/o eliminación de estructuras burocráticas (Actividades Centrales o Comunes). De esta forma, el Presupuesto Nacional contribuye desde su diseño (más simple y sintético) a la eficiencia de la gestión financiera pública y su apoyo a las políticas gubernamentales.

En cuanto a la **priorización de programas para su mejor seguimiento y evaluación** se encaró una labor conjunta con los distintos ministerios que componen la Administración Nacional, con el fin de seleccionar programas representativos de las

<sup>2</sup> No se consideran en el cálculo las Jurisdicciones 90 – Deuda Pública ni 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro. Tampoco se consideran las categorías programáticas figurativas, de transferencias varias, asistencia a empresas o financiamiento. Se incluyeron las Actividades Centrales y Comunes dentro de la muestra de programas. Para 2024 se excluyeron los programas que registraron un traslado entre organismos y se incluyeron Actividades Centrales de la SAGyP.

políticas que se llevan a cabo y, a partir de 2025, fortalecer el seguimiento del gasto y la eficiencia en la gestión de los mismos.

Esta política representa una búsqueda de mejora en la gestión de los programas, a partir del seguimiento de su producción pública, la medición de resultados y la vinculación con las prioridades gubernamentales, basadas en 5 ejes:

#### FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROGRAMÁTICA

Metas físicas mensuales	Indicadores de resultados	Autoevaluación Presupuestaria	Vinculación Plan-Presupuesto (prioridades de política pública)	Revisión Programática
-------------------------	---------------------------	-------------------------------	--	-----------------------

A continuación se reflejan los programas presupuestarios que participan de esta iniciativa de innovación en materia presupuestaria y su vinculación con las prioridades gubernamentales para el ejercicio 2025:

#### PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

PROGRAMA	MINISTERIO	PRIORIDAD DE POLÍTICA PÚBLICA
- Políticas Alimentarias - Acciones de Inclusión Social - Acciones de Empleo (Volver al Trabajo y otros)	Ministerio de Capital Humano	Acompañamiento social sin intermediarios
- Seguridad Federal (PFA) - Seguridad en Fronteras (GN) - Policía de Seguridad de la Navegación (PNA)	Ministerio de Seguridad	Recuperar las capacidades de seguridad y defensa
- Alistamiento Operacional del Ejército - Alistamiento Operacional de la Armada - Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea - Planeamiento Operaciones y Adiestramiento Militar Conjunto	Ministerio de Defensa	Recuperar las capacidades de seguridad y defensa
- Desarrollo de Recursos Humanos del Sector Público - Fortalecimiento de la Gestión Pública - Gestión de la Simplificación del Estado	Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	Modernización y simplificación del Estado
- Prestaciones Previsionales (ANSES) - Pensión Universal para el Adulto Mayor (ANSES) - Plan Nacional de Alfabetización (Sec. Educación) (*)	Ministerio de Capital Humano	Otros programas de servicios sociales, económicos y administración gubernamental
- Programa SUMAR - Prevención Enfermedades Inmunoprevenibles - Atención Médica PNC (ANDIS)	Ministerio de Salud	
- Formulación Políticas de Hidrocarburos (Sec. Energía) - Construcción de Autopistas y Autovías (DNV) - Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	Ministerio de Economía	
- Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación - Promoción Turística - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Jefatura de Gabinete de Ministros	

- Acciones Diplomáticas de Política Exterior y Relaciones Económicas Internacionales (*)	Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto	
--	--	--

(\*) Se incluyen otros programas del Organismo, exponiéndose en el cuadro el más representativo.

Por otra parte, también se está haciendo seguimiento a otras prioridades de esta gestión en materia presupuestaria, donde sobresale el **seguimiento de las políticas de niñez y adolescencia en el Presupuesto Nacional**, identificándose las acciones principales y monitoreando el gasto específico de los programas con impacto en dicho grupo etario (niño por nacer y hasta 18 años de edad). Particularmente, se destaca que el presupuesto previsto en políticas de niñez y adolescencia para el ejercicio 2025 resulta de \$13,9 billones, representando el 11,8% del total del Presupuesto Nacional. Vale recordar que en 2024 diversos programas vinculados a niñez y adolescencia tuvieron importantes refuerzos presupuestarios, como prioridad de la gestión gubernamental, como la Asignación Universal para la Protección Social (+374% i.a.), la Tarjeta Alimentar (+138% i.a.), y el Plan 1.000 días (+1.323% i.a.). También se resalta la asistencia a Comedores Escolares. En igual sentido, en **políticas educativas** se está priorizando el fortalecimiento de capital humano en este rango etario, donde destaca el Plan Nacional de Alfabetización.

#### **4.2. La estimación de los recursos tributarios**

La recaudación de **impuestos nacionales** y de **aportes y contribuciones a la seguridad social** se estima que alcanzará en el año 2025 la suma de \$175.035.832 millones, por lo cual será 37,6% superior a la proyectada para el año 2024, incrementándose 0,55 p.p. del PIB respecto al año anterior. La presión tributaria pasará de 22,37% del PIB en el año 2024 a 22,92% en el año 2025. Este cambio en la presión impositiva total responde al efecto neto de modificaciones en el contexto macroeconómico y de medidas de política y administración tributaria en el año 2024.

La suba estimada de la recaudación nominal se explica por los aumentos proyectados de la actividad económica, los volúmenes del comercio exterior, la remuneración imponible y los puestos de trabajo, los precios y el tipo de cambio. En el mismo sentido incidirán los mayores ingresos esperados correspondientes a los regímenes de facilidades de pago.

El **Impuesto al Valor Agregado neto de reintegros**, que representa el 30,6% del total de la recaudación, ascenderá a \$53.583.275,9 millones, aumentando 28,6% respecto al año 2024. El incremento de este tributo estará impulsado, principalmente, por el

aumento del consumo y la mayor bancarización de la economía. En términos del PIB, el IVA neto de reintegros se reducirá en 0,31 p.p. con relación a 2024, considerando entre otros factores el supuesto de finalización de la suspensión de los certificados de exclusión para operaciones aduaneras, que impacta en la comparación interanual.

Los ingresos provenientes del **Impuesto a las Ganancias** alcanzarán en el año 2025 los \$38.561.250,7 millones, lo que significa una suba de 53,3% respecto al año anterior y un aumento en términos del PIB de 0,63 p.p. En la dinámica de este impuesto inciden positivamente las subas proyectadas en los precios, el tipo de cambio, las remuneraciones, las importaciones –que se exteriorizan a través de una mayor recaudación proveniente de los regímenes de retenciones y percepciones– y en el crecimiento de los impuestos determinados de los períodos fiscales 2023 y 2024- implicando un aumento en los pagos por anticipos-. También incide de manera positiva en la comparación interanual los mayores ingresos originados en las modificaciones introducidas por la Ley 27.743 (Impuesto a los Ingresos Personales). Asimismo, los efectos de los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países continuarán contribuyendo a la mejora en la fiscalización de este impuesto.

Los recursos originados en los **Impuestos Internos Coparticipados** serán de \$3.566.176,1 millones, incrementándose 34,2% con respecto al año anterior. Esta variación se explica por el efecto neto de las variaciones esperadas en las ventas nominales de los productos gravados e importaciones.

La recaudación del **Impuesto sobre los Bienes Personales** se estima que alcanzará los \$833.345,8 millones, mostrando una disminución de 22,7%. Esta merma se explica principalmente por las modificaciones introducidas por la Ley 27.743 que incrementó el mínimo no imponible general y el vinculado a casa habitación. A su vez, redujo las alícuotas aplicables a bienes situados en el exterior, equiparando el tratamiento tributario en este sentido con aquellos ubicados en el país, incluyendo además una modificación de tramos de escala y tratamiento diferencial para contribuyentes cumplidores. Por su parte, el Régimen especial de ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales afectaría negativamente la recaudación correspondiente a las personas humanas para el año 2025.

Los ingresos estimados por los **Impuestos sobre los Combustibles y al Dióxido de Carbono** ascienden a \$5.539.780,6 millones, creciendo 155,2% respecto de 2024. La variación se explica, principalmente, por las actualizaciones pendientes de las sumas



fijas para determinar el impuesto. Estas actualizaciones se incorporarán gradualmente durante el año 2025.

Los recursos totales provenientes de los **Derechos de Exportación** mostrarán un incremento de 100,4% anual. Estos recursos pasarán de representar 0,96% del PIB en 2024 a 1,43% del PIB en 2025. El crecimiento se explica fundamentalmente por los mayores recursos vinculados a los mayores saldos exportables.

Los recursos provenientes de los impuestos que gravan las compras al exterior – **Derechos de Importación y Tasa de Estadística**- ascenderán a \$5.303.907,3 millones, monto que será 50,7% superior al registrado en el año 2024. Los aumentos estimados en las importaciones y en el tipo de cambio nominal son las principales causas de la variación de estos gravámenes.

La recaudación del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias** alcanzará los \$12.581.570,3 millones, registrando un alza de 34% con relación al año anterior, derivado del aumento en el monto de las transacciones bancarias gravadas y la nominalidad de la economía.

Se considera que no se prorrogará el **Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria** – PAIS – el cual finalizará en diciembre de 2024, conforme lo establecido en la Ley 27.541. Por lo tanto, no se proyectan recursos correspondientes a este tributo para el año 2025. De manera similar tampoco se proyectan recursos correspondientes al Impuesto a la Transferencia de Inmuebles, ya que fue derogado por la Ley 27.743.

Los **aportes y contribuciones a la seguridad social**, que incluyen los aportes personales y contribuciones patronales de los trabajadores en relación de dependencia, de los autónomos y del personal activo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, ascenderán a \$42.440.739,2 millones lo que implica un incremento de 47,5% en comparación a 2024, como resultado de los aumentos estimados en los salarios nominales y de la recuperación de los puestos de trabajo. En términos del PIB, su recaudación alcanzará 5,56%, incrementándose en 0,5 p.p. frente a 2024.

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2024	2025	2024	2025
Ganancias	25.161.192,0	38.561.250,7	4,42	5,05
Bienes Personales	1.078.436,4	833.345,8	0,19	0,11
IVA Neto de Reintegros	41.668.733,5	53.583.275,9	7,33	7,02
Impuestos Internos	2.656.748,4	3.566.176,1	0,47	0,47
Derechos de Importación	2.934.945,2	4.408.839,0	0,52	0,58
Derechos de Exportación	5.448.424,7	10.920.051,9	0,96	1,43
Tasa de Estadística	584.373,7	895.068,3	0,10	0,12
Combustibles y Dióxido de Carbono	2.170.856,2	5.539.780,6	0,38	0,73
Monotributo Impositivo	231.953,9	688.671,9	0,04	0,09
Créd. y Déb. en Ctas. Banc. y otras Op.	9.387.948,8	12.581.570,3	1,65	1,65
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria	6.283.411,8	0,0	1,10	0,00
Otros Impuestos	866.070,7	1.017.062,4	0,15	0,13
<b>Subtotal Impuestos</b>	<b>98.473.095,3</b>	<b>132.595.092,8</b>	<b>17,31</b>	<b>17,36</b>
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	28.764.257,3	42.440.739,2	5,06	5,56
<b>Total</b>	<b>127.237.352,6</b>	<b>175.035.832,0</b>	<b>22,37</b>	<b>22,92</b>

El total de recursos correspondientes a la recaudación de impuestos nacionales y aportes y contribuciones a la seguridad social se distribuirán entre la Administración Nacional (que recibirá un 61,7% de la recaudación tributaria), otros entes del sector público no financiero (5,8%) y las provincias 32,5%, vía coparticipación.

Se estima que \$107.974.372,2 millones corresponderán a la Administración Nacional, resultando 35,1% superior a 2024. En tanto, los ingresos de origen nacional de las provincias incluyendo las compensaciones que dispone la Ley N° 27.429, se incrementarán un 42,2 % respecto del valor de 2024.

### **4.3. La estimación de los gastos tributarios**

#### **Definición, objetivo y cuestiones metodológicas**

Se denomina Gasto tributario a la ausencia de recaudación que se produce al otorgar un tratamiento impositivo diferenciado con relación a un sistema tributario de referencia, con el objeto de beneficiar o favorecer el desarrollo de *determinadas* actividades, zonas, contribuyentes o consumos. Implica, por lo tanto, “una transferencia de recursos públicos implementada a través de una reducción de las obligaciones tributarias con relación a un impuesto de referencia, en lugar de un gasto directo”<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Kraan, Dirk-Jan. (2004). “Off-budget and Tax Expenditures”. OCDE Journal on Budgeting – Volume4-No.1

La cuantificación del gasto tributario se expresa mediante una valorización teórica y potencial de los ingresos que el fisco no percibe al otorgar un tratamiento impositivo diferenciado. Al expresar ausencia de recaudación, se advierte que el monto “recuperable” de ingresos depende de múltiples factores que incluyen cambios en el comportamiento de los agentes lo que no lo haría estrictamente equiparable al concepto de “pérdida de recaudación”.

El marco de referencia o benchmark se basa en enfoque conceptual en el que únicamente los elementos esenciales del sistema tributario se incluyen en él. En este sentido, se toma como referencia la estructura de cada impuesto establecida en la respectiva legislación (su objeto, alícuotas, deducciones generales, exenciones) y se identifican los casos que, dentro de dicho marco, son beneficiados por un tratamiento especial. El sistema de referencia distingue entre detracciones estructurales, consideradas aspectos fundamentales, y detracciones no estructurales, que son incluidas como gastos tributarios.

La estimación de los gastos tributarios tiene como objetivo primordial dar mayor transparencia a la política fiscal, aportando una medición aproximada del gasto equivalente vinculado a los tratamientos impositivos preferenciales vigentes.

Para alcanzar tal objetivo se comienza relevando las políticas públicas que se financian a través del otorgamiento de dispensas de carácter tributario en lugar de hacerse a través de gastos directos. Luego se procede a estimar los montos que el Estado deja de percibir en concepto de ingresos tributarios como consecuencia de la aplicación de esas políticas financiadas con tales beneficios tributarios. Esta metodología supone la inexistencia de cambio alguno en el comportamiento de los agentes y trata, por lo tanto, de medir el beneficio otorgado a los contribuyentes favorecidos por cada tratamiento impositivo diferencial.

La medición del gasto tributario provee, además, información necesaria para medir el rendimiento potencial del sistema impositivo y el desempeño de su administración. No obstante, es necesario advertir que, si se desea utilizar el informe de gasto tributario como herramienta para evaluar cambios en la estructura tributaria (como eliminar o incluir exenciones), deberán efectuarse los ajustes necesarios para medir la reacción de los agentes involucrados con el fin de cuantificar el impacto efectivo de los cambios sobre la recaudación. Implica, por lo tanto, contar para estos casos con información adicional, tal como elasticidades de oferta y demanda, el comportamiento con relación a la evasión, entre otros aspectos.

A continuación, se mencionan algunas de las características relevantes de los principales impuestos.

El Impuesto a las Ganancias grava, en el caso de las personas humanas y con carácter general, los rendimientos, rentas o enriquecimientos susceptibles de una periodicidad y que impliquen la permanencia de la fuente que los produce. Para las sociedades, en cambio, no se aplican los requisitos de periodicidad y permanencia de la fuente. Por la característica propia del impuesto, las deducciones estructurales, tal como es el caso del mínimo no imponible, las deducciones especiales por trabajo personal y cargas de familia, no son consideradas gastos tributarios.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava las ventas e importaciones de cosas muebles y las obras, locaciones y prestaciones de servicios. Los bienes y servicios no contemplados en el gravamen y que, por ello, no se consideran parte del objeto, se excluyen del concepto y por lo tanto tampoco son considerados como gastos tributarios. Se destacan en este punto los seguros de retiro y de vida y los contratos de afiliación a aseguradoras de riesgos del trabajo. En cambio, las exenciones dispuestas en la propia ley, así como las dispuestas por leyes específicas, son consideradas a los efectos del cálculo. La exención o la imposición a tasa reducida de los bienes y servicios que son utilizados como insumos no son consideradas gastos tributarios, cuando por el sistema de determinación del impuesto provoca queden gravados en la etapa siguiente, a la tasa general. Si la alícuota reducida corresponde a bienes y/o servicios de consumo final, sí quedan incluidos en este concepto.

El Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) tiene por objetivo la simplificación, eficiencia administrativa y reducción de costos de cumplimiento mediante la incorporación opcional en esta categoría de ciertos contribuyentes. Se considera un gasto tributario con relación a los siguientes tributos: IVA, Ganancias y Contribuciones a la Seguridad Social en la medida que la carga tributaria contemplada en el régimen simplificado se diferencie de los montos que deberían ingresarse en función de los tributos subyacentes, bajo ciertos supuestos y considerando las particularidades de liquidación del gravamen que corresponda y que sea sustituido por el régimen simplificado.

### **Los gastos tributarios en el año 2025**

El monto de Gastos Tributarios estimado para el año 2025 alcanza a \$27.025.062,8 millones, que equivale a 3,54% del PBI. De ellos, \$23.703.939,0 millones corresponden a tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y

\$3.321.123,9 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, el mismo soporta el 37,0% de los Gastos Tributarios con un monto de \$9.989.321,3 millones, equivalente a 1,31% del PBI. En particular, el 91,8% tiene origen en las exenciones y alícuotas reducidas -establecidas en la ley del tributo- y el resto, \$815.688,6 millones, en los beneficios otorgados por diversos regímenes de promoción económica.

Los Gastos Tributarios que afectan al Impuesto a las Ganancias suman \$5.295.121,9 millones, que equivalen a 0,69% del PBI proyectado.

El régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo) representa un gasto tributario de \$6.866.383,6 millones, equivalentes al 0,90% del PBI.

En los impuestos que gravan a los combustibles la mayor parte de dichos Gastos tiene origen en la diferencia entre las sumas fijas aplicadas sobre las ventas de naftas y de gasoil y en la exención que rige para los combustibles utilizados en la zona sur del país. El gasto tributario asciende a \$2.756.646,9, equivalentes a 0.36% del PBI.

Finalmente, con relación a las Contribuciones a la Seguridad Social, el Gasto tributario más destacable corresponde a la reducción de las Contribuciones Patronales por zona geográfica, beneficio que al tener la forma de un crédito fiscal en el IVA afecta la recaudación de este impuesto.

Por último, en los cuadros siguientes, los beneficios relevados se exponen según los impuestos cuya recaudación afectan y, dentro de cada uno de ellos, en función de si están establecidos en la ley de cada tributo o si se originan en la legislación de los diversos regímenes de promoción económica.

**GASTOS TRIBUTARIOS**  
**ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2023 - 2025**

**CUADRO NRO. 1**

IMPUESTO	2023		2024		2025	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
<b>TOTAL</b>	<b>7.650.785,1</b>	<b>4,00</b>	<b>19.792.770,6</b>	<b>3,48</b>	<b>27.025.062,8</b>	<b>3,54</b>
- En normas de los impuestos	6.498.521,8	3,40	17.507.359,2	3,08	23.703.939,0	3,10
- En regímenes de promoción económica	1.152.263,3	0,60	2.285.411,3	0,40	3.321.123,9	0,43
<b>VALOR AGREGADO</b>	<b>2.817.152,9</b>	<b>1,47</b>	<b>7.522.377,8</b>	<b>1,32</b>	<b>9.989.321,3</b>	<b>1,31</b>
- En normas del impuesto	2.498.634,7	1,31	7.005.878,2	1,23	9.173.632,7	1,20
- En regímenes de promoción económica	318.518,2	0,17	516.499,7	0,09	815.688,6	0,11
<b>GANANCIAS</b>	<b>1.531.691,1</b>	<b>0,80</b>	<b>2.955.106,0</b>	<b>0,52</b>	<b>5.295.121,9</b>	<b>0,69</b>
- En normas del impuesto	1.060.538,8	0,55	1.933.152,1	0,34	3.999.694,1	0,52
- En regímenes de promoción económica	471.152,4	0,25	1.021.953,9	0,18	1.295.427,8	0,17
<b>CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>308.597,4</b>	<b>0,16</b>	<b>716.517,8</b>	<b>0,13</b>	<b>1.117.223,9</b>	<b>0,15</b>
- En normas del impuesto	240.937,4	0,13	516.557,8	0,09	727.223,9	0,10
- En regímenes de promoción económica	67.660,0	0,04	199.960,0	0,04	390.000,0	0,05
<b>COMBUSTIBLES</b>	<b>233.348,4</b>	<b>0,12</b>	<b>999.831,9</b>	<b>0,18</b>	<b>2.756.646,9</b>	<b>0,36</b>
- En normas del impuesto	233.348,4	0,12	999.831,9	0,18	2.756.646,9	0,36
<b>INTERNOS</b>	<b>118.304,7</b>	<b>0,06</b>	<b>173.053,9</b>	<b>0,03</b>	<b>273.981,5</b>	<b>0,04</b>
- En normas del impuesto	14.020,1	0,01	23.178,8	0,00	35.939,7	0,00
- En regímenes de promoción económica	104.284,7	0,05	149.875,2	0,03	238.041,8	0,03
<b>CREDITOS Y DEBITOS EN CTAS BANCARIAS</b>	<b>6.432,4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>
- En normas del impuesto	6.432,4	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>164.590,6</b>	<b>0,09</b>	<b>317.772,1</b>	<b>0,06</b>	<b>448.940,2</b>	<b>0,06</b>
- En regímenes de promoción económica	164.590,6	0,09	317.772,1	0,06	448.940,2	0,06
<b>BIENES PERSONALES</b>	<b>85.713,4</b>	<b>0,04</b>	<b>122.931,6</b>	<b>0,02</b>	<b>144.418,1</b>	<b>0,02</b>
- En normas del impuesto	85.713,4	0,04	122.931,6	0,02	144.418,1	0,02
<b>IMPUESTO PAIS</b>	<b>60.558,5</b>	<b>0,03</b>	<b>320.589,9</b>	<b>0,06</b>	-	-
- En normas del impuesto	60.558,5	0,03	320.589,9	0,06	-	-
<b>RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (MONOTRIBUTO)</b>	<b>2.298.338,1</b>	<b>1,20</b>	<b>6.585.238,9</b>	<b>1,16</b>	<b>6.866.383,6</b>	<b>0,90</b>
- En normas del impuesto	2.298.338,1	1,20	6.585.238,9	1,16	6.866.383,6	0,90
<b>IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>26.057,4</b>	<b>0,01</b>	<b>79.350,5</b>	<b>0,01</b>	<b>133.025,5</b>	<b>0,02</b>
- En regímenes de promoción económica	26.057,4	0,01	79.350,5	0,01	133.025,5	0,02

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS  
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2023 - 2025**

CUADRO NRO. 2 (Hoja 1)

GASTO TRIBUTARIO	2023		2024		2025	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
<b>TOTAL (excluidos regímenes de promoción)</b>	<b>6.498.521,8</b>	<b>3,40</b>	<b>17.507.359,2</b>	<b>3,08</b>	<b>23.703.939,0</b>	<b>3,10</b>
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>1.060.538,8</b>	<b>0,55</b>	<b>1.933.152,1</b>	<b>0,34</b>	<b>3.999.694,1</b>	<b>0,52</b>
<b>- Exenciones</b>	<b>788.786,5</b>	<b>0,41</b>	<b>1.438.996,0</b>	<b>0,25</b>	<b>2.384.252,4</b>	<b>0,31</b>
1. Intereses de depósitos en entidades financieras y de obligaciones negociables percibidos por personas físicas	162.433,5	0,08	146.803,0	0,03	410.622,5	0,05
2. Ganancias de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y coop.	157.744,7	0,08	476.790,0	0,08	731.344,5	0,10
3. Dedución especial para trabajadores en relación de dependencia que desarrollan su actividad en la Patagonia	45.215,4	0,02	67.023,5	0,01	-	-
4. Ganancias provenientes de la explotación de derechos de autor y las restantes ganancias derivadas de derechos amparados por la ley N° 11.723	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
5. Ganancias obtenidas por personas humanas residentes en el país, provenientes de la compraventa de acciones y demás títulos valores con cotización en bolsas	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
6. Exención de los ingresos de magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales nacional y provinciales	285.728,2	0,15	490.870,9	0,09	766.864,9	0,10
7 Remuneración al personal militar - Suplementos	7.451,7	0,00	-	-	-	-
8 Remuneración funcionarios diplomáticos y consulares - Suplementos	578,7	0,00	-	-	-	-
9 El Banco de la Provincia de Buenos Aires - inmunidad fiscal respecto de los tributos nacionales en razón de la reserva efectuada por la provincia al celebrar el Pacto de San José de Flores en 1859.	129.634,3	0,07	257.508,7	0,05	475.420,4	0,06
<b>- Deduciones</b>	<b>239.926,8</b>	<b>0,13</b>	<b>360.664,5</b>	<b>0,06</b>	<b>1.444.725,6</b>	<b>0,19</b>
1. Deduciones generales (LIG art 85)	239.926,8	0,13	216.231,7	0,04	1.054.489,2	0,14
<i>Cuotas Médico-Asistenciales</i>	6.681,4	0,00	6.021,5	0,00	29.364,9	0,00
<i>Primas de Seguro en caso de muerte</i>	871,1	0,00	785,0	0,00	3.828,3	0,00
<i>Donaciones</i>	3.166,5	0,00	2.853,8	0,00	13.917,0	0,00
<i>Intereses por Préstamos Hipotecarios</i>	1.687,5	0,00	1.520,8	0,00	7.416,7	0,00
<i>Gastos de Sepelio</i>	0,7	0,00	0,6	0,00	3,0	0,00
<i>Honorarios correspondientes a los servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica</i>	1.869,6	0,00	1.685,0	0,00	8.217,1	0,00
<i>Casas Particulares - Personal doméstico</i>	5.578,7	0,00	5.027,7	0,00	24.518,4	0,00
<i>Corredores y viajantes de comercio - Vehículos</i>	318,8	0,00	287,3	0,00	1.401,1	0,00
<i>Corredores y viajantes de comercio - Movilidad</i>	103,7	0,00	93,5	0,00	455,8	0,00
<i>Alquileres</i>	1.064,8	0,00	959,7	0,00	4.680,0	0,00
<i>Primas que cubran el riesgo de muerte y primas de ahorro (mixtos)</i>	285,0	0,00	256,9	0,00	1.252,7	0,00
<i>Servicios y herramientas con fines educativos</i>	218.299,0	0,11	196.739,8	0,03	959.434,1	0,13
2. Dedución Especial igual a la doceava parte del total de deducciones resultantes de la suma de los incisos a), b) y c), apartado 2 del art 30 de la LIG			144.432,9	0,03	390.236,5	0,05
<b>- Convenios de doble imposición</b>	<b>31.825,5</b>	<b>0,02</b>	<b>133.491,6</b>	<b>0,02</b>	<b>170.716,1</b>	<b>0,02</b>
1. Convenios para evitar la doble imposición internacional	31.825,5	0,02	133.491,6	0,02	170.716,1	0,02

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS  
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2023 - 2025**

<b>CUADRO NRO. 2 (Hoja 2)</b>						
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>2.498.634,7</b>	<b>1,31</b>	<b>7.005.878,2</b>	<b>1,23</b>	<b>9.173.632,7</b>	<b>1,20</b>
<b>- Exenciones</b>	<b><u>1.134.115,4</u></b>	<b><u>0,59</u></b>	<b><u>3.174.282,9</u></b>	<b><u>0,56</u></b>	<b><u>4.282.885,6</u></b>	<b><u>0,56</u></b>
1. Prestaciones médicas a obras sociales y al INSSJyP	450.040,8	0,24	1.293.794,2	0,23	1.761.712,4	0,23
2. Servicios educativos	227.455,0	0,12	616.268,3	0,11	827.376,0	0,11
3. Intereses por préstamos de bancos a gobiernos nacionales, provinciales y municipales	16.602,7	0,01	48.506,1	0,01	76.698,3	0,01
4. Intereses de préstamos para vivienda	34.216,1	0,02	24.531,0	0,00	24.800,3	0,00
5. Medicamentos de uso humano. Venta mayorista y minorista	169.887,0	0,09	533.169,4	0,09	689.687,8	0,09
6. Ventas a consumidores finales, Estado y asociaciones sin fines de lucro de: Leche fluida o en polvo, entera o descremada sin aditivos	11.004,2	0,01	37.221,8	0,01	44.538,5	0,01
7. Asociaciones deportivas y espectáculos deportivos amateurs	8.309,7	0,00	26.526,0	0,00	38.585,0	0,01
8. Libros, folletos e impresos	71.651,7	0,04	193.066,9	0,03	264.344,7	0,03
9. Edición y venta de diarios, revistas y publicaciones periódicas	123.581,7	0,06	332.993,5	0,06	455.930,3	0,06
10. Entradas a espectáculos teatrales, conciertos y recitales musicales y prestaciones personales de los trabajadores del teatro	21.366,5	0,01	68.205,5	0,01	99.212,3	0,01
11. Servicios de agencias de lotería y otros explotados por el Estado	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
<b>- Alícuotas reducidas</b>	<b><u>1.364.519,4</u></b>	<b><u>0,71</u></b>	<b><u>3.831.595,3</u></b>	<b><u>0,67</u></b>	<b><u>4.890.747,1</u></b>	<b><u>0,64</u></b>
1. Construcción de viviendas	372.032,9	0,19	884.636,9	0,16	1.141.278,1	0,15
2. Carnes, frutas, miel, legumbres y hortalizas frescas	714.873,0	0,37	2.118.213,2	0,37	2.650.228,3	0,35
3. Medicina prepaga y sus prestadores	122.921,7	0,06	389.726,1	0,07	506.269,5	0,07
4. Productos de panadería	154.691,7	0,08	439.019,1	0,08	592.971,2	0,08
5. Obras de arte	Sin dato		Sin dato		Sin dato	

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.



**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS  
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2023 - 2025**

CUADRO NRO. 2 (Hoja 3)

GASTO TRIBUTARIO	2023		2024		2025	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES</b>	<b>233.348,4</b>	<b>0,12</b>	<b>999.831,9</b>	<b>0,18</b>	<b>2.756.646,9</b>	<b>0,36</b>
1. Diferencia entre las alícuotas aplicadas a las naftas v al qasoil	124.501,5	0,07	536.772,0	0,09	1.588.331,3	0,21
2. Cómputo como pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado (Servicios de Transporte) y del Impuesto a las Ganancias (Actividad Agropecuaria y Minera) del 45% del impuesto sobre combustibles líquidos contenidos en las compras de gas oil destinado a las respectivas actividades	31.488,2	0,02	50.074,0	0,01	35.340,3	0,00
3. Exención de los combustibles líquidos a ser utilizados en la zona sur del país	37.183,1	0,02	186.837,8	0,03	499.871,5	0,07
4. Biocombustibles no gravados por el Impuesto a los Combustibles Líquidos y por el Impuesto al Dióxido de Carbono. Ley 27.640	40.175,6	0,02	226.148,1	0,04	633.103,1	0,08
- Biodiésel	10.543,5	0,01	78.525,1	0,01	208.052,9	0,03
- Bioetanol	29.632,1	0,02	147.623,0	0,03	425.050,2	0,06
5. Exención del Impuesto sobre Combustibles para el biodiésel utilizado en la generación de energía eléctrica	0,0	0,00	0,2	0,00	0,6	0,00
<b>CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>240.937,4</b>	<b>0,13</b>	<b>516.557,8</b>	<b>0,09</b>	<b>727.223,9</b>	<b>0,10</b>
1. Reducción Contribuciones Patronales por zona geográfica (diferencia respecto de la vigente en Capital Federal). Dec. N° 814/2001 y modif.	104.490,3	0,05	410.634,4	0,07	574.599,8	0,08
2. Sector textil y economías regionales. Monto de la detracción al 100%, equivalente al monto máximo. Dto 814/2001 y	3.986,6	0,00	3.922,9	0,00	4.004,2	0,00
3. Servicios de Medios Audiovisuales. Contribuciones Patronales como crédito fiscal en IVA. (Ley 27467, art. 91)	36.411,5	0,02	100.818,8	0,02	147.267,6	0,02
4. Sector Salud. Decreto 34/2021	95.011,7	0,05	-	0,00	-	0,00
5. Norte Grande. Decreto 191/2021	406,9	0,00	601,3	0,00	777,4	0,00
6. Empleo Joven 493/21 y 711/21	327,1	0,00	110,0	0,00	90,4	-0,00
7. Actores. Base imponible máxima. Dto 830/2021	303,3	0,00	470,4	0,00	665,3	0,00
<b>IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>14.020,1</b>	<b>0,01</b>	<b>23.178,8</b>	<b>0,00</b>	<b>35.939,7</b>	<b>0,00</b>
1. Diferencia de la alícuota sobre las bebidas analcohólicas y jarabes, según incluyan o no un contenido mínimo de jugo de frutas	14.020,1	0,01	23.178,8	0,00	35.939,7	0,00

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS  
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2023 - 2025**

**CUADRO NRO. 2 (Hoja 4)**

<b>IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES</b>	<b>85.713,4</b>	<b>0,04</b>	<b>122.931,6</b>	<b>0,02</b>	<b>144.418,1</b>	<b>0,02</b>
1. Exención de los depósitos en entidades financieras	85.713,4	0,04	122.931,6	0,02	144.418,1	0,02
2. Exención de las cuotas sociales de cooperativas	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
<b>IMPUESTO PAIS</b>	<b>60.558,5</b>	<b>0,03</b>	<b>320.589,9</b>	<b>0,06</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
1. Exención sobre importaciones de energía y bienes vinculados a la canasta básica al	60.558,5	0,03	320.589,9	0,06	-	0,00
<b>IMPUESTO SOBRE LOS CREDITOS Y DEBITOS EN CTAS BANCARIAS</b>	<b>6.432,4</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
1. Empleadores Actividades de Salud. Reducción Alícuota. Dto 300/2020	6.432,4	0,00	-	0,00	-	0,00
<b>RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (MONOTRIBUTO)</b>	<b>2.298.338,1</b>	<b>1,20</b>	<b>6.585.238,9</b>	<b>1,16</b>	<b>6.866.383,6</b>	<b>0,90</b>
1. impuesto Integrado	1.444.872,3	0,75	4.422.119,2	0,78	3.814.517,6	0,50
IVA	1.305.761,3	0,68	4.374.518,9	0,77	3.810.558,8	0,50
Ganancias	139.111,0	0,07	47.600,2	0,01	3.958,8	0,00
2. Contribuciones a la Seguridad Social	853.465,8	0,45	2.163.119,8	0,38	3.051.866,0	0,40

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS ORIGINADOS EN REGIMENES DE PROMOCION ECONOMICA  
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2023 - 2025**

**CUADRO NRO. 3**

GASTO TRIBUTARIO	2023		2024		2025	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
<b>TOTAL</b>	<b>1.152.263,3</b>	<b>0,60</b>	<b>2.285.411,3</b>	<b>0,40</b>	<b>3.321.123,9</b>	<b>0,43</b>
<b>I - Promoción industrial. Decretos Nros. 2.054/92, 804/96, 1.553/98 y 2.334/06.</b>	<b>73.296,7</b>	<b>0,04</b>	<b>37.148,9</b>	<b>0,01</b>	<b>83.208,9</b>	<b>0,01</b>
- Exención IVA compras y saldo	71.469,4	0,04	36.264,7	0,01	81.841,5	0,01
- Exención Impuesto a las Ganancias	1.827,4	0,00	884,1	0,00	1.367,4	0,00
<b>II - Promoción no industrial. Ley N° 22.021 y Decreto N° 135/06.</b>	<b>0,5</b>	<b>0,00</b>	<b>0,3</b>	<b>0,00</b>	<b>0,5</b>	<b>0,00</b>
- Exención Impuesto a las Ganancias	0,5	0,00	0,3	0,00	0,5	0,00
<b>III - Promoción de la actividad minera. Ley N° 24.196.</b>	<b>136.266,9</b>	<b>0,07</b>	<b>395.971,6</b>	<b>0,07</b>	<b>540.941,3</b>	<b>0,07</b>
<b>IV - Promoción económica de Tierra del Fuego. Ley N° 19.640.</b>	<b>509.040,6</b>	<b>0,27</b>	<b>875.305,6</b>	<b>0,15</b>	<b>1.348.412,5</b>	<b>0,18</b>
- Liberación IVA compras y ventas	238.183,8	0,12	468.615,0	0,08	715.833,2	0,09
- Exención Impuesto a las Ganancias	74.591,7	0,04	144.253,5	0,03	228.898,8	0,03
- Exención Derechos de Importación	91.988,4	0,05	112.565,8	0,02	165.645,8	0,02
- Alícuota reducida Impuestos Internos sobre productos electrónicos	104.276,7	0,05	149.871,3	0,03	238.034,7	0,03
<b>V - Reintegro a las ventas de bienes de capital de fabricación nacional. Decreto 379/01.</b>	<b>7.582,9</b>	<b>0,00</b>	<b>3.690,0</b>	<b>0,00</b>	<b>6.806,7</b>	<b>0,00</b>
<b>VI - Promoción de las Sociedades de Garantía Recíproca. Ley N° 24.467.</b>	<b>69.396,9</b>	<b>0,04</b>	<b>202.523,6</b>	<b>0,04</b>	<b>207.832,4</b>	<b>0,03</b>
- Deducción en el Impuesto a las Ganancias de los aportes de capital y los destinados al fondo de riesgo, de los socios protectores y partícipes en las sociedades de garantía recíproca	62.547,3	0,03	187.454,6	0,03	185.530,3	0,02
- Exención en el Impuesto a las Ganancias de las sociedades de garantía recíproca	2.585,5	0,00	5.688,0	0,00	8.418,3	0,00
- Exención en el Impuesto al Valor Agregado de los ingresos de las sociedades de garantía recíproca	4.264,1	0,00	9.381,0	0,00	13.883,8	0,00
<b>VII - Régimen para la promoción y el fomento de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico. Ley 23.877.</b>	<b>374,3</b>	<b>0,00</b>	<b>1.122,8</b>	<b>0,00</b>	<b>1.218,1</b>	<b>0,00</b>
- Pago del Imp a las Ganancias con certificados de crédito fiscal	374,3	0,00	1.122,8	0,00	1.218,1	0,00
<b>VIII - Régimen de fomento de la educación técnica. Ley 22.317.</b>	<b>1.369,3</b>	<b>0,00</b>	<b>1.356,0</b>	<b>0,00</b>	<b>1.666,4</b>	<b>0,00</b>
- Pago de cualquier impuesto nacional con certificados de crédito fiscal	1.369,3	0,00	1.356,0	0,00	1.666,4	0,00
<b>IX - Régimen de inversiones para bosques cultivados. Ley N° 25.080.</b>	-	-	-	-	-	-
<b>X - Régimen de promoción de la Economía del Conocimiento Ley 27.506</b>	<b>77.392,0</b>	<b>0,04</b>	<b>240.158,0</b>	<b>0,04</b>	<b>467.352,0</b>	<b>0,06</b>
- Beneficios contemplados en los artículos 8° y 9° de la Ley. Contribuciones Patronales	67.660,0	0,04	199.960,0	0,04	390.000,0	0,05
- Impuesto a las Ganancias	9.732,0	0,01	40.198,0	0,01	77.352,0	0,01
<b>XI - Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina. Ley 27.418</b>	<b>240,6</b>	<b>0,00</b>	<b>807,9</b>	<b>0,00</b>	<b>1.119,3</b>	<b>0,00</b>
- Exención de Derechos de Importación	240,6	0,00	807,9	0,00	1.119,3	0,00
<b>XII - Régimen de fomento del uso de fuentes renovables de energía. Leyes Nros 26.190 y 27.191.</b>	<b>23.483,0</b>	<b>0,01</b>	<b>72.003,5</b>	<b>0,01</b>	<b>123.392,1</b>	<b>0,02</b>
<b>XIII - Régimen para el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa. Ley N° 27.264.</b>	<b>241.322,4</b>	<b>0,13</b>	<b>422.517,3</b>	<b>0,07</b>	<b>491.611,2</b>	<b>0,06</b>
- Pago a cuenta en el impuesto a las Ganancias del 100% impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cta. Corriente	241.322,4	0,13	422.517,3	0,07	491.611,2	0,06
<b>XIV- Régimen autopartismo argentino. Ley N° 27.263.</b>	<b>12.294,2</b>	<b>0,01</b>	<b>32.552,8</b>	<b>0,01</b>	<b>47.254,5</b>	<b>0,01</b>
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	1.081,8	0,00	5.906,1	0,00	7.824,6	0,00
- Exención de Derechos de Importación	11.212,5	0,01	26.646,6	0,00	39.429,9	0,01
<b>XV - Obras de Infraestructura Crítica. Ley 26.422, art. 34.</b>	-	-	<b>61,3</b>	<b>0,00</b>	-	-
- Exención de Derechos de Importación.	-	-	61,3	0,00	-	-
<b>XVI - Régimen de apoyo al capital emprendedor. Ley 27.349.</b>	<b>79,6</b>	<b>0,00</b>	<b>107,0</b>	<b>0,00</b>	<b>165,5</b>	<b>0,00</b>
- Deducción de los aportes de inversión en el Impuesto a las Ganancias	79,6	0,00	107,0	0,00	165,5	0,00
<b>XVII - Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública. Ley N° 27.424 Art. 28.</b>	<b>123,4</b>	<b>0,00</b>	<b>84,9</b>	<b>0,00</b>	<b>142,4</b>	<b>0,00</b>
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	123,4	0,00	84,9	0,00	142,4	0,00

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

#### **4.4. El financiamiento público y los servicios de la deuda pública**

La estrategia de financiamiento establecida a partir del 11 de diciembre de 2023, fue diseñada teniendo en cuenta las restricciones que presentaba la pesada herencia (un balance del Banco Central deteriorado, una curva de pesos sostenida por “puts”, y bancos cerca del límite de exposición en riesgo Tesoro) y las condiciones macroeconómicas definidas por el plan de estabilización basado en el ancla fiscal y monetaria.

En este contexto, dado el superávit fiscal generado a partir de enero de 2024 y la caída en las tasas reales, junto al riesgo país a lo largo de la curva de títulos en pesos del Tesoro frente a la mejora de las expectativas, se logró conseguir financiamiento neto a tasas reales negativas y sustancialmente menores al crecimiento esperado de mediano y largo plazo.

En una primera fase, dada la expectativa de baja en las tasas nominales de interés y aprovechando el escenario de tasas reales negativas a 2028 en la curva CER, se hicieron colocaciones de títulos indexados a inflación cero cupón a 2025, 2026, 2027 y 2028, priorizando la extensión del perfil de vencimientos y la reducción de la carga financiera. Además, al destinar el financiamiento neto de dichas licitaciones a la recompra de títulos del Tesoro en cartera del Banco Central de la República Argentina (BCRA), se contribuyó al saneamiento de la hoja de balance del Banco Central. Estas recompras permitieron, además, apuntalar la disminución de la carga de intereses de la deuda del Tesoro.

Luego de esta primera fase, se procedió a realizar una licitación en especie o “canje”, siendo factible la integración con cualquiera de los títulos con vencimiento en 2024. Este procedimiento permitió despejar casi la totalidad de los vencimientos del sector público y aproximadamente un 18% de los privados.

Con el descenso significativo de la inflación y las tasas nominales de interés, el Tesoro comenzó a construir una curva de Lecaps (tasa fija en moneda local) de corto plazo (hasta 1 año de vida promedio). Esta fase permitió una rebaja significativa adicional del stock de pasivos pasivos del BCRA que, en conjunto con el descenso de la tasa de referencia de la autoridad monetaria, derivó en un desplome de la emisión endógena de dinero generada por el pago de los intereses de los pasivos remunerados, que pasaron desde 8% de la base monetaria amplia en noviembre 2023 hasta eliminarse por completo los pagos por este concepto en agosto 2024, contribuyendo a la eliminación del déficit cuasifiscal.

Asimismo, el colchón de reservas en pesos generado por las colocaciones por sobre las necesidades de “rollover”, permitirá al Tesoro comprar los dólares para hacer frente a los vencimientos en moneda extranjera y, de esta manera, evitar incurrir en la emisión de letras intransferibles, que deterioran el balance del BCRA.

En este sentido, a agosto el financiamiento neto alcanzó los \$31 billones y fue consistente con un costo de fondeo promedio ponderado para el Tesoro en las licitaciones primarias de CER -10,58% y una vida promedio ponderada de 0,75 años.

El superávit fiscal y la estrategia de financiamiento del Ministerio de Economía derivaron en un efecto monetario contractivo del Tesoro sobre la base monetaria amplia en torno a los \$24,5 billones en los primeros 6 meses de gestión, equivalentes a 4% del PIB estimado para todo el año 2024.

Esta dinámica explica el resultado favorable del ancla monetaria en el programa de estabilización.

En este sentido, anclado en el equilibrio fiscal que libera al Tesoro de necesidades de financiamiento del gasto corriente, entendiendo que el período de tasas de interés reales negativas ha finalizado, se continuará con la estrategia de extender el perfil de vencimientos, limitando la carga financiera sobre las cuentas del Tesoro.

Al igual que en 2024, durante 2025 no se recurrirá al financiamiento monetario adicional del Banco Central, al tiempo que se continuará pagando el 40% de los servicios de interés de las Letras Intransferibles en cartera del BCRA que venzan en el ejercicio. En relación a los servicios de interés y capital en moneda local a atender durante el período, se continuará con las operaciones de gestión de pasivos, la extensión de plazos con rendimientos reales positivos para los nuevos instrumentos de deuda que sustituyan a los vencidos y la acumulación de reservas líquidas como respaldo de las obligaciones asumidas por el Tesoro Nacional. En lo referido a la atención de los servicios de deuda en moneda extranjera que operen en el ejercicio, estos se podrán continuar cancelando en efectivo tal como se hizo en lo que va del presente año o, en un contexto financiero favorable internacionalmente, con la emisión de un nuevo instrumento emitido en los mercados externos.

En lo que respecta al **Financiamiento de organismos internacionales de crédito**, durante el año 2023 en un contexto de alta volatilidad macroeconómica marcada por el período electoral, el financiamiento se mantuvo estable alcanzando desembolsos por USD 5.657 millones y logrando flujos netos positivos por USD 604 millones.

El año 2024 ha estado determinado por la orientación de esfuerzos hacia alcanzar la estabilidad macroeconómica, anclando expectativas inflacionarias mediante el equilibrio fiscal mientras se asegura la protección de las poblaciones más vulnerables. Las carteras de financiamiento con organismos internacionales acompañaron este norte y redirigieron determinadas operaciones hacia las nuevas prioridades: fondos asignados a operaciones con bajo nivel de ejecución material o sin desembolsos, fueron redestinados a fortalecer sectores prioritarios y de alto retorno social como el de la alfabetización, el empleo, la protección a la niñez y la política alimentaria, con operaciones de rápido desembolso.

Sumado al contexto de equilibrio fiscal, optimización financiera de los recursos y a la reorganización de determinadas unidades ejecutoras dentro de la Administración Pública Nacional, durante 2024 los proyectos en ejecución opusieron sus saldos en cuentas (nutridos durante 2023) contra el espacio presupuestario que les asignaba el presupuesto prorrogado inicial del mismo ejercicio. Incluso en esta coyuntura, se ha trabajado con el Fondo Monetario Internacional y los distintos organismos multilaterales de crédito en distintos instrumentos de crédito para alcanzar flujos netos.

Durante el ejercicio 2025, Argentina mantendrá sus esfuerzos para optimizar su cartera de operaciones con financiamiento internacional acompañando los lineamientos propuestos de prudencia fiscal; para ello continuará con el avance hacia la identificación y gestión de operaciones de crédito que apoyen la estrategia de protección social de las poblaciones vulnerables y contribuyan a consolidar la estabilidad macroeconómica y a incrementar los niveles de eficacia y eficiencia de las políticas públicas. A partir del acceso a recursos financieros a tasas bajas y con plazos largos de repago, se implementan programas y proyectos que mejoran sustancialmente el capital físico y humano de nuestro país con una visión de transformación estructural hacia el crecimiento sostenible.

Se alentará la innovación en la búsqueda de mejores herramientas financieras de mediano y largo plazo que acompañen el desarrollo económico y sostenible del país; se procurará la optimización de los cupos de crédito con organismos internacionales, promoviendo el cofinanciamiento de operaciones que, entre otras prioridades, apoyen programas de protección social mediante transferencias directas, que promuevan el uso eficiente de la energía y que incrementen la capacidad exportadora de su matriz productiva.

Los recursos provenientes del endeudamiento con organismos internacionales de crédito de los cuales el Estado Nacional forma parte, serán utilizados para apoyar inversiones sociales y productivas, aplicando criterios de inteligencia financiera para maximizar el impacto económico de los programas, minimizando los pagos de intereses de desembolsos por saldos inmovilizados en cuenta, y buscando identificar y diseñar operaciones que consigan efectivamente cumplir en tiempo y forma los plazos establecidos en los contratos de préstamo.

Concretamente, se dará un nuevo enfoque a las iniciativas de construcción de información disponible para lograr mayor efectividad en las etapas de identificación, priorización, seguimiento de la ejecución y de rendición de cuentas de proyectos. Se optimizarán las herramientas existentes de seguimiento de programas con financiamiento externo, se continuarán impulsando evaluaciones de proyectos de relevancia económica y material y se implementará una mejora en la sistematización de la información proveniente de los estados financieros auditados. Se espera que esta inteligencia contribuya al diseño de operaciones efectivas y de ejecución ágil y transparente.

Se trabajará para que los flujos financieros con los organismos internacionales resulten nuevamente positivos, con el objeto de que los desembolsos de los préstamos contribuyan a un buen desempeño del sector externo, asegurando asimismo la fluidez del financiamiento internacional en proyectos clave para el desarrollo social y productivo del país.

En materia de financiamiento bilateral, se seguirán profundizando los vínculos con los gobiernos e instituciones financieras, orientando el financiamiento a proyectos de inversión productiva, infraestructura y equipamiento prioritarios para el país. Se buscará desarrollar nuevas líneas de financiamiento con instituciones con las cuales la Argentina tiene pendiente desarrollar acciones concretas de trabajo en conjunto.

Durante el período 2025-2027 se continuará con los aportes de capital y contribuciones comprometidos a los organismos multilaterales de crédito, e instituciones vinculadas, de los que la Nación forma parte, como el Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Grupo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) y el Grupo de los 24 (G24).

Con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Club de Paris se continuarán cancelando los pagos según el calendario previsto y no se prevé ningún ingreso de fondos. Se espera continuar con la cancelación de servicios de los programas vigentes con otros organismos internacionales de crédito al tiempo que se suponen nuevos desembolsos.

En lo que respecta al **estado de situación de garantías y avales**, el Artículo 23 de la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, reglamentado por el Decreto N° 1.731/04, establece que el Gobierno Nacional, los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán implementar, actualizar sistemáticamente e informar el estado de situación de las garantías y avales otorgados, clasificados por beneficiario, en oportunidad de elevar a las correspondientes legislaturas los respectivos Proyectos de Presupuesto de la Administración General, los que deberán contener una previsión de garantías y avales a otorgar para el ejercicio que se presupuesta.

En cumplimiento de ello, se incluye a continuación una síntesis del registro de avales y garantías implementado por el Gobierno Nacional.



**Anexo IV - Art.23 del Decreto N° 1.731/04 Reglamentario de la Ley 25.917 - Saldos en miles de pesos al 31/12/2023.**

<b>Beneficiario</b>	<b>Marco Legal</b>	<b>Monto del Contrato En miles</b>	<b>Moneda</b>	<b>Saldo adeudado En miles de pesos (1)</b>	<b>Observ.</b>
Administradora Nacional de Energía del Paraguay	Aval 418/77	10.000	U\$S	48.882.250	(2)
Provincia de Salta	Decreto N° 1068/03	34.100	U\$S	7.001.900	
Provincia de San Juan	Decreto N° 53/07	32.600	U\$S	11.224.824	
Provincia de San Juan	Decreto N° 266/11	50.000	U\$S	25.960.205	
Provincia de San Juan	Decreto N° 420/13	60.000	U\$S	34.278.127	
Provincia de San Juan	Decreto N° 39/22	58.000	U\$S	23.789.636	
Provincia de Río Negro	Decreto N° 114/04	51.900	U\$S	304.101	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 777/06	230.000	U\$S	79.744.678	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 2083/14	230.000	U\$S	104.844.333	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 449/22	300.000	U\$S	195.712.809	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 754/18	100.000	U\$S	80.413.820	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 448/22	200.000	U\$S	44.060.525	
Provincia de Mendoza	Decreto N° 705/19	50.000	U\$S	19.652.611	
Provincia de Río Negro	Decreto N° 2303/08	58.500	U\$S	24.834.820	
Provincia de Río Negro	Decreto N° 1632/11	30.000	U\$S	7.711.669	
Provincia de Entre Ríos	Decreto N° 460/19	50.000	U\$S	7.428.595	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 659/19	200.000	U\$S	42.219.078	
Provincia de Entre Ríos	Decreto N° 659/08	100.000	U\$S	39.599.768	
Provincia de Entre Ríos	Decreto N° 639/2020	80.000	U\$S	7.428.595	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 399/23	150.000	U\$S	0	(3)
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 198/23	75.000	U\$S	0	(3)
Provincia de Córdoba	Decreto N° 892/01	215.000	U\$S	55.446.512	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 849/08	42.720	U\$S	16.189.007	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 899/18	40.000	U\$S	24.753.243,00	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 786/10	25.000	U\$S	12.143.414	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 262/11	50.000	U\$S	30.248.536	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 1038/18	150.000	U\$S	10.509.850	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 900/18	200.000	U\$S	6.629.290	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 896/20	100.000	U\$S	27.487.300	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 928/19	130.000	U\$S	13.296.383	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 449/22	300.000	U\$S	195.712.809	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 399/23	150.000	U\$S	55.625.018	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 122/23	50.000	U\$S	0	(3)
Provincia de Salta	Decreto N° 428/13	34.000	U\$S	20.864.262	
Provincia de La Rioja	Decreto N° 632/11	30.000	U\$S	16.744.268	
Provincia de San Juan	Decreto N° 1178/18	50.000	U\$S	27.422.668	
Provincia de Mendoza	Decreto N° 991/05	70.000	U\$S	7.875.612	
Provincia de Mendoza	Decreto N° 001/2015	50.000	U\$S	36.861.743	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 677/17	10.000	U\$S	4.559.921	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 714/17	170.000	U\$S	131.725.605	

**Anexo IV - Art.23 del Decreto N° 1.731/04 Reglamentario de la Ley 25.917 - Saldos en miles de pesos al 31/12/2023 (Cont.)**

Beneficiario	Marco Legal	Monto del Contrato En miles	Moneda	Saldo adeudado En miles de pesos (1)	Observ.
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 701/17	30.000	U\$S	11.440.440	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 872/17	300.000	U\$S	104.896.387	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 773/16	49.000	U\$S	22.007.805	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 1147/16	200.000	U\$S	150.222.775	
Provincia de Jujuy	Decreto N° 1075/18	45.000	U\$S	15.279.901	
Provincia de Jujuy	Decreto N° 853/19	100.000	U\$S	74.301.503	
Provincia de Jujuy	Decreto N° 943/20	67.000	U\$S	5.269.072	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 352/19	104.000	U\$S	45.914.363	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 393/19	60.000	U\$S	44.357.830	
Provincia de Santa Fe	Decreto 271 /19	50.000	U\$S	29.745.834	
Provincia de Santa Fe	Ley N° 26.895 Presupuesto 2014	50.000	U\$S	25.985.927	
Provincia de Catamarca	Decreto N° 415/17	13.000	U\$S	5.745.003	
Provincia de Chaco	Decreto N° 726/19	10.845	U\$S	8.771.444	
Provincia de Chaco	Decreto N° 723/19	40.728	U\$S	24.100.011	
Provincia de Santa Fe	Ley N° 26.895 Presupuesto 2014	14.362	KWD	24.380.520	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 720/19	150.000	U\$S	121.267.500	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 839/20	100.000	U\$S	14.349.987	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 805/19	100.000	U\$S	73.845.701	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 769/20	100.000	U\$S	0	(3)
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 768/20	120.000	U\$S	12.043.751	
Provincia de Neuquén	Decreto N° 219/21	75.000	U\$S	39.710.249	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 743/17	100.000	U\$S	15.220.331	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 769/20	50.000	U\$S	16.019.840	
Provincia de Salta	Decreto N° 294/21	20.000	U\$S	2.878.090	
Provincia de Cordoba	Decreto N° 295/21	75.000	U\$S	60.633.750	
Provincia de Chaco	Decreto N° 30/21	40.000	U\$S	14.768.549	
Provincia de Chaco	Decreto N° 300/21	15.000	U\$S	5.918.287	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 719/19	50.000	U\$S	40.422.500	
Banco Nación Argentina	Aval 01/08	510.588	U\$S	1.373.032	
Banco Nación Argentina	Aval 02/08	462.739	U\$S	6.549.136	
Banco Nación Argentina	Aval 01/09	274.134	U\$S	4.722.205	
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA) (6)	Aval 05/10	800.000	U\$S	646.760.000	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA) (6)	Aval 07/10	20.000	U\$S	2.242.804	
Banco Nación Argentina	Aval 04/11	165.023	U\$S	16.745.172	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 06/11	30.000	U\$S	24.253.500	(4)
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 759/17	119.000	U\$S	10.842.059	
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 03/13	120.000	U\$S	97.014.000	(4)
Banco Hipotecario S.A.	Aval 04/13	15.500.000	\$	1.924.857	(4)
Banco Hipotecario Nacional S.A.	Aval 11/14	14.000.000	\$	1.531.694	(4)
Banco Hipotecario Nacional S.A.	Aval 08/15	5.000.000	\$	572.578	(4)

**Anexo IV - Art.23 del Decreto N° 1.731/04 Reglamentario de la Ley 25.917 - Saldos en miles de pesos al 31/12/2023 (Cont.)**

<b>Beneficiario</b>	<b>Marco Legal</b>	<b>Monto del Contrato En miles</b>	<b>Moneda</b>	<b>Saldo adeudado En miles de pesos (1)</b>	<b>Observ.</b>
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 14/15	83.147	U\$S	67.220.152	(4)
Banco Hipotecario Nacional S.A.	Aval 02/16	7.000.000	\$	808.948	(4)
Provincia de Neuquén	Ley N° 27.341 Presupuesto 2018	55.095	AED	9.092.983	
Provincia de San Juan	Ley N° 26.895 Presupuesto 2014	15.000	KWD	13.841.695	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 989/18	4.152	EUR	813.072	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 989/18	10.451	EUR	5.316.181	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 990/18	12.262	EUR	2.252.047	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 990/18	69.037	EUR	44.477.650	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 991/18	15.994	EUR	5.608.025	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 991/18	14.066	EUR	6.379.925	
Provincia de Jujuy	Ley N° 27.467 Presupuesto 2019	24.146	U\$S	11.965.079	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 733/19	59.426	EUR	42.905.050	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 733/19	8.027	EUR	2.866.744	
Provincia de Córdoba	Ley N° 27.431 Presupuesto 2018	15.000	KWD	33.543.563	
Provincia de Santa Fe	Ley N° 27.467 Presupuesto 2019	293.840	AED	47.398.690	
Provincia de Santa Fe	Decreto N° 29/22	100.000	U\$S	33.695.778	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 718/19	30.375	U\$S	119.172.397	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 513/22	75.000	U\$S	8.137.089	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 648/21	110.000	U\$S	0	(3)
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 122/23	50.000	U\$S	15.219.900	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 539/23	50.000	U\$S	101.056	
Provincia de Neuquen	Decreto N° 143/23	40.000	U\$S	7.895.694	
Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur	IF-2021-83613828-APM-SH#MEC	166.604	U\$S	10.333.772	(4)
Banco de la Provincia de Buenos Aires (a solicitud de INVAP S.E.)	IF-2021-87583823-APN-SH#MEC	5.000	U\$S	4.117.453	
HSBC S.A. (a solicitud de INVAP S.E.)	IF-2021-93767232-APN-SH#MEC	15.000	EUR	13.392.325	
Banco de la Provincia de Buenos Aires (a solicitud de INVAP S.E.)	IF-2022-43069404-APN-SH#MEC	10.000	U\$S	8.084.500	
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	IF-2022-52123903-APN--SH#MHA	200.000	U\$S	161.690.000	
Aerolíneas Argentinas S.A.	IF-2022-108254712-APN--SH#MHA	127.723	U\$S	88.296.888	(4)
Aerolíneas Argentinas S.A.	IF-2022-108255343-APN--SH#MHA	73.700	U\$S	41.376.920	(3) (4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	IF-2022-131412721-APN--SH#MHA	200.000	U\$S	0	(3)
<b>TOTAL</b>				<b>4.129.219.745</b>	

(1) Incluye deuda a vencer (capital) y atrasos (capital e intereses) si los hubiera, al 31/12/2023. Tipo de cambio al 31/12/23: U\$S 1 = \$ 808,450

(2) Es el importe original del aval más intereses compensatorios calculados por el Banco de la Nación Argentina al 31/07/98.

(3) No se ha tomado conocimiento sobre la realización de desembolsos.

(4) Monto del Contrato más el monto necesario para asegurar el pago de los intereses y accesorios.

#### **4.5. Coordinación fiscal con las provincias**

La actual gestión de gobierno tiene entre sus objetivos de política la reorganización de la administración. En el marco de ese ordenamiento, se decidió eliminar la discrecionalidad de las transferencias presupuestarias, y que cada nivel de gobierno tome la responsabilidad sobre sus competencias.

El Estado Nacional, transfería fondos desde el Tesoro de la Nación con la finalidad de que las jurisdicciones provinciales y municipales lleven adelante obras menores, y un sinnúmero de otras obras públicas que no corresponden, ni debería financiarlas el Tesoro de la Nación, adicionando que el nivel de avance de muchas obras no se condecía al nivel de fondos transferidos.

En este sentido, en el Pacto de Mayo firmado por 17 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se consigna “...**el compromiso a una rediscusión de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos para terminar para siempre con el modelo extorsivo...**”. Es imperativo contar con indicadores objetivos de distribución y en relación directa a las competencias, servicios y funciones de cada jurisdicción, cuya distribución, sea equitativa y dando prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional, según lo emanado de nuestra Constitución Nacional.

Se instauró la necesidad de dar cumplimiento a las normas de la Ley de Responsabilidad Fiscal, para evitar la reiterada suspensión de reglas, como sucedió en gestiones anteriores y se convocó a reunión de Consejo Federal a todas las jurisdicciones, situación que no ocurrió en los últimos cuatro años anteriores.

En este contexto, tras la firma del Pacto de Mayo que en su punto 2 establece **el equilibrio fiscal innegociable** como política de Estado, se invitó a todas las jurisdicciones a trabajar en esta dirección, con el fin de generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las regiones a través de la inversión y el impulso al sector privado.

## **Ejercicio Fiscal 2023**

El ejercicio fiscal 2023, estuvo influido principalmente por ser un año electoral, donde las jurisdicciones mostraron un fuerte incremento real del gasto contra una contracción de los ingresos (+2,8% y -0,7%, respectivamente), respecto al ejercicio anterior. Esto derivó en un déficit fiscal consolidado de las Provincias y la CABA del 0,3% del PBI, revirtiendo la tendencia de superávit de los dos años anteriores.

En términos interanuales, el déficit fiscal de las 24 Jurisdicciones pasó del 1,9% a -1,6%, presentando una caída de 3,5 puntos porcentuales (p.p.).

El impacto que tuvo la profunda modificación de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias desde octubre del 2023 en las jurisdicciones provinciales y en la CABA, sumado a las altas tasas inflacionarias del último semestre, repercutió negativamente en la recaudación nacional y por ende en la distribución de recursos coparticipables.

Los recursos de origen nacional se contrajeron 5,8% en términos constantes y los recursos tributarios provinciales, arrastrados por las altas tasas inflacionarias, cayeron en torno al 0,9%.

Sin embargo, parte la caída en los recursos, fue compensada por una fuerte suba de las transferencias discrecionales desde el Estado Nacional hacia el conjunto de jurisdicciones subnacionales, que mostraron una expansión del 6,7% en términos reales.

Los ingresos por regalías (+4,4%) impulsaron el crecimiento real de la partida no tributarios, que muestra una variación positiva del 4,1%. Los ingresos por rentas de la propiedad crecieron el 70,2% asociado a la inversión de los importantes activos financieros que algunas provincias generaron en los años previos, a partir de los superávits alcanzados.

Durante el último bimestre del 2023, el Estado Nacional canceló deuda con las provincias originada por el ajuste de la Compensación del Consenso Fiscal, desde el 4to. trimestre del año 2019 al 4to. trimestre de 2022, transfirió importantes partidas desde el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional, e incrementó las transferencias hacia las cajas previsionales no transferidas de algunas jurisdicciones. A pesar de lo mencionado, las cuentas provinciales no mostraron recuperación.

Como fue mencionado, durante el 2023, las transferencias presupuestarias se expandieron respecto al ejercicio 2022 en términos reales, sin embargo, este

crecimiento real no impactó en todas las jurisdicciones homogéneamente, agudizando la discrecionalidad hacia algunas jurisdicciones.

Esta discrecionalidad profundizó las asimetrías en el ingreso per cápita de recursos presupuestarios transferidos desde el Estado Nacional, donde el rango de variación fue desde \$188.460 en el extremo mayor hasta \$20.135 en el extremo inferior.

En cuanto a los gastos, es la partida de personal la que mayor rigidez representa en las cuentas provinciales y es la de mayor impacto en la contribución al gasto del agregado de jurisdicciones. El año 2023, mostró un crecimiento real del gasto en personal del 4,7% y concentró el 43,0% de los gastos totales y el 49,1% de los gastos corrientes del Consolidado, a pesar que la planta de personal no mostró un aumento pronunciado (+1,4%).

Por su parte, el gasto corriente representó el 87,6% de las erogaciones totales, mientras que los gastos de capital concentraron el 12,4% de los gastos totales. En cuanto a las transferencias corrientes de las provincias y la CABA al sector público cayeron un 3,8% en términos reales donde influyó la caída de las transferencias por coparticipación de impuestos a municipios.

La Inversión Real Directa creció un 2,9%, la cual representa el 65,4% en el total del Gasto de Capital.

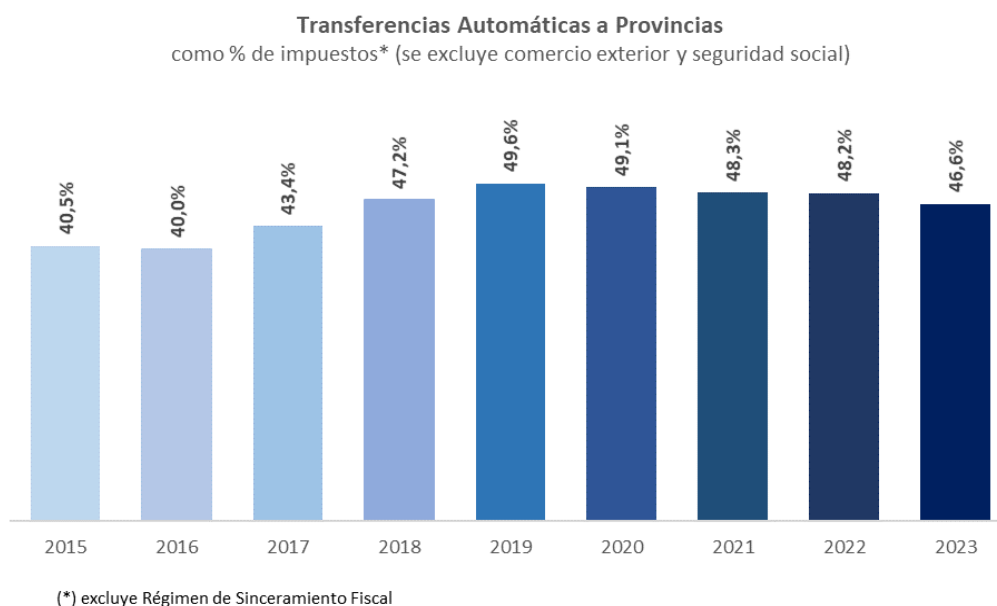
Con respecto al pago de servicios de deuda del año 2023 mostró una caída en valores reales del 4,4% en comparación al año 2022, sin embargo, sus componentes muestran distintos comportamientos. El sinceramiento del tipo de cambio en el último mes del año, hizo que los intereses de la deuda crecieran en valores contantes en un 1,9%, mientras que las amortizaciones cayeron un 9,7%, debido en gran medida a que varias jurisdicciones no tuvieron que afrontar pagos por programas de letras de años anteriores.

#### **Proyección cierre 2024**

Para el presente ejercicio, y en consonancia con las modificaciones estructurales generadas por la administración nacional en la primera mitad del año, la mejora de los indicadores macroeconómicos y los cambios en la reorganización de los gastos de los distintos niveles de gobierno, se esperan diferencias respecto a años anteriores en las estructuras convencionales de las cuentas públicas provinciales.

A partir del año 2015, las jurisdicciones fueron recuperando recursos, la participación de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha incrementado en forma

significativa, pasando de representar el 40,5% de la recaudación nacional (neta de Comercio Exterior y Seguridad Social) en 2015 al 46,6% en 2023, previéndose un leve incremento a finales del 2024, por la reducción del impuesto país.

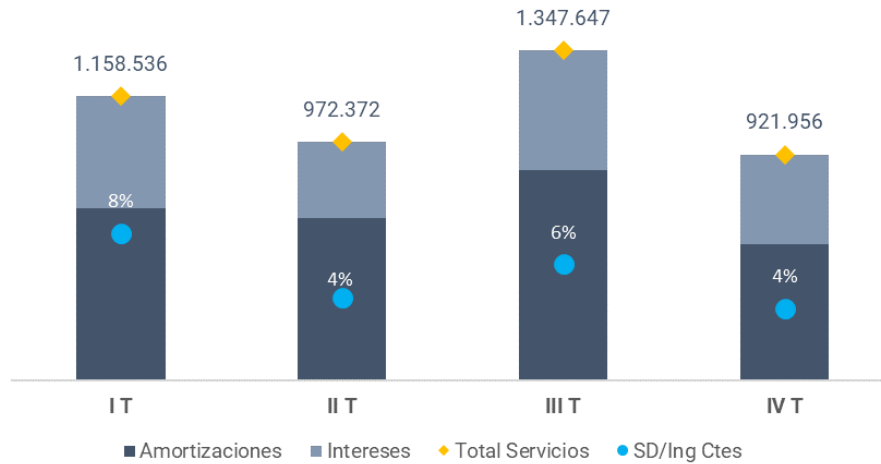


La alta tasa de inflación acumulada arrastrada del año anterior, con tendencia a la baja, genera caídas reales, tanto en los recursos como en los gastos. Las proyecciones de recursos totales del agregado subnacional, mostrarían una contracción del 14,8% en términos reales, y del gasto en el orden del 15,6%.

El indicador de servicios de la deuda en relación a los ingresos corrientes se incrementaría, debido a la concentración de vencimientos de deudas tomadas en moneda extranjera.

Los principales vencimientos operan en los meses de marzo y septiembre, vinculados con una mayor incidencia del pago de servicios de los Bonos Internacionales emitidos por las Provincias. En efecto, los "picos" coinciden con los vencimientos de los cupones y/o amortizaciones de los Bonos Internacionales. En este caso puntual los vencimientos de marzo-septiembre coinciden con los de la Provincia de Buenos Aires. En estos meses casi el 60% corresponden a servicios de dicha Jurisdicción.

**Servicios de la Deuda 2024 (en millones de pesos y en % de Ingresos Corrientes)**



Las proyecciones para el ejercicio 2024, prevén un mejoramiento del resultado primario y financiero para el consolidado de jurisdicciones respecto del año previo. En efecto, se pasaría de un 0,1% a 0,2% para el resultado primario y -0,3% a -0,1% para el financiero, respecto del PIB.

El Resultado Económico, aunque positivo, cae respecto del ejercicio previo, en un 8,3% en términos reales, pero las provincias podrían afrontar sin inconvenientes sus gastos operativos y de funcionamiento.

Se estima que los recursos totales no acompañarán en términos nominales la variación de los precios, resultando particularmente afectados los recursos de origen nacional, y además se prevé una caída significativa de las Transferencias provenientes del Estado Nacional.

Se proyecta una disminución en términos reales del gasto salarial del 15,1%, con una política salarial que contemple rezagos con respecto a la evolución del índice de precios y una política de personal tendiente a limitar la expansión de la planta de agentes públicos.

En términos del gasto de capital, se espera una caída significativa real del 29,1%, en el marco de política de disminuir las transferencias discrecionales.

Respecto del corriente año, tomando en cuenta los datos provisorios de ejecución presupuestaria relevados para el primer trimestre, para el conjunto de jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se observa que se mantiene un déficit financiero equivalente al 0,1% del PBI.



Este resultado proyectado del consolidado, aunque deficitario, representa una mejora respecto al resultado del ejercicio anterior. Las definiciones de políticas de ingresos propios y gastos que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tomen, serán determinantes para mantener la mejora.

**ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA (\*)**  
**- En millones de pesos -**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023 Devengado</b>	<b>2024 Estimado</b>
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>31.800.644</b>	<b>86.712.994</b>
. Tributarios	24.046.012	68.839.979
- De Orígen Provincial	9.689.168	28.353.916
- De Orígen Nacional	14.356.845	40.486.062
. Contribuciones a la Seguridad Social	3.081.729	8.411.797
. No Tributarios	1.563.244	4.792.919
. Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Publ.	151.225	474.237
. Rentas de la Propiedad	1.312.001	2.521.963
. Transferencias Corrientes	1.646.431	1.672.100
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>28.959.565</b>	<b>78.533.561</b>
. Gastos de Consumo	17.157.686	46.116.031
. Rentas de la Propiedad	690.041	1.625.547
. Prestaciones de la Seguridad Social	4.038.953	10.850.390
. Transferencias Corrientes	7.072.884	19.941.594
<b>III. RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>2.841.079</b>	<b>8.179.432</b>
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>736.987</b>	<b>398.473</b>
. Recursos Propios de Capital	42.223	13.809
. Transferencias de Capital	563.232	138.947
. Disminución de la Inversión Financiera	131.532	245.718
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4.100.114</b>	<b>9.134.095</b>
. Inversión Real Directa	2.682.616	6.193.807
. Transferencias de Capital	717.897	1.480.204
. Inversión Financiera	699.600	1.460.085
<b>VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>32.537.631</b>	<b>87.111.467</b>
<b>VII. GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>33.059.678</b>	<b>87.667.656</b>
<b>VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)</b>	<b>32.369.637</b>	<b>86.042.110</b>
<b>IX. RESULTADO FINANCIERO (IV-VII)</b>	<b>-522.048</b>	<b>-556.190</b>
<b>X. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>167.993</b>	<b>1.069.357</b>

(\*) Consolidado 23 Provincias y CABA

## **Perspectiva para el año 2025**

Se proyecta para el año 2025, un resultado financiero de equilibrio para el Consolidado de las 24 jurisdicciones, mejorando así el déficit del 0,1% del PBI del año 2024.

En este sentido, los recursos tributarios de origen nacional y provincial en conjunto, representarían el 12,4% en 2025 respecto de PBI, por impacto directo del comportamiento preponderante de los recursos de origen nacional que equivaldrían al 7,5% del PBI.

Con un menor impacto, pero siempre positivo, los recursos de origen provincial representarán un 5,0% del PBI, y los recursos no tributarios serán los de menor impacto con un 0,8% del PBI.

Por su parte, para el gasto total se proyecta un crecimiento real del 5,8%, donde se destaca el incremento en los gastos de consumo del 4,1%, incluyendo la partida de Personal, y una recuperación del gasto de capital del orden del 10,3% que impactaría en el desarrollo de programas y proyectos de obras públicas destinados a mejorar la infraestructura provincial.

De acuerdo a las últimas proyecciones se estima que durante 2025 las provincias deberán afrontar servicios de deuda por \$ 6,2 billones de los cuales el 72,8% corresponde a amortizaciones y el 27,2% a intereses. Estos servicios representan un 5,2% de sus ingresos corrientes.

Cabe remarcar que el 81,3% de los servicios que deberán afrontar las provincias en 2025 corresponden a títulos públicos emitidos tanto en Mercado Local como en Internacional. Asimismo, se estima que el 56,9% de los servicios totales están denominados en moneda extranjera (títulos públicos en Mercado Internacional y organismos internacionales de crédito).

Con respecto al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial no se han previsto servicios debido a que los financiamientos y refinanciamientos otorgados hasta la fecha vencen en diciembre de 2024.

En los meses que restan del año 2024 se estima que algunas provincias prevean colocar deuda financiera en los mercados locales que trascienda el ejercicio y deba cancelarse en el próximo año. Esto haría incrementar el monto de los servicios a pagar en 2025.

La evolución del tipo de cambio será determinante en la evolución de estas cifras, ya que más del 80% de la deuda de las provincias se encuentra denominada en moneda extranjera.

En consecuencia, las cuestiones mencionadas anteriormente permiten proyectar que en el año 2025 las Provincias mantendrían niveles de superávit o equilibrio financiero, con una buena recuperación de la inversión en capital.

**ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA (\*)**

- En millones de pesos -

CONCEPTO	2024 Estimado	2025 Proyectado
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>86.712.994</b>	<b>118.506.897</b>
. Tributarios	68.839.979	94.821.671
- De Origen Provincial	28.353.916	37.815.954
- De Origen Nacional	40.486.062	57.005.717
. Contribuciones a la Seguridad Social	8.411.797	12.201.139
. No Tributarios	4.792.919	6.220.542
. Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Publ.	474.237	606.228
. Rentas de la Propiedad	2.521.963	3.223.881
. Transferencias Corrientes	1.672.100	1.433.438
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>78.533.561</b>	<b>105.841.339</b>
. Gastos de Consumo	46.116.031	61.418.402
. Rentas de la Propiedad	1.625.547	1.688.204
. Prestaciones de la Seguridad Social	10.850.390	14.603.954
. Transferencias Corrientes	19.941.594	28.130.779
<b>III. RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>8.179.432</b>	<b>12.665.558</b>
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>398.473</b>	<b>476.421</b>
. Recursos Propios de Capital	13.809	17.702
. Transferencias de Capital	138.947	144.613
. Disminución de la Inversión Financiera	245.718	314.106
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>9.134.095</b>	<b>12.892.937</b>
. Inversión Real Directa	6.193.807	9.147.922
. Transferencias de Capital	1.480.204	1.873.262
. Inversión Financiera	1.460.085	1.871.754
<b>VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>87.111.467</b>	<b>118.983.319</b>
<b>VII. GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>87.667.656</b>	<b>118.734.276</b>
<b>VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)</b>	<b>86.042.110</b>	<b>117.046.072</b>
<b>IX. RESULTADO FINANCIERO (IV-VII)</b>	<b>-556.190</b>	<b>249.043</b>
<b>X. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>1.069.357</b>	<b>1.937.247</b>

(\*) Consolidado 23 Provincias y CABA

**RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISTRIBUCIÓN SEGÚN REGIMEN VIGENTE**

**AÑO 2025 - en millones de pesos -**

JURISDICCIONES	COPARTICIP. FEDERAL DE IMPUESTOS	TRANSF. DE SERVICIOS	FONDO COMPEN. DESEQ. FISC. PROVIN.	REG.SIMPLIFIC. p/PEQUEÑOS CONTRIB. Ley N° 24.977	SEGURIDAD SOCIAL		IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES			F.E.D.E.I.			BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY 23.548	REG.ENER.ELEC. LEY N° 24.065 FONDO COMPENSADOR TARIF. ELECT.	TOTAL (1)	COMPENSACIÓN FISCAL Il. a y b; Il. d y e (2)	TOTAL RECURSOS ORIGEN NACIONAL (1) + (2)
					I.V.A. Ley N° 23.966 Art. 5 Punto 2	Bienes Personales	Ley N°23.966		Fo.Na.Vi.	Combustibles	Energía Eléctrica	TOTAL					
							Obras de Infraestructura	Vialidad Provincial									
<b>BUENOS AIRES</b>	10.998.648	420	0	44.039	160.818	22.737	36.813	79.022	118.753	1.960	1.749	3.709	95.506	2.300	<b>11.562.765</b>	1.486.837	<b>13.049.603</b>
<b>CATAMARCA</b>	1.379.505	21	26	5.524	0	0	4.621	7.928	17.199	2.953	2.636	5.590	11.979	3.680	<b>1.436.072</b>	10.394	<b>1.446.466</b>
<b>CÓRDOBA</b>	4.447.214	125	6	17.807	54.920	7.765	14.897	39.573	46.273	1.960	1.749	3.709	38.617	3.575	<b>4.674.481</b>	60.567	<b>4.735.048</b>
<b>CORRIENTES</b>	1.861.849	39	18	7.455	17.561	2.483	6.237	10.369	40.540	2.481	2.214	4.695	16.167	2.960	<b>1.970.372</b>	75.983	<b>2.046.354</b>
<b>CHACO</b>	2.498.543	34	6	10.004	13.806	1.952	8.370	11.126	37.673	2.635	2.352	4.987	21.696	3.257	<b>2.611.454</b>	92.646	<b>2.704.100</b>
<b>CHUBUT</b>	792.089	24	36	3.172	5.401	764	2.653	9.050	26.207	2.763	2.466	5.229	6.878	3.206	<b>854.710</b>	17.566	<b>872.275</b>
<b>ENTRE RÍOS</b>	2.445.486	68	22	9.792	23.834	3.370	8.192	14.908	31.940	2.268	2.024	4.292	21.235	3.625	<b>2.566.763</b>	42.493	<b>2.609.256</b>
<b>FORMOSA</b>	1.823.261	21	26	7.301	6.431	909	6.108	6.912	32.759	3.045	2.718	5.762	15.832	2.527	<b>1.907.850</b>	45.548	<b>1.953.397</b>
<b>JUJUY</b>	1.422.916	33	26	5.697	0	0	4.766	7.232	24.569	2.457	2.193	4.650	12.356	3.146	<b>1.485.392</b>	44.134	<b>1.529.526</b>
<b>LA PAMPA</b>	958.789	19	30	3.839	4.742	671	3.212	8.841	16.697	2.223	1.947	4.170	8.326	3.418	<b>1.012.753</b>	0	<b>1.012.753</b>
<b>LA RIOJA</b>	1.037.040	20	26	4.152	0	0	3.474	7.375	16.380	2.874	2.565	5.439	9.005	4.170	<b>1.087.082</b>	13.676	<b>1.100.758</b>
<b>MENDOZA</b>	2.088.551	62	26	8.363	0	0	6.996	14.625	32.759	2.231	1.991	4.221	18.136	4.265	<b>2.178.005</b>	64.691	<b>2.242.696</b>
<b>MISIONES</b>	1.654.441	34	26	6.624	7.540	1.066	5.542	11.370	38.492	2.885	2.575	5.460	14.366	4.107	<b>1.749.070</b>	85.694	<b>1.834.764</b>
<b>NEUQUÉN</b>	869.265	17	30	3.481	3.391	479	2.912	10.861	35.216	2.562	2.287	4.849	7.548	3.023	<b>941.072</b>	23.674	<b>964.746</b>
<b>RÍO NEGRO</b>	1.263.742	15	30	5.060	0	0	4.233	8.753	36.854	2.381	2.125	4.506	10.974	2.954	<b>1.337.121</b>	22.043	<b>1.359.164</b>
<b>SALTA</b>	1.919.730	40	30	7.687	0	0	6.431	11.311	32.759	2.436	2.174	4.609	16.670	2.777	<b>2.002.045</b>	120.820	<b>2.122.864</b>
<b>SAN JUAN</b>	1.693.028	30	26	6.779	0	0	5.671	8.151	29.893	2.256	2.014	4.270	14.701	3.571	<b>1.766.122</b>	27.703	<b>1.793.824</b>
<b>SAN LUIS</b>	1.143.156	19	26	4.577	0	0	3.829	7.077	29.893	2.210	1.973	4.183	9.927	3.850	<b>1.206.537</b>	0	<b>1.206.537</b>
<b>SANTA CRUZ</b>	792.089	8	36	3.172	4.397	622	2.653	7.633	26.207	3.110	2.776	5.886	6.878	3.073	<b>852.655</b>	3.685	<b>856.340</b>
<b>SANTA FE</b>	4.562.852	135	6	18.270	60.444	8.546	15.315	30.426	47.169	1.998	1.749	3.747	39.621	2.058	<b>4.788.590</b>	68.977	<b>4.857.567</b>
<b>SANTIAGO DEL ESTERO</b>	2.069.257	32	26	8.286	0	0	6.932	10.757	35.216	2.613	2.332	4.945	17.968	2.327	<b>2.155.746</b>	74.948	<b>2.230.694</b>
<b>TUCUMÁN</b>	2.382.781	56	26	9.541	0	0	7.982	10.919	34.397	2.012	1.796	3.809	20.691	5.675	<b>2.475.877</b>	91.274	<b>2.567.150</b>
<b>TIERRA DEL FUEGO</b>	617.715	12	36	2.473	390	55	2.069	5.641	21.703	2.287	2.041	4.329	5.364	2.125	<b>661.913</b>	1.819	<b>663.732</b>
<b>C.A.B.A</b>	1.235.454	0	0	0	0	0	0	0	10.647	0	0	0	0	0	<b>1.246.101</b>	0	<b>1.246.101</b>
<b>TOTAL</b>	<b>51.957.402</b>	<b>1.284</b>	<b>550</b>	<b>203.096</b>	<b>363.675</b>	<b>51.418</b>	<b>169.909</b>	<b>339.860</b>	<b>820.196</b>	<b>56.599</b>	<b>50.446</b>	<b>107.045</b>	<b>440.441</b>	<b>75.669</b>	<b>54.530.545</b>	<b>2.475.171</b>	<b>57.005.717</b>

#### **4.6. Riesgos Fiscales**

Los riesgos fiscales se definen como eventos o factores que pueden generar desvíos entre la trayectoria efectivamente observada de las variables fiscales y las proyecciones efectuadas para un período, pudiendo impactar significativamente en el resultado fiscal. El impacto de estos eventos está estrechamente relacionado con la estructura económica, la organización del sector público y la capacidad de reacción del gobierno central ante dichos shocks. La materialización de estos podría ejercer presión sobre la maniobrabilidad de la instrumentación de políticas públicas y podría tensionar el cumplimiento de metas fiscales.

Estos riesgos pueden tener diversos orígenes y, en función de ello, pueden clasificarse en riesgos macroeconómicos y riesgos específicos. Esta sección hará foco en riesgos específicos, puntualmente realizando un análisis del posible impacto de una sequía en las cuentas públicas.

##### ***Riesgos macroeconómicos***

La alta volatilidad en la inflación ha sido una característica central de la macroeconomía argentina en los últimos años. El contexto de inestabilidad de precios dificulta las decisiones de planificación e inversión en los sectores privado y público, eleva los costos de transacción y desfavorece el crecimiento económico. En ese panorama, el sector fiscal se ve directamente afectado ya que las fluctuaciones macroeconómicas generan incertidumbre sobre los ingresos, mientras que una parte importante del gasto público está indexado, lo que dificulta la elaboración y ejecución del presupuesto. A modo de ejemplo, Para el período dic19– dic23 la inflación acumulada estuvo en el 1147%, mientras que anualizando las proyecciones en los mensajes presupuestarios la misma estuvo al rededor del 268% para el mismo periodo.

Esto tiene un efecto relevante sobre la gestión de las finanzas públicas. Dichos desvíos afectan la recaudación de ingresos que se ve impactada con el incremento en la nominalidad de la economía, como así también al gasto, que contiene un componente significativo indexado ya sea por inflación o RIPTE, como los salarios, las jubilaciones y pensiones y algunos programas de asistencia social. Como resultado del impacto tanto en ingresos como en gastos, surge una distorsión respecto de las proyecciones presupuestarias que pueden derivar en un resultado financiero y una asignación de recursos que difiera de manera sustantiva respecto de lo presupuestado.

Además de la volatilidad en la inflación y del impacto de la inestabilidad macroeconómica en la materialización de las proyecciones de actividad, se suma la volatilidad de los precios de los commodities, como los productos agrícolas y energéticos, que también tienen un impacto directo en la recaudación fiscal, especialmente a través de los impuestos al comercio exterior.

## **Riesgos específicos**

Dentro de los riesgos específicos, las sequías han sido el fenómeno más frecuente y destructivo, representando el 40% del total de los eventos, y ocasionando pérdidas recurrentes y de gran magnitud. Las sequías representan una amenaza constante y relevante para la estabilidad fiscal, ya que afectan directamente la capacidad productiva y, por ende, la recaudación de impuestos, especialmente aquellos relacionados con las exportaciones agrícolas. A su vez, existe un efecto de segunda vuelta del sector agropecuario en otros sectores de la economía que repercute en la recaudación de otros impuestos y podría tener un correlato en el gasto público. La capacidad de respuesta del gobierno central ante tales eventos es crucial para mitigar su impacto y asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Entre 2014 y 2023, se han registrado pérdidas económicas por un total de USD 33.464 millones en el sector agropecuario debido a eventos como sequías, inundaciones, heladas, y granizos<sup>4</sup>. A lo largo de los años, las sequías han sido los eventos más destructivos. La sequía de 2017-2018 redujo la producción de soja en un 31%, lo que resultó en pérdidas de USD 5.895 millones<sup>5</sup>. Por su parte, las sequías registradas entre 2022 y 2023 registraron pérdidas por 14.140 millones de dólares en los cultivos de soja, trigo y maíz. Esto provocó una caída en las exportaciones de granos y subproductos y, como consecuencia, tuvo un impacto en la recaudación de derechos de exportación estimado en US\$2.314 millones, así como otros US\$3.742 millones en otros impuestos, incluyendo ganancias, totalizando una caída de US\$6.056 millones en los ingresos públicos<sup>6</sup>.

La intensificación de estos fenómenos climáticos en los últimos años ha provocado una reducción de la producción agrícola y ha generado importantes presiones macroeconómicas, especialmente sobre la inflación y las exportaciones.

## **Análisis de riesgos 2025**

Para el ejercicio 2025 se modelizó una proyección del potencial impacto macro-fiscal de una sequía. Para ello, se partió de un supuesto de una reducción de 20% de la producción de los principales cultivos. Esta simulación utiliza un modelo de equilibrio general que evalúa impactos directos e indirectos de una sequía en la actividad. Se parte de un crecimiento de 5 puntos en el PBI, y se analiza el impacto de la misma en actividad y en las cuentas fiscales.

<sup>4</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2023). *Daños y pérdidas – Sistematización 2014-2023*.

<sup>5</sup> Bolsa de Comercio de Buenos Aires. (2018). *Datos proporcionados por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires*.

<sup>6</sup> Bolsa de Comercio de Rosario. (2023). <https://www.bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/noticias-informativo-semanal/el-coste-de-la>

<b>Concepto</b>	<b>Diferencia con Escenario Base</b>
<b>PBI</b>	<b>-1,11</b>
Agricultura	-12,7
Consumo	-0,6
Inversión	-0,9
Exportaciones	-3,2
Importaciones	-0,6
<b>Ingresos Impositivos</b>	<b>-0,13</b>
Derechos de Exportación	-0,14
Derechos de Importación	0,0
Otros Impositivos	0,0
Contribuciones a la Seguridad Social	0,01
<b>Gastos</b>	<b>0,24</b>
Corrientes	0,24
De capital	0,0
<b>Resultado Fiscal</b>	<b>-0,37</b>

Por el lado de los ingresos, al alterarse los montos de exportaciones, se registra un impacto relevante en los Derechos de Exportación, mientras que en el resto de los ingresos impositivos se registra una merma real que se compensa en términos del PBI con la caída del producto. En lo que respecta al gasto primario, dado que más de la mitad del mismo se encuentra indexado, una caída del nivel de actividad incrementa el mismo en porcentaje del producto. Así, una sequía de esta magnitud tendría un impacto sobre el resultado de -0,37 puntos del PBI.

Vale recordar que, en el marco de la nueva política fiscal, lo que esto implicaría es la necesidad de un ajuste en las partidas discrecionales del gasto tal que permita compensar los efectos de una sequía para mantener el comprometido equilibrio financiero en el 2025, tal como se plantea en el presente Proyecto de Ley de Presupuesto.

Hacia delante, se continuará reforzando el análisis de riesgos fiscales de modo de trabajar en políticas de mitigación que permitan hacer frente al impacto de los mismos. En este sentido, en el marco de la nueva política fiscal que implica que mayores ingresos no necesariamente implicarán un incremento del gasto, cualquier ahorro que surja de unos ingresos por encima de los estimados, podrían destinarse parcialmente a mitigar el impacto de eventos futuros como el analizado en la presente sección.

## 5. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2025

### 5.1. Análisis económico de los principales rubros

#### a. Recursos

Los **recursos totales** de la Administración Nacional en 2025 se prevé que alcancen los \$113.597.387,7 millones (14,9% del PBI), incrementándose 34,8% frente a 2024. Los recursos de la APN están compuestos por ingresos corrientes (99,8% del total) e ingresos de capital (0,2%). Se proyecta que en 2025 los recursos corrientes crezcan 34,5% respecto del año 2024, mientras que los ingresos de capital aumentarían 189,5%.

#### RECURSOS TOTALES

En millones de pesos

Concepto	2024 (1)	2025 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Var (%) (2) / (1)
Corrientes	84.140.900,3	113.146.681,8	29.005.781,5	34,5
De Capital	155.696,5	450.705,9	295.009,4	189,5
<b>TOTAL</b>	<b>84.296.596,8</b>	<b>113.597.387,7</b>	<b>29.300.790,9</b>	<b>34,8</b>

Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente del FGS, y de otros organismos de dicho universo.

Dentro de los recursos corrientes, los más importantes son los ingresos impositivos, los aportes y contribuciones a la seguridad social y las rentas de la propiedad.

#### RECURSOS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2024 (1)	2025 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Var (%) (2) / (1)
Ingresos Impositivos	55.025.826,9	71.212.561,3	16.186.734,4	29,4
Aportes y Contrib. a la Seg. Social	24.913.881,7	36.761.810,9	11.847.929,2	47,6
Ingresos no Impositivos	1.414.826,5	1.970.626,8	555.800,3	39,3
Venta de Bs. y Serv. de Adm. Púb.	142.569,0	244.698,2	102.129,2	71,6
Rentas de la Propiedad	2.504.864,8	2.676.432,7	171.567,9	6,8
Transferencias Corrientes	138.931,4	280.551,9	141.620,5	101,9
<b>TOTAL</b>	<b>84.140.900,3</b>	<b>113.146.681,8</b>	<b>29.005.781,5</b>	<b>34,5</b>

Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente del FGS, y de otros organismos de dicho universo.



Los **ingresos impositivos** de 2025 se proyectan en \$71.212.561,3 millones (+29,4% frente al estimado para 2024), lo que representaría 9,3% del PBI. Dentro de estos, los más importantes son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) neto de reintegros, que crecería 28,6%, el Impuesto a las Ganancias (+41,1%), el Impuesto a los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias (+34%) y los Derechos de Exportación (+100,4%).

### INGRESOS IMPOSITIVOS

En millones de pesos

Concepto	2024 (1)	2025 (2)	Var (%) (2) / (1)
Ganancias	9.301.129,1	13.125.238,5	41,1
Bienes Personales	422.825,5	326.732,6	-22,7
IVA Neto de Reintegros	19.217.745,0	24.712.819,9	28,6
Impuestos Internos	1.074.815,8	1.442.738,3	34,2
Derechos de Importación	2.879.181,2	4.325.071,1	50,2
Derechos de Exportación	5.344.904,6	10.712.570,9	100,4
Tasa de Estadística	573.270,6	878.062,0	53,2
Combustibles y Dióxido de Carbono	830.915,9	2.122.413,5	155,4
Monotributo Impositivo	159.282,8	472.911,0	196,9
Créditos y Débitos en Ctas. Banc. y otras Op.	9.209.577,8	12.342.520,5	34,0
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria	5.385.778,0	0,0	-100,0
Otros Impuestos	626.400,8	751.483,0	20,0
<b>Total</b>	<b>55.025.826,9</b>	<b>71.212.561,3</b>	<b>29,4</b>

Se prevé que los ingresos por **aportes y contribuciones a la seguridad social** alcancen los \$36.761.810,9 millones (+47,6% con respecto al estimado para 2024), lo que representaría 4,8% del PBI. Estos ingresos incluyen los aportes personales y patronales de los trabajadores en relación de dependencia, de autónomos y del personal activo y pasivo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Además, contemplan las contribuciones que los empleadores efectúan para el Fondo Nacional de Empleo, y las Asignaciones Familiares. También se incluyen los aportes personales y contribuciones patronales de la Administración Nacional de la Seguridad Social, correspondientes a los ingresos de las Ex-Cajas previsionales provinciales por estos conceptos. Adicionalmente comprenden, en función de lo dispuesto por la Ley de Plan de Pago de Deuda Previsional N° 27.705, los aportes por Unidad de Pago de Deuda Previsional y aquellos por Unidad de Cancelación de Aportes Previsionales para trabajadores en actividad.

Los **ingresos no impositivos** en 2025 se estiman en \$1.970.626,8 millones (+39,3% frente a 2024, 0,3% del PBI). Estos comprenden los ingresos provenientes de tasas, regalías, derechos, alquileres, multas, y otros recursos no impositivos. Los ingresos por **rentas de la propiedad**, excluidas las rentas obtenidas por la tenencia de activos financieros de la Administración Pública Nacional, se estiman en \$2.676.432,7 millones (+6,8 % frente a 2024, 0,4% del PBI). Las rentas más importantes

son las generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, administrado por la ANSES, y provienen de la tenencia de acciones, proyectos productivos en inversiones de infraestructura, depósitos a plazo fijo, préstamos y obligaciones negociables con el sector privado y público no financiero. Finalmente, los ingresos por **ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas** se proyectan en \$244.698,2 millones (+71,6% respecto a 2024)

Para el año 2025 se contempla un aumento de los **recursos de capital** de 189,5%. El concepto recursos propios de capital comprende la venta de maquinarias, edificios e instalaciones.

## b. Gastos

Los **gastos totales** contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025, excluidos los intereses pagados entre organismos de la Administración Nacional, ascienden a \$115.924.195,5 millones, previéndose un incremento del 32,9% respecto del presente ejercicio. La composición de los gastos por su naturaleza económica es la siguiente:

### GASTOS TOTALES

En millones de pesos

Concepto	2024 (1)	2025 (2)	Variación 2025-2024 (3) = (2)-(1)	Var. % 2025/2024 (4) = (2)/(1)
Corrientes	84.092.480,8	111.646.974,5	27.554.493,7	32,8
De Capital	3.142.712,3	4.277.221,0	1.134.508,7	36,1
<b>TOTAL</b>	<b>87.235.193,1</b>	<b>115.924.195,5</b>	<b>28.689.002,4</b>	<b>32,9</b>

Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

Los **gastos corrientes** representan la mayor proporción en el total del gasto (96,3%) y se incrementan un 32,8%. La composición de los gastos corrientes puede verse en el siguiente cuadro:

### GASTOS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2024 (1)	2025 (2)	Variación 2025-2024 (3) = (2)-(1)	Var. % 2025/2024 (4) = (2)/(1)
Gastos de Consumo	12.487.417,4	18.045.961,6	5.558.544,2	44,5
Intereses y otras Rentas de la Propiedad	8.747.295,5	10.005.232,8	1.257.937,3	14,4
Prestaciones de la Seguridad Social	34.552.399,8	48.124.241,8	13.571.842,0	39,3
Transferencias Corrientes	28.303.575,2	35.467.440,0	7.163.864,8	25,3
Otros Gastos Corrientes	1.792,9	4.098,3	2.305,4	128,6
<b>TOTAL</b>	<b>84.092.480,8</b>	<b>111.646.974,5</b>	<b>27.554.493,7</b>	<b>32,8</b>

Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

La distribución de los **gastos de consumo** de la Administración Nacional, resulta:

### GASTOS DE CONSUMO

En millones de pesos

Concepto	2024 (1)	2025 (2)	Variación 2025-2024 (3) = (2)-(1)	Var. % 2025/2024 (4) = (2)/(1)
Remuneraciones	10.060.614,5	14.004.923,4	3.944.308,9	39,2
Bienes y Servicios	2.424.999,7	4.040.515,2	1.615.515,4	66,6
Otros Gastos	1.803,2	523,0	-1.280,1	-71,0
<b>TOTAL</b>	<b>12.487.417,4</b>	<b>18.045.961,6</b>	<b>5.558.544,2</b>	<b>44,5</b>

Dentro de los gastos de consumo de la Administración Nacional, las **remuneraciones** aumentan en \$3.944.308,9 millones, es decir un 39,2% respecto del ejercicio vigente. El gasto en **bienes y servicios no personales** se ve aumentado en \$1.615.515,4 millones, un 66,6% millones respecto de 2024.

Los **intereses y otras rentas de la propiedad** muestran un incremento del 14,4% explicado fundamentalmente por el incremento de los intereses de la deuda en moneda extranjera.

Las **prestaciones de la seguridad social** alcanzan los \$48.124.241,8 millones que abarcan el universo del gasto previsional en jubilaciones, pensiones y retiros, para el cual se prevén incrementos de \$13.571.842,0 millones lo que representa un aumento del 39,3% respecto del ejercicio vigente.

El monto previsto para el total de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo, aumenta \$7.163.864,8 millones (25,3%) y su composición es la siguiente:

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2024 (1)	2025 (2)	Variación 2025-2024 (3) = (2)-(1)	Var. % 2025/2024 (4) = (2)/(1)
<b>Al Sector Privado</b>	<b>17.654.332,4</b>	<b>20.545.276,5</b>	<b>2.890.944,0</b>	<b>16,4</b>
A Unidades Familiares	13.301.658,1	17.758.825,0	4.457.166,9	33,5
A Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	267.110,5	463.047,6	195.937,0	73,4
A Empresas Privadas	4.085.563,8	2.323.403,9	-1.762.159,9	-43,1
<b>Al Sector Público</b>	<b>10.505.734,5</b>	<b>14.734.037,4</b>	<b>4.228.302,9</b>	<b>40,2</b>
A Universidades Nacionales	3.002.770,2	3.857.559,1	854.788,9	28,5
A Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.661.617,5	7.609.125,3	1.947.507,9	34,4
A las Provincias y Municipios	1.841.346,9	3.267.352,9	1.426.006,1	77,4
<b>A los Organismos Internacionales</b>	<b>143.508,2</b>	<b>188.126,1</b>	<b>44.618,0</b>	<b>31,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28.303.575,2</b>	<b>35.467.440,0</b>	<b>7.163.864,8</b>	<b>25,3</b>

Las mayores asignaciones en transferencias corrientes presupuestadas para 2025 tienen como destino las unidades familiares, fundamentalmente por las asignaciones familiares que registra la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). En orden de relevancia entre las transferencias corrientes al sector privado le sigue la asistencia a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (88,4% del total de las transferencias corrientes a empresas privadas). Entre las transferencias corrientes al sector público se destacan las correspondientes a universidades nacionales, a provincias y municipios, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a la empresa nacional Energía Argentina S.A., al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) y a Operador Ferroviario S.E.

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional se incrementan \$1.134.508,7 millones en 2025 (36,1%) y su desagregación se detalla en el siguiente cuadro:

#### GASTOS DE CAPITAL

En millones de pesos

Concepto	2024 (1)	2025 (2)	Variación 2025-2024 (3) = (2)-(1)	Var. % 2025/2024 (4) = (2)/(1)
Inversión Real Directa	1.128.568,8	1.794.007,6	665.438,8	59,0
Transferencias de Capital	1.837.832,8	2.182.245,6	344.412,8	18,7
Inversión Financiera	176.310,7	300.967,8	124.657,1	70,7
<b>TOTAL</b>	<b>3.142.712,3</b>	<b>4.277.221,0</b>	<b>1.134.508,7</b>	<b>36,1</b>

El componente más importante de los gastos de capital son las **transferencias de capital** (51,0% del total de gastos de capital) y aumentan un 18,7%. La **inversión real directa** aumentará un 59,0% y la **inversión financiera** un 70,7%. Las transferencias de capital más significativas tienen como destinatarios las provincias y municipios, la empresa Energía Argentina S.A., la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.), y la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.

El monto previsto de crecimiento de la **inversión real directa** se encuentra influido principalmente por las obras viales de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV); las asignaciones destinadas a la infraestructura económica y social; las inversiones en Educación; las inversiones de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA); las inversiones para el Ministerio de Seguridad, y las asignaciones del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF); entre otras inversiones reales.

### c. Resultados

El **resultado financiero** de la Administración Nacional previsto para el año 2025 alcanza un déficit de \$2.326.807,8 millones, no obstante en porcentaje del PBI implica una mejora de 0,2 puntos respecto al resultado del año 2024.

#### RESULTADOS

En millones de pesos

Concepto	2024 (1)	2025 (2)	Variación 2025-2024 (3) = (2)-(1)	Var. % 2025/2024 (4) = (2)/(1)
I- Total Recursos	84.296.596,8	113.597.387,7	29.300.790,9	34,8
II- Total Gastos Primarios	78.509.012,0	105.942.051,9	27.433.039,9	34,9
III- Total Gastos	87.235.193,1	115.924.195,5	28.689.002,4	32,9
IV- Resultado Primario (I - II)	5.787.584,8	7.655.335,8	1.867.751,0	32,3
V- Resultado Financiero (I - III)	-2.938.596,3	-2.326.807,8	611.788,5	-20,8

Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo.

Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

El **resultado primario** para 2025 resulta superavitario en \$7.655.335,8 millones, manteniéndose estable en términos del PBI respecto de 2024 (1,0% del PBI).

### d. Fuentes y Aplicaciones Financieras

Las **fuentes financieras** ascienden a \$158.623.970,8 millones en 2025 y son explicadas por el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en \$158.377.326,2 millones y por la disminución de la inversión financiera en \$246.644,6 millones.

Las **aplicaciones financieras** ascienden a \$156.297.163,0 millones en 2025, influidas por la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos en \$145.877.914,0 millones y la inversión financiera en \$10.419.249,0 millones.

**FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS**

En millones de pesos

Concepto	2025
<b>A. RESULTADO FINANCIERO (C-B)</b>	<b>-2.326.807,8</b>
<b>B. FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>158.623.970,8</b>
<b>1- ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE PASIVOS</b>	<b>158.377.326,2</b>
<b>Colocación de deuda</b>	<b>136.860.526,1</b>
LECAP	30.954.402,4
LEFI (Letra Fiscal de Liquidez)	29.829.959,9
BONAD	7.865.170,2
BONCER	13.181.162,4
BOCON Proveedores	50.000,0
Títulos capitalizables	13.570.595,4
Títulos Públicos	20.804.047,5
Fondo Garantía de Sustentabilidad (FGS)	20.605.188,3
<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>3.626.527,5</b>
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1.248.293,4
Banco Mundial (BIRF)	872.382,8
Corporación Andina de Fomento (CAF)	395.450,1
Banco Centroamericano de Integración Económica	141.095,8
FONPLATA	81.636,4
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	354,0
China Development Bank Corporation	673.119,6
Otros Convenios Bilaterales	69.866,3
Banco de Inversión y Comercio Exterior - (BICE)	91.083,5
Obtención de otros préstamos del Sector Externo	27.658,6
Obtención de otros préstamos	25.587,0
<b>Letras intransferibles al Banco Central de la República Argentina (BCRA)</b>	<b>11.966.101,8</b>
<b>Letras Intransferibles al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS)</b>	<b>1.148.070,4</b>
<b>Anticipos del Banco Central de la República Argentina</b>	<b>4.091.100,4</b>
<b>Incremento de otros documentos a pagar a corto plazo</b>	<b>685.000,0</b>
<b>2- DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA</b>	<b>246.644,6</b>
Reintegro de Provincias (Servicio Deuda por Títulos)	246.644,6
<b>C. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>156.297.163,0</b>
<b>3- AMORTIZACIÓN DE DEUDAS Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS</b>	<b>145.877.914,0</b>
<b>Títulos y Letras Públicas</b>	<b>124.363.347,0</b>
BONAR	2.473.874,5
BONCER	26.127.007,4
BONTE	189.394,2
BONAD (DLK)	8.368.290,6
Discount	144.599,9
Global (Ley extranjera)	3.235.502,1
LECAP	34.729.781,3
LEFI (Letra Fiscal de Liquidez)	29.829.959,9
Fondo Garantía de Sustentabilidad (FGS)	19.264.928,2
Amortización de otros títulos de deuda	8,8
<b>Préstamos de Organismos Internacionales</b>	<b>3.005.223,6</b>
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1.121.653,0
Banco Mundial (BIRF)	328.579,5
Corporación Andina de Fomento (CAF)	546.657,7
Club de París	443.299,4
Amortización de otros préstamos del Sector Externo	565.034,1
<b>Letras intransferibles al Banco Central de la República Argentina (BCRA)</b>	<b>11.435.602,6</b>
<b>Letras Intransferibles al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS)</b>	<b>1.137.132,1</b>
<b>Banco de Inversión y Comercio Exterior - (BICE)</b>	<b>84.532,0</b>
<b>Otros Préstamos</b>	<b>71.488,3</b>
<b>Devolución de anticipos del Banco Central de la República Argentina</b>	<b>4.091.100,4</b>
<b>Deuda Consolidada en MN (Ley N° 23.982) pagada en efectivo</b>	<b>777.158,0</b>
<b>Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo</b>	<b>685.000,0</b>
<b>Amortización de otras deudas</b>	<b>227.329,9</b>
<b>4- INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>10.419.249,0</b>
Adelantos a proveedores y contratistas	503.384,2
Incremento de caja y bancos	2.629.105,8
Incremento de inversiones financieras temporarias	1.795.589,3
Provincias	23.840,2
Préstamos Sistema Integrado Previsional Argentino	1.388.052,8
Adquisición de títulos y valores de ANSeS	1.208.239,2
Proyectos financiados por ANSeS	414.613,2
Otras inversiones financieras	2.456.424,5

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO**  
 En millones de pesos

CONCEPTO	2024 (1)	2025 (2)	Variación 2025 vs 2024 (3) = (2) - (1)	Variación % 2025/2024 (4) = (2)/(1)
<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>84.140.900,3</b>	<b>113.146.681,8</b>	<b>29.005.781,5</b>	<b>34,5%</b>
- INGRESOS IMPOSITIVOS	55.025.826,9	71.212.561,3	16.186.734,4	29,4%
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	24.913.881,7	36.761.810,9	11.847.929,2	47,6%
- INGRESOS NO IMPOSITIVOS	1.414.826,5	1.970.626,8	555.800,3	39,3%
- VENTAS DE BS. Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	142.569,0	244.698,2	102.129,2	71,6%
- RENTAS DE LA PROPIEDAD NETAS (*)	2.504.864,8	2.676.432,7	171.567,9	6,8%
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138.931,4	280.551,9	141.620,5	101,9%
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>84.092.480,8</b>	<b>111.646.974,5</b>	<b>27.554.493,7</b>	<b>32,8%</b>
- GASTOS DE CONSUMO	12.487.417,4	18.045.961,6	5.558.544,2	44,5%
. Remuneraciones	10.060.614,5	14.004.923,4	3.944.308,9	39,2%
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	2.426.802,9	4.041.038,2	1.614.235,3	66,5%
- INTERESES NETOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	8.747.295,5	10.005.232,8	1.257.937,3	14,4%
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	34.552.399,8	48.124.241,8	13.571.842,0	39,3%
- OTROS GASTOS CORRIENTES	1.792,9	4.098,3	2.305,4	128,6%
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.303.575,2	35.467.440,0	7.163.864,8	25,3%
<b>III) RESULTADO ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>48.419,5</b>	<b>1.499.707,3</b>	<b>1.451.287,8</b>	<b>2997,3%</b>
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>155.696,5</b>	<b>450.705,9</b>	<b>295.009,4</b>	<b>189,5%</b>
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	232,2	162,1	-70,1	-30,2%
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	155.280,6	450.133,4	294.852,8	189,9%
- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	183,7	410,4	226,7	123,4%
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.142.712,3</b>	<b>4.277.221,0</b>	<b>1.134.508,7</b>	<b>36,1%</b>
- INVERSIÓN REAL DIRECTA	1.128.568,8	1.794.007,6	665.438,8	59,0%
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.837.832,8	2.182.245,6	344.412,8	18,7%
- INVERSIÓN FINANCIERA	176.310,7	300.967,8	124.657,1	70,7%
<b>VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>84.296.596,8</b>	<b>113.597.387,7</b>	<b>29.300.790,9</b>	<b>34,8%</b>
<b>VII) TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>87.235.193,1</b>	<b>115.924.195,5</b>	<b>28.689.002,4</b>	<b>32,9%</b>
<b>VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO</b>	<b>78.509.012,0</b>	<b>105.942.051,9</b>	<b>27.433.039,9</b>	<b>34,9%</b>
<b>IX) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	<b>-2.938.596,3</b>	<b>-2.326.807,8</b>	<b>611.788,5</b>	<b>-20,8%</b>
<b>X) RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>5.787.584,8</b>	<b>7.655.335,8</b>	<b>1.867.751,0</b>	<b>32,3%</b>
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0	-
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	1.272.551,2	1.630.553,0	358.001,8	28,1%
- INTERESES PAGADOS INTRA-ADMINISTRACIÓN NACIONAL	1.272.551,2	1.630.553,0	358.001,8	28,1%
<b>XII) FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>110.641.063,0</b>	<b>158.623.970,8</b>	<b>47.982.907,8</b>	<b>43,4%</b>
- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	1.207.874,4	246.644,6	-961.229,8	-79,6%
- ENDEUDAM. PÚBL. E INCREM. OTROS PASIVOS	109.433.188,6	158.377.326,2	48.944.137,6	44,7%
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	-
<b>XIII) APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>107.702.466,7</b>	<b>156.297.163,0</b>	<b>48.594.696,3</b>	<b>45,1%</b>
- INVERSIÓN FINANCIERA	35.176.786,2	10.419.249,0	-24.757.537,2	-70,4%
- AMORT. DEUDAS Y DISMIN. OTROS PASIVOS	72.525.680,5	145.877.914,0	73.352.233,5	101,1%
- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	-

(\*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo.

(\*\*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

**ADMINISTRACION NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO**  
 En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2024 (1)	2025 (2)	Diferencia 2025 vs 2024 (3) = (2)- (1)
<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>14,8</b>	<b>14,8</b>	<b>0,0</b>
- INGRESOS IMPOSITIVOS	9,7	9,3	-0,4
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	4,4	4,8	0,4
- INGRESOS NO IMPOSITIVOS	0,2	0,3	0,1
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD NETAS (*)	0,4	0,4	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>14,8</b>	<b>14,6</b>	<b>-0,2</b>
- GASTOS DE CONSUMO	2,2	2,4	0,2
. Remuneraciones	1,8	1,8	0,0
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	0,4	0,5	0,1
- INTERESES NETOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1,5	1,3	-0,2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,1	6,3	0,2
- OTROS GASTOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,0	4,6	-0,4
<b>III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,1	0,1
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,0</b>
- INVERSION REAL DIRECTA	0,2	0,2	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,3	0,3	0,0
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0
<b>VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>14,8</b>	<b>14,9</b>	<b>0,1</b>
<b>VII) TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>15,3</b>	<b>15,2</b>	<b>-0,1</b>
<b>VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO</b>	<b>13,8</b>	<b>13,9</b>	<b>0,1</b>
<b>IX) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,2</b>
<b>X) RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>0,0</b>
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0,2	0,2	0,0
- INTERESES PAGADOS INTRA-ADMINISTRACIÓN NACIONAL	0,2	0,2	0,0
<b>XII) FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>19,5</b>	<b>20,8</b>	<b>1,3</b>
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,2	0,0	-0,2
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	19,2	20,7	1,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0
<b>XIII) APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>18,9</b>	<b>20,5</b>	<b>1,6</b>
- INVERSION FINANCIERA	6,2	1,4	-4,8
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	12,8	19,1	6,3
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0

(\*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo.

(\*\*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

Nota. Los totales pueden no coincidir con la suma, por razones de redondeo



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL**  
**GASTOS POR JURISDICCIÓN**  
**Corrientes y de Capital**  
*En millones de pesos*

JURISDICCIÓN	2024 (1)	2025 (2)	Variación 2025 vs 2024 (3) = (2) - (1)	Variación % 2025/2024 (4) = (2)/(1)
Poder Legislativo Nacional	477.380,2	594.311,6	116.931,4	24,5
Poder Judicial de la Nación	1.285.973,5	1.760.504,3	474.530,8	36,9
Ministerio Público	531.231,0	706.603,1	175.372,1	33,0
Presidencia de la Nación	253.686,7	368.841,2	115.154,5	45,4
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.657.811,0	2.119.360,2	461.549,2	27,8
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	494.907,4	621.118,8	126.211,4	25,5
Ministerio de Justicia	145.031,0	176.329,3	31.298,3	21,6
Ministerio de Seguridad	4.460.093,2	5.345.974,1	885.880,9	19,9
Ministerio de Defensa	3.700.327,2	4.410.124,9	709.797,7	19,2
Ministerio de Economía	8.217.204,7	7.699.573,2	-517.631,5	-6,3
Ministerio de Salud	4.942.796,9	5.247.839,7	305.042,8	6,2
Ministerio de Capital Humano	47.611.526,8	64.683.353,8	17.071.827,0	35,9
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	17.000,1	21.261,5	4.261,4	25,1
Servicio de la Deuda Pública (*)	10.071.817,2	11.667.601,4	1.595.784,2	15,8
Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.368.406,2	10.501.398,4	7.132.992,2	211,8
<b>Total Gastos Corrientes y de Capital (*)</b>	<b>87.235.193,1</b>	<b>115.924.195,5</b>	<b>28.689.002,4</b>	<b>32,9</b>

(\*)Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente FGS.

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL**  
**GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**Corrientes y de Capital**  
*En millones de pesos*

FINALIDAD - FUNCIÓN	2024 (1)	2025 (2)	Variación 2025 vs 2024 (3) = (2) - (1)	Variación % 2025/2024 (4) = (2)/(1)
<b>1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>4.374.893,3</b>	<b>6.728.323,9</b>	<b>2.353.430,6</b>	<b>53,8</b>
1.1 Legislativa	328.722,2	432.900,4	104.178,2	31,7
1.2 Judicial	1.976.007,0	2.659.001,1	682.994,1	34,6
1.3 Dirección Superior Ejecutiva	254.438,9	341.602,4	87.163,5	34,3
1.4 Relaciones Exteriores	661.959,6	888.179,3	226.219,7	34,2
1.5 Relaciones Interiores	977.652,4	2.178.309,4	1.200.657,0	122,8
1.6 Administración Fiscal	68.255,5	87.741,3	19.485,8	28,5
1.7 Control de la Gestión Pública	74.182,5	96.696,9	22.514,4	30,4
1.8 Información y Estadística Básicas	33.675,2	43.893,1	10.217,9	30,3
<b>2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>4.377.374,7</b>	<b>6.068.629,5</b>	<b>1.691.254,8</b>	<b>38,6</b>
2.1 Defensa	1.733.393,7	2.424.342,4	690.948,7	39,9
2.2 Seguridad Interior	2.033.949,1	2.822.024,4	788.075,3	38,7
2.3 Sistema Penal	348.883,5	468.200,2	119.316,7	34,2
2.4 Inteligencia	261.148,4	354.062,5	92.914,1	35,6
<b>3 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>59.321.489,7</b>	<b>82.405.974,5</b>	<b>23.084.484,8</b>	<b>38,9</b>
3.1 Salud	3.657.894,2	6.541.588,7	2.883.694,5	78,8
3.2 Promoción y Asistencia Social	3.029.701,7	4.173.459,0	1.143.757,3	37,8
3.3 Seguridad Social	44.452.047,6	60.815.652,7	16.363.605,1	36,8
3.4 Educación Y Cultura	4.925.709,3	6.685.127,3	1.759.418,0	35,7
3.5 Ciencia, Tecnología e Innovación	1.197.694,5	1.696.706,3	499.011,8	41,7
3.6 Trabajo	637.973,8	1.166.718,6	528.744,8	82,9
3.7 Vivienda y Urbanismo	923.591,0	707.529,7	-216.061,3	-23,4
3.8 Agua Potable y Alcantarillado	496.877,6	619.192,2	122.314,6	24,6
<b>4 SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>10.355.855,2</b>	<b>10.663.347,9</b>	<b>307.492,7</b>	<b>3,0</b>
4.1 Energía, Combustibles y Minería	6.741.331,7	5.040.402,5	-1.700.929,2	-25,2
4.2 Comunicaciones	393.500,5	494.213,5	100.713,0	25,6
4.3 Transporte	2.369.728,7	3.948.073,4	1.578.344,7	66,6
4.4 Ecología y Desarrollo Sostenible	282.023,9	363.484,4	81.460,5	28,9
4.5 Agricultura, ganadería y pesca	281.390,0	421.247,8	139.857,8	49,7
4.6 Industria	140.795,4	194.405,2	53.609,8	38,1
4.7 Comercio, Turismo y Otros Servicios	73.994,9	110.203,4	36.208,5	48,9
4.8 Seguros y Finanzas	73.090,1	91.317,7	18.227,6	24,9
<b>5 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>8.805.580,2</b>	<b>10.057.919,7</b>	<b>1.252.339,5</b>	<b>14,2</b>
5.1 Servicio De La Deuda Pública (*)	8.805.580,2	10.057.919,7	1.252.339,5	14,2
<b>Total Gastos Corrientes y de Capital Netos (*)</b>	<b>87.235.193,1</b>	<b>115.924.195,5</b>	<b>28.689.002,4</b>	<b>32,9</b>

(\*)Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente FGS.

## 5.2. Análisis del gasto por finalidad y Función

La distribución del gasto por finalidad se expone a continuación, conforme a la relevancia de los conceptos que integran el presupuesto corriente y de capital de la Administración Nacional.

Millones de pesos

<b>Finalidades</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
Servicios Sociales	59.321.489,7	82.405.974,5
Deuda Pública – Intereses y Gastos	10.078.131,4	11.688.472,7
Servicios Económicos	10.355.855,2	10.663.347,9
Administración Gubernamental	4.374.893,2	6.728.323,9
Servicio de Defensa y Seguridad	4.377.374,7	6.068.629,5
<b>Total gastos corrientes y de capital</b>	<b>88.507.744,3</b>	<b>117.554.748,5</b>

A continuación se refleja un análisis del gasto funcional del Presupuesto Nacional 2025, ordenado en virtud de la magnitud financiera de cada concepto<sup>1</sup>. La exposición de la información distingue 3 grupos de funciones del gasto:

### FUNCIONES DEL GASTO Y SU MAGNITUD PRESUPUESTARIA 2025

<b>Funciones de alta magnitud</b> (con asignación superior al 3,0% del gasto)	<b>Funciones de media magnitud</b> (con asignación entre 0,5% y 3,0% del gasto)	<b>Funciones de baja magnitud</b> (con asignación inferior al 0,5% del gasto)
Seguridad Social Educación y Cultura Salud Energía, Combustible y Minería Promoción y Asistencia Social	Seguridad Interior Judicial Defensa Relaciones Interiores Ciencia, Tecnología e Innovación Relaciones Exteriores Vivienda y Urbanismo Agua Potable y Alcantarillado	Comunicaciones Sistema Penal Legislativa Agricultura, Ganadería y Pesca Ecología y Desarrollo Sustentable Inteligencia Dirección Superior Ejecutiva Comercio Interior, Turismo y Otros Control Gestión Pública Seguros y Finanzas Administración Fiscal Información y Estadísticas

Las funciones que de magnitud presupuestaria alta atañen a sectores sociales y económicos, con alta preponderancia de la Seguridad Social en el presupuesto global. A continuación se presentan estas funciones emblemáticas para 2025.

<sup>1</sup> No se incluye en el análisis la función 51 – Deuda Pública, dado su alcance únicamente financiero.

## Función Seguridad Social

Se trata del concepto más significativo del análisis funcional del Presupuesto Nacional del Ejercicio 2025. Esta función representa el 51,7% del gasto total de la Administración Nacional, incluyendo las prestaciones previsionales, asignaciones familiares y otras prestaciones sociales (pensiones por invalidez laborativa, seguro de desempleo, entre las más destacadas). Adicionalmente sobresalen la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, la Asignación por Embarazo para Protección Social y la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM). La producción física más destacada de la función abarca:

En unidades físicas

Concepto		2024	2025	
Jubilaciones, Pensiones y Retiros <sup>(1)</sup>	ANSES	Atención de Jubilaciones	5.433.993	5.483.089
		Atención de Pensiones	1.623.874	1.618.838
	Personal Militar	Atención de Pensiones	28.838	27.943
		Atención de Retiros	53.380	53.371
	Fuerzas de Seguridad y Servicio Penitenciario Federal	Atención de Jubilaciones	10.526	10.534
		Atención de Pensiones	35.499	35.713
	Administración de Parques Nacionales	Atención Pensionado	44	46
		Atención Retirado	203	216
	Ex Cajas Provinciales	Atención de Jubilaciones	78.694	75.974
		Atención de Pensiones	24.345	23.922
<b>Subtotal Beneficiarios</b>		<b>7.351.364</b>	<b>7.393.453</b>	
Pensiones No Contributivas <sup>(2)</sup>	Invalidez Laborativa		1.211.016	1.034.447
	Madres de 7 o más Hijos		253.051	247.788
	Otorgadas Legisladores		43.820	42.991
	Vejez		545	498
	Leyes Especiales		1.170	1.146
	Ex Combatientes y ex Presos Políticos		30.510	30.355
Complemento a las Prestaciones Previsionales	Subsidios Contención Familiar		131.090	151.820
	Subsidios de Tarifas		38.997	35.704
Seguro de Desempleo	Seguro de Desempleo		112.439	161.127
Asignaciones Familiares	Adopción		249	250
	Ayuda Escolar Anual		3.984.445	4.012.100
	Cónyuge		976.845	981.956
	Hijo		4.437.321	4.482.870
	Hijo Discapacitado		365.025	365.201
	Maternidad		53.538	53.501
	Matrimonio		17.717	17.781
	Nacimiento		103.426	108.006
	Prenatal		31.050	32.430
Asignación Universal para Protección Social <sup>(3)</sup>	Asig. Universal por Hijo		4.061.018	4.078.706
	Asig. por Embarazo		89.933	89.323
	Ayuda Escolar AUH		3.107.824	3.108.382
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado		210.730	212.343

(1) Refleja el promedio anual de prestaciones previsionales para jubilados, pensionados y retirados bajo el régimen de reparto, régimen de moratoria y ex Cajas Provinciales de la ANSES, y las cajas previsionales de las Fuerzas de Seguridad y del Servicio Penitenciario Federal, las Fuerzas Armadas y la Administración de Parques Nacionales.

(2) Refleja la cantidad de personas que reciben una prestación no contributiva de la ANSES y la Agencia Nacional de Discapacidad y del programa de atención a ex-combatientes y ex-presos políticos de la ANSES.

(3) Cuantifica el promedio de beneficios que se otorgan mensualmente por cada hijo menor a 18 años o por embarazo, a personas en situación de vulnerabilidad, monotributistas sociales, trabajadores informales y cooperativistas. Asimismo, los beneficios del programa reciben la Ayuda Escolar Anual.

## **Función Educación y Cultura**

En esta función, que alcanza el 5,7% del Presupuesto Nacional, se financian distintos programas dentro de los cuales se destacan el Desarrollo de la Educación Superior; el Plan Nacional de Alfabetización, el Programa de Respaldo a Estudiantes de la Argentina (PROGRESAR), la atención de comedores escolares y diversas acciones de infraestructura, entre otras políticas.

El programa Desarrollo de la Educación Superior atenderá la actividad académica en todo el país tanto en la formación como en el egreso de alumnos:

Producción pública estimada (en unidades de medida)

<b>Medición</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
Formación Universitaria (Alumno)	1.747.980	1.886.482
Formación Universitaria (Egresado)	98.412	102.999

Por otra parte, el Plan Nacional de Alfabetización se erige como prioritario en 2025, conforme diversas acciones de mejora educativa (capacitación a docentes) y la provisión de materiales (libros, materiales didácticos, equipamiento) para alcanzar sus cometidos. Además, se proyecta para 2025 la atención de más 1,5 millones de becas a estudiantes de todo el país (Programa PROGRESAR y otras becas. Por último, se postula la asistencia alimentaria a los alumnos pertenecientes a sectores vulnerables a través de 12.000 comedores escolares en todo el país.

## **Función Salud**

La función representa el 5,6% del Presupuesto Nacional, enfocándose en distintos programas y organismos del Estado Nacional, incluyendo hospitales y centros de salud de relevancia.

Entre los programas de la función se destacan la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Agencia Nacional de Discapacidad), cubriendo la asistencia médica a los pensionados y sus familias, con un total de 660.000 beneficiarios para 2025.

Asimismo, el Ministerio de Salud dará cumplimiento al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), con la distribución de 34,5 millones de dosis de diversa índole. Asimismo, el programa Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud realizará una cobertura de 20,2 millones de personas del Sistema Público de Salud. Por otra parte, resultan relevantes las asistencias a instituciones sanitarias nacionales y provinciales, contribuyendo a su funcionamiento, entre otras labores.

En esta función también se incluyen acciones vinculadas a la salud sexual y reproductiva, prevención primaria y secundaria del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales y Tuberculosis en la población general y las intervenciones en salud perinatal, niñez y adolescencia y el Plan 1000 días.

Entre los organismos descentralizados, la Superintendencia de Servicios de Salud, el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, entre otros con destacada asignación presupuestaria. Asimismo, se incluye en esta función la atención sanitaria de las Fuerzas de Defensa y Seguridad, además de funciones asistenciales, de regulación y de investigación y asistencia que realizan otros organismos.

### **Función Energía, Combustibles y Minería**

Esta función representa el 4,3% del gasto de la Administración Nacional, incluyendo las acciones destinadas al abastecimiento energético, la inversión en materia energética y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros. Además, se fomenta la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su uso eficiente.

Los programas más relevantes en materia presupuestaria la Formulación y Ejecución de Políticas de Energía Eléctrica asociado a las transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), dado su impacto en el gasto público. Para 2025 se prevé que el 84,83% de los costos mayorista del sistema eléctrico sea cubierto por la tarifa eléctrica que abonan los usuarios, cada uno de ellos con diferentes tratamientos tarifarios.

## Resultados estimados (en porcentaje)

<b>Medición</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios (Porcentaje)	64,78	84,83

Asimismo, se atenderá el programa Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos, que incluye la asistencia a la oferta y demanda del mercado de hidrocarburos, entre otras iniciativas. En cuanto a la producción pública, se postula en 4,3 millones la cantidad de hogares beneficiarios Programa Hogar para el ejercicio 2025. En cuanto a los estímulos a la oferta de gas natural, se proyectan 8.280,9 millones de metros cúbicos subsidiados para 2025.

Por último, otro de los gastos sustantivos del ejercicio 2025 en materia de energía resultan las transferencias a las empresas públicas del Sector (Energía Argentina SA, Nucleoeléctrica Argentina SA, entre otras), vinculados a sostener el funcionamiento y la eficiencia en la operatoria de las mismas.

### **Función Promoción y Asistencia Social**

Representa el 3,5% del gasto presupuestario, atendiendo diversos programas de ayuda a sectores vulnerables. En ese marco, sobresalen los programas Seguridad Alimentaria y Acciones de Inclusión Social, entre múltiples iniciativas de asistencia. En cuanto a las políticas alimentarias, se cubrirá la Prestación Alimentar, la entrega de módulos alimentarios y el funcionamiento de comedores comunitarios, entre otras acciones de relevancia. En relación a las Acciones de Inclusión, se asistirá a 247.000 beneficiarios de estas políticas, que por diversos motivos no forman parte del Programa Volver al Trabajo (Secretaría de Trabajo).

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia seguirá desarrollando acciones destinadas a los niños y adolescentes y a los adultos mayores como prioridad. Finalmente, es importante mencionar las acciones que realizan la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y la Agencia Nacional de Discapacidad. En este organismo el programa Acciones de Integración de Personas con Discapacidad dará asesoramiento a 600.000 personas, comprendiendo personas con discapacidad y a su entorno familiar, sobre los derechos que le asisten según las leyes vigentes.

## **Función Transporte**

Los programas de esta función alcanzan el 3,4% del gasto de la Administración Nacional, conforme a las políticas destinadas al financiamiento de empresas públicas, las políticas de movilidad urbana y suburbana, y las inversiones viales y las compensaciones en materia de transporte, entre otras acciones.

En primer lugar de relevancia, se ubican las asistencias a las empresas públicas, mediante transferencias asociadas a la atención de gastos operativos y la ejecución de obras de infraestructura de empresas del sector Transporte. En materia de transporte automotor y ferroviario se destacan las compensaciones asociadas al transporte público de pasajeros.

Producción pública estimada  
(en unidades de medida)

<b>Medición</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
Cantidad de Viajes Automotor AMBA (Viaje por Día Hábil)	9.247.624	9.432.576
Cantidad de Viajes Automotor Interior (Viaje por Día Hábil)	2.771.262	2.826.687

Adicionalmente, la Dirección Nacional de Vialidad, realizará tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindar al usuario de las rutas seguridad en el tránsito, conectividad vial y economía de transporte. La modalidad de política pública pretende alcanzar la eficiencia en estas labores, concentrándose en obras de inversión prioritarias para el transporte vial en la República Argentina. Para el ejercicio 2025 se proyectan intervenciones en 814 kilómetros de autovías y autopistas, 104 kilómetros de pavimentación de rutas y 606 kilómetros de repavimentación de caminos, entre otras obras en ejecución.

## **Otras funciones y programas**

Como fue expresado, dentro del Presupuesto Nacional se contemplan otras funciones del gasto que representan políticas gubernamentales destacadas, cuya incidencia presupuestaria resulta de menor cuantía del 3% del gasto previsto para 2025 en cada caso. Dichas funciones se presentan sintéticamente en el siguiente cuadro:



## FUNCIONES DE MAGNITUD PRESUPUESTARIA MEDIA

Función	Conceptos Destacados	Metas físicas 2025 Destacadas
Seguridad Interior (2,4% del gasto total)	Seguridad Federal, Prevención del Orden Público y Servicio de Bomberos (PFA)	20.399 horas hombre/día y 13.412 intervenciones en siniestros bomberos
	Seguridad en Fronteras, controles fronterizos (GN)	14 millones de controles en pasos internacionales
	Policía de Seguridad en la Navegación, Patrullaje policial (PNA)	270.000 horas/embarcación realizadas en patrullaje
	Seguridad Aeroportuaria, Inspecciones en Aeropuertos (PSA)	24,2 millones de pasajeros inspeccionados
Judicial (2,3%)	Corte Suprema de Justicia	20.788 causas previsionales y no previsionales resueltas
	Consejo de la Magistratura	576.925 causas resueltas (fueros varios)
Defensa (2,1%)	Alistamiento Operacional EMGE	14 días en guarnición y 11 en campaña
	Alistamiento Operacional EMGFA	143.316 horas operación y 55 ejercicios
	Alistamiento Operacional EMGA	480 días navegación y 43 en campaña
	Acciones del Estado Mayor Conjunto FFAA	365 días operación, 222 días navegación y 276 efectivos Fuerzas de Paz.
Relaciones Interiores (1,9%)	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional (RENAPER)	7,2 millones DNI emitidos y 1,4 millones de Pasaportes
	Control de Ingresos, Egresos, Admisión y Permanencia en Territorio Nacional (DN Migraciones)	86,0 millones registros migratorios 74,6 millones de ingresos/egresos
	Realización Actos Eleccionarios 2025	
Ciencia, Tecnología e Innovación (1,4%)	Formación de Becarios (CONICET)	10.378 becarios formados
	Financiamiento de proyectos FONCYT, FONTAR y FONARSEC (Agencia Nacional Promoción de la Ciencia e Innovación)	2.087 proyectos financiados, 4.535 subsidios y 186 préstamos otorgados.
Trabajo (1,0%)	- Plan Volver al Trabajo	964.200 titulares activos
	- Otras acciones de empleo	669.000 beneficios mensuales
	- Capacitación Laboral para ingreso o inserción al mercado laboral	295.204 personas capacitadas
Relaciones Exteriores (0,8%)	- Acciones Diplomáticas y Relaciones Internacionales	89 embajadas, 65 Oficinas Consulares, 7 representaciones 850 mil intervenciones en actuaciones consulares
Vivienda y Urbanismo (0,6%)	- Construcción Viviendas PROCREAR	5.619 viviendas en ejecución
	- Construcción de Viviendas sociales	12.555 viviendas en ejecución
	- Desarrollo Infraestructura urbana	
Agua Potable y Alcantarillado (0,5%)	- Asistencia financiera a AySA	
	- Inversión a cargo del ENOHSA	56 obras y 24 proyectos en ejecución (ENOHSA)
	- Adaptación a Excesos Hídricos áreas urbanas, rurales y productivas	57 proyectos de prevención de inundaciones en ejecución

Asimismo, para 2025 distintas funciones presupuestarias que alcanzan, en cada caso, niveles inferiores al 0,5% del gasto anual (magnitud presupuestaria baja). En este grupo se encuentran las funciones Comunicaciones (0,42% del presupuesto total), Sistema Penal (0,40%), Legislativa (0,37%), Agricultura, Ganadería y Pesca (0,36%), Ecología y Desarrollo Sostenible (0,31%), Inteligencia (0,30%), Dirección Superior Ejecutiva (0,29%), Industria (0,17%), Comercio, Turismo y Otros Servicios (0,09%), Control de la Gestión Pública y Seguros y Finanzas (0,08% cada una), Administración Fiscal (0,07%) e Información y Estadísticas Básicas (0,04%).

### **5.3. Presupuesto de divisas de la Administración Nacional**

La Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en el artículo 24 establece, entre otros aspectos, la remisión al Congreso Nacional, con carácter informativo, del presupuesto de divisas como soporte para el análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto General. Asimismo, el artículo 6 de la Ley N° 25.152, de Administración de los Recursos Públicos (Solvencia Fiscal), menciona la incorporación en el Mensaje del Presupuesto General de la Administración Nacional, del presupuesto de divisas.

El presupuesto de divisas tiene como objetivo conocer el impacto de las transacciones del Estado registradas en moneda extranjera. En el marco del Presupuesto de la Administración Nacional, la identificación de los ingresos y gastos en moneda extranjera, prevista en los clasificadores presupuestarios, adquiere relevancia tanto en la programación del presupuesto, como en su ejecución y seguimiento. El criterio general de registración en moneda extranjera contempla toda transacción, de recursos o gastos, que implique un efectivo movimiento de ingresos o egresos de divisas, exponiéndose tal información mediante un esquema de ahorro-inversión-financiamiento dentro del cual se calcula, además, la diferencia entre el conjunto de ingresos, incluyendo fuentes financieras, y el total de gastos, con aplicaciones financieras en moneda extranjera expresados en moneda local.

Por lo señalado precedentemente, a continuación se presenta un esquema con la estimación del Presupuesto de Divisas para la Administración Nacional correspondiente a 2025, comparándose estas previsiones con las de 2024.

Para el año 2025, se observa que el 99,8% de los recursos totales en moneda extranjera corresponde al uso del crédito, que asciende a \$32.415.986,0 millones; mientras que los intereses y otras rentas de la propiedad y la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos

constituyen el 96,5% del gasto total en moneda extranjera, alcanzando los \$10.267.456,5 millones y \$21.725.846,0 millones, respectivamente. Se prevé para 2025 una diferencia entre ingresos y gastos totales en moneda extranjera de -\$677.687,5 millones.

**PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL**  
**CUENTA - AHORRO - INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO**  
 En millones de pesos

CONCEPTO	2024	2025	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
I) Ingresos Corrientes	<b>48.904,3</b>	<b>47.517,9</b>	<b>-1.386,4</b>	<b>-2,8</b>
Ingresos No Tributarios	27.938,7	15.525,9	-12.412,9	-44,4
Ventas de Bienes y Servicios	156,5	247,0	90,5	57,8
Rentas de la Propiedad	27,2	43,0	15,8	58,4
Transferencias Corrientes	20.781,9	31.702,0	10.920,1	52,5
II) Gastos Corrientes	<b>8.677.026,0</b>	<b>11.020.072,0</b>	<b>2.343.046,0</b>	<b>27,0</b>
Gastos de Consumo	454.692,9	568.384,0	113.691,0	25,0
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	8.080.931,0	10.267.668,6	2.186.737,6	27,1
Transferencias Corrientes	141.402,1	184.019,5	42.617,4	30,1
III) Result.Econ.:Ahorro / Desahorro (I - II)	<b>-8.628.121,7</b>	<b>-10.972.554,2</b>	<b>-2.344.432,4</b>	<b>27,2</b>
IV) Recursos de Capital	<b>3.950,3</b>	<b>7.761,1</b>	<b>3.810,8</b>	<b>96,5</b>
Transferencias de Capital	3.950,3	7.761,1	3.810,8	96,5
V) Gastos de Capital	<b>182.712,0</b>	<b>320.269,0</b>	<b>137.557,0</b>	<b>75,3</b>
Inversión Real Directa	11.167,3	47.547,2	36.380,0	325,8
Inversión Financiera	171.544,8	272.721,8	101.177,0	59,0
VI) Gasto Primario	<b>778.809,1</b>	<b>1.072.884,5</b>	<b>294.075,5</b>	<b>37,8</b>
VII) Resultado Primario	<b>-725.954,5</b>	<b>-1.017.605,5</b>	<b>-291.651,0</b>	<b>40,2</b>
VIII) Recursos Totales (I + IV)	<b>52.854,6</b>	<b>55.279,0</b>	<b>2.424,4</b>	<b>4,6</b>
IX) Gastos Totales (II + V)	<b>8.859.738,0</b>	<b>11.340.341,0</b>	<b>2.480.603,0</b>	<b>28,0</b>
X) Resultado Financiero	<b>-8.806.883,4</b>	<b>-11.285.062,0</b>	<b>-2.478.178,6</b>	<b>28,1</b>
XI) Fuentes Financieras	<b>23.164.890,8</b>	<b>32.415.986,0</b>	<b>9.251.095,2</b>	<b>39,9</b>
Endeud. Público e Incremento Otros Pasivos	23.164.890,8	32.415.986,0	9.251.095,2	39,9
XII) Aplicaciones Financieras	<b>25.465.571,2</b>	<b>21.808.611,4</b>	<b>-3.656.959,8</b>	<b>-14,4</b>
Inversión Financiera	69.163,0	82.765,4	13.602,4	19,7
Amortización Deuda y Dism. Otros Pasivos	25.396.408,2	21.725.846,0	-3.670.562,2	-14,5
XIII) Total Recursos con Fuentes Financieras	<b>23.217.745,4</b>	<b>32.471.265,0</b>	<b>9.253.519,6</b>	<b>39,9</b>
XIV) Total Gastos con Aplicaciones Financieras	<b>34.325.309,2</b>	<b>33.148.952,4</b>	<b>-1.176.356,8</b>	<b>-3,4</b>
XV) Diferencia (XIII - XIV)	<b>-11.107.563,8</b>	<b>-677.687,5</b>	<b>10.429.876,4</b>	<b>-93,9</b>

## **6. LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

A continuación, se hace referencia a las proyecciones correspondientes a Otros Entes del Sector Público Nacional, considerando su importancia como componentes de ese Sector y en función de lo establecido por la Ley N° 25.917, en particular su artículo 3º, sustituido por el artículo 2º de la Ley N° 27.428.

### **6.1. Fondos fiduciarios del Sector Público Nacional**

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados, total o mayoritariamente, por bienes y/o fondos del Estado Nacional. Posteriormente, dicho marco normativo ha sido reemplazado por lo establecido actualmente en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Por su parte, la Ley N° 25.152 determina la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, los que han adquirido creciente relevancia financiera. Dicho temperamento fue reiterado por el artículo 3º de la Ley N° 25.917, sustituido por el artículo 2º de la Ley N° 27.428. En consecuencia, para el ejercicio 2025, se han incorporado los flujos financieros y usos de los fondos fiduciarios como un componente diferenciado del Presupuesto de la Administración Nacional.

Para el año 2025 se proyecta un universo de 24 fondos fiduciarios. Los Fondos más relevantes por la magnitud de sus operaciones son los siguientes:

- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (FFSIT).
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).
- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR).
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- Fondo Fiduciario PROCREAR.
- Fondo Fiduciario del Servicio Universal-Argentina Digital.
- Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo (FONDEP).
- Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.

Los ingresos totales estimados para el conjunto de fondos fiduciarios, en el ejercicio 2025, alcanzan los \$ 5.343.035,4 millones, con un gasto total de \$ 4.212.060,7 millones. A continuación, se describen brevemente dichos rubros.

En cuanto a los recursos corrientes de los fondos fiduciarios, los provenientes de Transferencias del Tesoro Nacional representan el 20,0% de los mismos. La participación de los ingresos impositivos y las rentas de la propiedad alcanzan, en forma conjunta, al 59,1% de los recursos corrientes. Al respecto, presentan ingresos impositivos exclusivamente el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte y el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica. Las rentas de la propiedad responden fundamentalmente a las provenientes del Fondo de Garantías Argentino, Fideicomiso Red de Autopistas y Rutas Seguras, Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo, y aquellas del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Esos fondos representan, en conjunto, el 72,7% del total de las rentas de la propiedad.

En cuanto a la variación interanual de los ingresos corrientes previstos, la misma presenta un aumento del 13,1% respecto al año 2024. Dicha variación (\$ 594.981,8 millones) se explica, fundamentalmente, por el incremento en los ingresos impositivos previsto para el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, así como por el aumento en las transferencias provenientes del Tesoro Nacional con destino a dicho fideicomiso.

Con relación al gasto corriente previsto para el 2025, el mismo asciende a la suma de \$ 3.117.492,6 millones. Esto resulta un 43,8% mayor respecto a la ejecución estimada para el año 2024. Asimismo, un 64,7% de ese monto se encuentra explicado por el FFSIT y tendrá como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), el Sistema Vial Integrado (SISVIAL) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER).

En relación a los recursos de capital proyectados, se prevé que los mismos asciendan a \$ 216.659,5 millones a partir de Transferencias desde la Administración Nacional. Por su parte, el total de gasto de capital esperado para el subconjunto de fideicomisos estatales asciende a \$1.094.568,1 millones.

Luego de considerar un aumento interanual de los ingresos totales y gastos totales del 11,0% y del 57,2% respectivamente, se prevé un superávit financiero del orden de los \$ 1.130.974,7 millones. El mismo se explica fundamentalmente por los superávits financieros

proyectados para el Fondo de Garantías Argentino y el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte.

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra –sin consolidar- el total de Fondos Fiduciarios del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2025 con la ejecución estimada para el ejercicio 2024. Asimismo, se incluye una planilla con los presupuestos individuales de cada uno de los fideicomisos y un detalle de aquellos fondos fiduciarios comprendidos en el proyecto que se remite. Por su parte, se destaca que en el capítulo 7 se incorpora información consolidada que incluye al subsector bajo análisis.

## TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2024 (1)	2025 (2)	VAR. ABS. (2)-(1)	VAR % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	4.531.394,1	5.126.375,9	594.981,8	13,1%
II - GASTOS CORRIENTES	2.168.327,1	3.117.492,6	949.165,5	43,8%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	2.363.067,0	2.008.883,3	-354.183,7	-15,0%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	280.474,1	216.659,5	-63.814,6	-22,8%
V - GASTOS DE CAPITAL	510.493,6	1.094.568,1	584.074,5	114,4%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	2.133.047,5	1.130.974,7	-1.002.072,8	-47,0%
VII - FUENTES FINANCIERAS	385.496,9	361.829,1	-23.667,8	-6,1%
VIII - APLICACIONES FINANCIERAS	2.518.544,4	1.492.803,8	-1.025.740,6	-40,7%

### 6.2. Otros entes del Sector Público Nacional

Este subsector se encuentra conformado por determinados organismos no incluidos en el presupuesto de la Administración Nacional. No obstante, el subsector integra el presupuesto consolidado del Sector Público Nacional.

Los organismos más relevantes en función de sus magnitudes presupuestarias son la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, con una participación promedio de más del 99,5%, en los recursos y gastos totales.

Respecto al total de Otros Entes del Sector Público Nacional, la variación en los ingresos estimados para el ejercicio 2025 muestra un incremento del 45,3%, mientras que los gastos totales aumentan un 41,6%.

### **Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)**

De acuerdo al artículo 1º del Decreto N° 1.399/2001, los recursos de la Administración Federal de Ingresos Públicos estarán conformados fundamentalmente por:

- Un porcentaje de la recaudación neta total de los gravámenes y de los recursos aduaneros cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Otros ingresos que establezca el Presupuesto General de la Administración Nacional.

Las proyecciones para el ejercicio 2025 de la AFIP presentan un aumento en los recursos del 31,7% y un incremento en los gastos del 32,3%, respecto del ejercicio 2024. El 85,2% del gasto total se explica por las remuneraciones del organismo. Asimismo, el 8,1% del gasto obedece a los bienes y servicios. La dotación de personal proyectada por la Administración Federal de Ingresos Públicos al cierre del ejercicio 2025, asciende a 20.400 agentes.

### **Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)**

Los principales recursos con los cuales se integra el Instituto son los siguientes:

- Un impuesto del 10% sobre el precio básico de toda localidad, entregada gratuita u onerosamente, para presenciar espectáculos cinematográficos en todo el país.
- Un impuesto del 10% sobre el precio de venta o locación de todo tipo de videograma gravado.
- Un porcentaje del gravamen al que se hace referencia en el artículo 94 de la Ley N° 26.522.

En tal sentido el 95,8 % de los recursos de la entidad están constituidos por los ingresos tributarios mencionados. Un componente relevante dentro de los gastos del Instituto, son los destinados a las políticas de promoción a las producciones cinematográficas.

### **Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE)**

Desde el lanzamiento del Plan Federal de Transporte en 500 Kv, la Unidad ha ejecutado estudios sobre dicho plan, que cuenta con financiamiento del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. A partir del año 2019, se facultó a esta Unidad a actuar en carácter de Iniciador Institucional y/o Ente Contratante del Sector Público Nacional en el marco de los procesos de ampliaciones del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y Distribución Troncal. Para el ejercicio 2025, se proyectan recursos por \$ 410,0 millones, compuestos por transferencias provenientes del Tesoro Nacional.

### **Instituto Nacional de la Música (INAMU)**

La Ley N° 26.801 creó el Instituto Nacional de la Música, cuyo objetivo es el fomento, apoyo, preservación y difusión de la actividad musical en general y la nacional en particular. De acuerdo a dicha Ley, el financiamiento del mismo está conformado, entre otros, por:

- Un porcentaje del gravamen al que se hace referencia en el artículo 97 de la Ley N° 26.522.
- Los importes surgidos de multas, intereses y demás sanciones dispuestas por la Ley N° 26.801.
- Los provenientes de venta de bienes y servicios.
- Las recaudaciones que obtengan las actividades musicales dispuestas por el Instituto.

Para el ejercicio 2025, el componente más importante dentro de las erogaciones del Instituto, son los subsidios al fomento y difusión de la actividad musical nacional, que explican aproximadamente un 48,0% del total de sus gastos.

### **Comisión Nacional Antidopaje (CNAD)**

Por la Ley N° 26.912, la República Argentina adopta los principios del código mundial antidopaje. El objetivo general de la Comisión Nacional Antidopaje es promover la protección de la salud de los deportistas, así como desarrollar una política integral de prevención y control, velando por la correcta aplicación de las normas antidopaje, en caso de utilización de sustancias y métodos prohibidos de acuerdo con la lista que aprueba la Agencia Mundial Antidopaje.



Para el ejercicio 2025, la Comisión recibirá transferencias del Tesoro Nacional a fin de llevar adelante su actividad por un monto de \$ 2.336,3 millones.

### **Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)**

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI, fue creado en 1971 con el objetivo de brindar asistencia médica integral a las personas mayores.

El PAMI es la obra social más grande de Latinoamérica. Actualmente brinda asistencia médica a alrededor de 5 millones de jubilados y sus familiares a cargo, pensionados y veteranos de Malvinas.

El Programa de Asistencia Médica Integral incluye prestaciones médicas y sociales y cuenta con más de 600 agencias y 38 Unidades de Gestión Local donde se pueden realizar todos los trámites, recibiendo atención personalizada. También cuenta con más de 8 mil Médicos de Cabecera, 17 mil prestadores con los que el afiliado puede atenderse y más de 14 mil farmacias adheridas para retirar los medicamentos con la mejor cobertura.

### **Obras Sociales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad**

Según lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto N° 1.776/2007, las Obras Sociales dependientes de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina y del Servicio Penitenciario Federal están sometidas al régimen de administración financiera establecido para las entidades integrantes del Sector Público Nacional, definido en los términos del Artículo 8º de la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Las Obras Sociales incluidas en el citado decreto son la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, el Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE), la Dirección de Salud y Acción Social de la Armada (DIBA) y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA). Cabe aclarar que mediante el Decreto N° 637 de fecha 31 de mayo de 2013, se crea en el ámbito del Ministerio de Defensa, el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), por el que se integran los servicios de cobertura médico asistencial y sociales de las Fuerzas

Armadas, unificando los preexistentes: el Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE), la Dirección de Bienestar de la Armada (DIBA), y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA).

En el marco de los mencionados Decretos, se incluyen los presupuestos de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal y el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA).

El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), se encarga de garantizar la cobertura para la atención médico asistencial y social a una población que asciende actualmente a 548.713 beneficiarios, de los cuales 282.507 son titulares y 266.206 familiares. La cobertura se realiza mediante la formulación y operación de un Programa Integral de Prestaciones que incluye, tomando como base el perfil epidemiológico, acciones conducentes a la promoción, prevención, reparación y rehabilitación de la salud física, mental y social de dicha población.

La Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, se encarga de propender, mediante la prestación de servicios sociales y asistenciales, al bienestar de 161.138 beneficiarios, de los cuales 83.138 son titulares y 78.000 familiares. Son afiliados el personal en actividad de la Policía Federal Argentina, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, y de la Superintendencia de Bienestar, como así también el personal de la Prefectura Naval Argentina, de la Gendarmería Nacional y del Servicio Penitenciario Federal. Estos servicios incluyen la asistencia médica, jurídica, otorgamiento de subsidios, préstamos, entre otros servicios que mejoran el bienestar de la población afiliada. Asimismo, tiene bajo su órbita de control al Complejo Médico de la Policía Federal Argentina "Churrucavisca", que brinda la asistencia médica integral a los afiliados y su grupo familiar.

La Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, actualmente se encarga de brindar y proveer a 58.780 beneficiarios, de los cuales 30.038 son titulares y 28.742 familiares, la prestación de asistencia médica integral, asistencia económica y asistencia social y cultural. Son afiliados a esta Obra Social, el personal con estado penitenciario que reviste en la planta orgánica de la Institución, personal en situación de retiro, personal pensionado y el personal civil que reviste en la planta orgánica del Servicio, incluidos para todos los casos sus respectivos grupos familiares primarios.

En planilla anexa se presenta un cuadro que muestra -sin consolidar- el total de Otros Entes del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2025 con la ejecución estimada para el ejercicio 2024. Asimismo, se incluye la proyección individual de cada una de estas entidades y un detalle de aquellos otros entes comprendidos en el documento que se remite. Por su parte se destaca que en el capítulo 7 se incorpora información consolidada que contempla el subsector bajo análisis.

### **TOTAL OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

**En millones de pesos**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2024 (1)</b>	<b>2025 (2)</b>	<b>VAR. ABS. (2)-(1)</b>	<b>VAR % (2/1)</b>
I - INGRESOS CORRIENTES	8.089.588,7	11.754.690,8	3.665.102,1	45,3%
II - GASTOS CORRIENTES	7.831.085,6	11.085.753,7	3.254.668,1	41,6%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	258.503,1	668.937,1	410.434,0	158,8%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	36.649,5	51.764,0	15.114,5	41,2%
V - GASTOS DE CAPITAL	74.118,6	111.205,7	37.087,1	50,0%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	221.034,0	609.495,4	388.461,4	175,7%
VII - FUENTES FINANCIERAS	541.527,1	20.241,6	-521.285,5	-96,3%
VIII - APLICACIONES FINANCIERAS	762.561,1	629.737,0	-132.824,1	-17,4%

### **6.3. Empresas y sociedades del Sector Público Nacional**

Uno de los subsectores que por su naturaleza comercial y figura jurídica opera fuera del Presupuesto de la Administración Nacional es el conformado por las Empresas Públicas. Sobre éstas se proyecta un universo para el ejercicio 2025 de 34 empresas y sociedades de mayoría estatal.

La aprobación definitiva de los presupuestos de las antedichas empresas y sociedades, se realiza con posterioridad a la presentación del presente proyecto de ley. En consecuencia, la información que se incluye en este Mensaje ha sido elaborada a partir de estimaciones preliminares del presupuesto de cada entidad, por lo que resultan de carácter provisorio.

El monto de recursos estimados para el total de empresas públicas en el ejercicio 2025 alcanza los \$ 16.596.355,6 millones, con un gasto estimado de \$ 15.817.683,2 millones, arrojando un superávit financiero de \$ 778.672,4 millones.

En cuanto a los recursos corrientes previstos para 2025 de las Empresas Públicas Nacionales, los mismos provienen, en mayor parte, de ingresos operativos (78,6%), producto de la venta de bienes y servicios. Al respecto, aproximadamente, el 74,1% de los mismos se concentra en sólo cinco empresas: Aerolíneas Argentinas S.A (23,1%) originados por su actividad aerocomercial; Energía Argentina S.A. (21,4%) provenientes mayoritariamente de la venta de combustible en el mercado interno; Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (14,7%); Correo Oficial de la República Argentina S.A. (8,1%), producto de la prestación del servicio postal; y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (6,9%), a partir de la generación eléctrica de las centrales nucleares Atucha I, Atucha II y Embalse.

Por otro lado, se destacan las Transferencias Corrientes provenientes del Tesoro Nacional, que representan el 20,4% de los ingresos corrientes del subsector. Las citadas transferencias se destinan mayoritariamente a la importación de combustibles por parte de Energía Argentina S.A. (52,4%), y al pago de remuneraciones y gastos de funcionamiento de la Sociedad Operadora Ferroviaria (32,5%).

Asimismo, las Transferencias de Capital proyectadas, provenientes de la Administración Nacional, alcanzan al 8,9% de los recursos totales, participando con el 87,2% de dicho monto el financiamiento de las obras proyectadas por las siguientes empresas: Energía Argentina S.A (48,1%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (20,5%), y Administración de Infraestructura Ferroviaria (18,5%).

Con relación al gasto total del Sector de Empresas Públicas, cuyo importe asciende a \$ 15.817.683,2 millones, se proyecta un incremento de un 35,8% respecto a la ejecución estimada 2024. Algo más del 80,1% del gasto total se encuentra explicado por sólo ocho empresas: Energía Argentina S.A. (27,0%), Aerolíneas Argentinas S.A (18,4%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (12,9%), Sociedad Operadora Ferroviaria (7,1%), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (6,2%), Correo Oficial de la República Argentina S.A. (6,0%), Administración General de Puertos (4,9%) y Corredores Viales (3,5%).

Asimismo, el gasto en bienes y servicios alcanza el 55,1% del gasto total. Del total de las erogaciones de bienes y servicios se destacan los casos de Energía Argentina S.A. (38,4%), Aerolíneas Argentinas (22,7%), Administración General de Puertos (7,4%) y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (6,9%).

La Inversión Real proyectada se incrementa un 41,7% respecto a 2024. Más del 86,7% de la inversión real se concentra en Energía Argentina S.A. (33,2%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (19,5%), Administración de Infraestructura Ferroviaria (12,7%), Aerolíneas Argentinas S.A. (7,4%), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (7,4%) y Corredores Viales (6,6%).

A continuación, se describen brevemente los principales objetivos de las Empresas Públicas económicamente más significativas comprendidas en la información que se remite.

### **Energía Argentina S.A**

El objetivo de la empresa es el de ejercer la representación del Estado Nacional en el sector energético, promoviendo los principios de soberanía, desarrollo, sustentabilidad, derechos, accesibilidad y asequibilidad. Tiene por objeto llevar a cabo el estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos, el transporte, el almacenaje, la distribución, comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados, así como el abastecimiento y distribución de gas natural. Asimismo, tiene por objeto generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica.

Para el año 2025, se prevén recursos corrientes por \$ 4.103.911,4 millones. El 61,0% de dicho monto corresponde a Ingresos de Operación resultantes principalmente de la venta de combustibles. El 38,9% corresponden a Transferencias del Tesoro Nacional a efectos de financiar erogaciones corrientes de la empresa, fundamentalmente destinadas a solventar la diferencia entre el precio de importación del combustible y el precio de venta del mismo al mercado interno.

En cuanto a los ingresos de capital proyectados para 2025, la mayor parte de los mismos corresponden a Transferencias de la Administración Nacional (\$ 713.536,7 millones) que se destinan íntegramente a cubrir el gasto en inversión real.

### **Aerolíneas Argentina S.A.**

La empresa tiene por objeto la prestación del servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros y carga. A través de la Ley N° 26.466 la empresa y sus controladas pasaron a la órbita de la administración estatal.

Para el año 2025 se proyectan ingresos corrientes por la suma de \$ 2.773.300,0 millones, generados mayormente por la prestación del servicio de la actividad aerocomercial (\$

2.700.000,0 millones), y se completa con las transferencias del Tesoro Nacional previstas por \$ 73.300,0 millones. Por su parte se prevé un incremento de los gastos totales en un 13,8%, respecto a 2024, entre los cuales se destacan los gastos operativos (93,1% del total del gasto) para el desarrollo de la actividad de la empresa, acompañados por las erogaciones destinadas a la inversión, estimadas en \$ 160.000,0 millones para 2025.

### **Agua y Saneamientos Argentinos S.A.**

La empresa tiene como misión prestar y mejorar los servicios esenciales de agua potable y desagües cloacales en el área definida en el artículo 1° del Decreto 304/2006, a través del impulso a los sistemas de tratamiento, y distribución, tanto de agua potable, como de saneamiento.

Asimismo, realiza actividades complementarias tales como estudios, proyectos, construcción, renovación, ampliación y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano, fiscalización de los efluentes industriales, así como la explotación, mantenimiento y utilización de aguas subterráneas y superficiales.

Para el año 2025, se estiman ingresos corrientes por \$ 1.749.776,1 millones, originados mayormente (98,3%) por la explotación de sus servicios, los que permiten financiar los gastos de operación y mantenimiento de la empresa. Complementariamente se prevén ingresos por \$ 30.000 millones por transferencias de la Administración Nacional.

En cuanto a la inversión, se prevén erogaciones por \$ 420.000,0 millones financiadas fundamentalmente, tanto por transferencias del Tesoro Nacional como por los desembolsos acordados a tal fin, provenientes de Organismos Internacionales de Crédito. Dichos gastos se vinculan con mejoras de redes y la expansión del servicio de agua y cloacas presentadas en el Plan Director de AySA.

### **Sociedad Operadora Ferroviaria**

La empresa, creada por la Ley de Reordenamiento de la Actividad Ferroviaria N° 26.352 y el Decreto N° 752 de fecha 6 de mayo de 2008, tiene a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, incluyendo toda la gestión del material rodante, equipos, talleres, depósitos, desvíos, estaciones de combustible, etcétera. Asimismo, a partir del año 2018 tiene bajo su gestión al personal de los ramales San Martín,

Roca, Belgrano Sur, Mitre, Sarmiento, Nuevo Tren de la Costa y Líneas de Larga Distancia y regionales.

A fin de continuar y ampliar la prestación de los servicios operados actualmente, la sociedad es la encargada de definir los objetivos de inversión a llevar a cabo a través de la empresa Administración de Infraestructura Ferroviaria.

#### **Correo Oficial de la República Argentina S.A.**

La empresa tiene como objeto recolectar, clasificar, transportar y distribuir piezas postales. Para el ejercicio 2025, se proyectan ingresos corrientes por \$ 990.200,2 millones, integrados principalmente por ingresos de operación (95,8%) como resultado de la venta de los servicios mencionados.

Respecto a los gastos corrientes, éstos ascienden a \$ 939.337,9 millones, donde las remuneraciones tienen un peso mayor (47,3%) en comparación con el resto de las erogaciones corrientes. En cuanto a la inversión real, la misma se encuentra destinada principalmente a la actualización y reposición de componentes tecnológicos y la continuidad operativa de los procesos.

#### **Nucleoeléctrica Argentina S.A.**

La sociedad se abocará a la generación, producción y comercialización de la energía eléctrica generada por las Centrales Nucleares Atucha I (CNA I), Atucha II (CNA II) y Embalse (CNE). Para el año 2025, se prevén ingresos corrientes por \$ 863.236,1 millones, correspondientes en su mayoría al aporte de las centrales CNA I, CNA II y CNE.

Como contrapartida, sus erogaciones corrientes se constituyen, principalmente, a partir de gastos de operación y mantenimiento de las centrales anteriormente mencionadas por \$ 820.475,7 millones.

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra –sin consolidar– el total de Empresas y Sociedades del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2025 con la ejecución estimada para el ejercicio 2024. Asimismo, se incluye una planilla con la proyección individual de cada una de estas entidades y un detalle de aquellas empresas

comprendidas en el presente mensaje. Por su parte se destaca que en el capítulo 7 se incorpora información consolidada que contempla el subsector bajo análisis.

### **TOTAL EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

**En millones de pesos**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2024 (1)</b>	<b>2025 (2)</b>	<b>VAR. ABS. (2)-(1)</b>	<b>VAR % (2/1)</b>
I - INGRESOS CORRIENTES	10.911.081,0	14.903.098,3	3.992.017,3	36,6%
II - GASTOS CORRIENTES	10.126.539,3	13.658.733,6	3.532.194,3	34,9%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	784.541,7	1.244.364,7	459.823,0	58,6%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	1.324.855,1	1.693.257,3	368.402,2	27,8%
V - GASTOS DE CAPITAL	1.523.202,9	2.158.949,6	635.746,7	41,7%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	586.193,9	778.672,4	192.478,5	32,8%
VII - FUENTES FINANCIERAS	1.160.225,4	1.294.986,3	134.760,9	11,6%
VIII - APLICACIONES FINANCIERAS	1.746.419,3	2.073.658,7	327.239,4	18,7%



## DETALLE DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Decreto N° 286/95
- Fondo Fiduciario para la Vivienda Social. Artículo 59-Ley N° 27.341
- Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Ley N° 24.855
- Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica. Ley N° 23.877
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. Artículo 74-Ley N° 25.401
- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte. Decreto N° 976/01
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica. Decreto N° 1381/01
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE). Ley N° 27.349
- Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo (FONDEP). Artículo 56-Ley N° 27.431
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Artículo 75-Ley N° 25.565 y Ley N° 27.637
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria. Ley N° 25.798
- Fondo Fiduciario Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo. Ley N° 26.020
- Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria. Decreto N° 1334/14
- Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR). Decreto N° 902/12
- Fondo Fiduciario de Energías Renovables. Ley N° 27.191
- Fondo Fiduciario del Servicio Universal-Argentina Digital. Ley N° 27.078
- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR). Leyes N° 25.300 y N° 27.444
- Fideicomiso Red de Autopistas y Rutas Seguras (RARS). Leyes N° 27.328 y N° 27.431
- Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata. Ley N° 27.508
- Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos (FOBOSQUES). Artículo 53-Ley N° 27.431
- Fondo Fiduciario de Integración Socio Urbana. Artículo 13-Ley N° 27.453 y Decreto N° 819/19
- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC). Ley N° 27.506 y Ley N° 27.570
- Fondo Nacional de Manejo del Fuego. Ley N° 26.815
- Fondo Nacional de Emergencias (FONAE). Ley N° 27.287

**PRESUPUESTO 2025**  
**Fondos Fiduciarios**  
**en millones de pesos**

CONCEPTO	2024 (1)	2025 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.531.394,1</b>	<b>5.126.375,9</b>	<b>594.981,8</b>	<b>13,1</b>
Ingresos Impositivos	856.327,0	1.917.779,3	1.061.452,3	124,0
Ingresos no Impositivos	763.070,2	960.582,6	197.512,4	25,9
Ventas de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	---
Rentas de la Propiedad	1.812.827,4	1.110.502,0	-702.325,4	-38,7
Transferencias Corrientes	1.099.169,5	1.137.512,0	38.342,5	3,5
Tesoro Nacional	999.792,3	1.025.630,1	25.837,8	2,6
Otros	99.377,2	111.881,9	12.504,7	12,6
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.168.327,1</b>	<b>3.117.492,6</b>	<b>949.165,5</b>	<b>43,8</b>
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	---
Bienes y Servicios	80.466,5	111.383,5	30.917,0	38,4
Impuestos Indirectos	11.533,4	14.488,5	2.955,1	25,6
Previsiones	0,0	0,0	0,0	---
Intereses en Moneda Nacional	5.041,3	3.830,0	-1.211,3	-24,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
Transferencias Corrientes	2.038.475,6	2.944.164,1	905.688,5	44,4
Impuestos Directos	23.545,3	31.067,5	7.522,2	31,9
Otros	9.265,0	12.559,0	3.294,0	35,6
<b>III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)</b>	<b>2.363.067,0</b>	<b>2.008.883,3</b>	<b>-354.183,7</b>	<b>-15,0</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>280.474,1</b>	<b>216.659,5</b>	<b>-63.814,6</b>	<b>-22,8</b>
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	280.474,1	216.659,5	-63.814,6	-22,8
. Transferencias de la Adm. Nacional	280.474,1	216.659,5	-63.814,6	-22,8
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	0,0	0,0	0,0	---
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>510.493,6</b>	<b>1.094.568,1</b>	<b>584.074,5</b>	<b>114,4</b>
Inversión Real Directa	704,5	981,7	277,2	39,3
Transferencias de Capital	509.789,1	1.093.586,4	583.797,3	114,5
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>2.133.047,5</b>	<b>1.130.974,7</b>	<b>-1.002.072,8</b>	<b>-47,0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.811.868,2</b>	<b>5.343.035,4</b>	<b>531.167,2</b>	<b>11,0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.678.820,7</b>	<b>4.212.060,7</b>	<b>1.533.240,0</b>	<b>57,2</b>
<b>VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)</b>	<b>-2.133.047,5</b>	<b>-1.130.974,7</b>	<b>1.002.072,8</b>	<b>-47,0</b>
<b>VIII - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>385.496,9</b>	<b>361.829,1</b>	<b>-23.667,8</b>	<b>-6,1</b>
Disminución de la Inversión Financiera	253.935,0	361.829,1	107.894,1	42,5
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	131.293,7	0,0	-131.293,7	-100,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	---
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Incremento de Otros Pasivos	131.293,7	0,0	-131.293,7	-100,0
Incremento del Patrimonio	268,2	0,0	-268,2	-100,0
<b>IX - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.518.544,4</b>	<b>1.492.803,8</b>	<b>-1.025.740,6</b>	<b>-40,7</b>
Aumento de la Inversión Financiera	2.431.920,6	1.402.069,0	-1.029.851,6	-42,3
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	85.189,9	90.734,8	5.544,9	6,5
.Amortización en Moneda Nacional	55.877,5	8.088,3	-47.789,2	-85,5
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Disminución de Otros Pasivos	29.312,4	82.646,5	53.334,1	182,0
Disminución del Patrimonio	1.433,9	0,0	-1.433,9	-100,0

**PRESUPUESTO 2025**  
**Fondos Fiduciarios**  
**en millones de pesos**

CONCEPTO	DESARROLLO PROVINCIAL	PARA LA VIVIENDA SOCIAL	INFRAEST. REGIONAL	PROM. CIENT. Y TECN.	PARA EL TRANSP. ELECT. FED	SISTEMA INFRAEST. TRANSPORTE	DE INFRAEST. HÍDRICA	FONDCE	FONDEP	CONSUMO RESIDENCIAL DE GAS
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	0,0	971,2	66.938,3	0,0	56.143,0	2.787.784,4	234.429,0	2.031,9	79.499,9	759.218,9
Ingresos Impositivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.684.550,5	233.228,8	0,0	0,0	0,0
Ingresos no Impositivos	0,0	0,0	0,0	0,0	31.528,7	0,0	0,2	4,1	0,0	719.111,2
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	0,0	971,2	66.089,0	0,0	24.614,3	19.000,0	1.200,0	2.027,8	79.499,9	40.107,7
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	849,3	0,0	0,0	1.084.233,9	0,0	0,0	0,0	0,0
Tesoro Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.000.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	849,3	0,0	0,0	84.233,9	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	421,0	940,2	12.450,5	1.470,0	2.373,9	2.016.596,5	3.919,1	3.084,7	84.626,0	758.330,3
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes y Servicios	90,0	938,5	1.578,2	0,0	2.192,0	91,8	49,1	129,7	3.863,9	22,8
Impuestos Indirectos	0,0	0,1	0,0	0,0	181,9	0,0	0,0	0,0	0,0	2.042,5
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	310,0	3.520,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	331,0	0,0	4.160,8	1.470,0	0,0	2.016.194,7	0,0	0,0	76.673,9	756.265,0
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	350,0	0,0	3.568,4	0,0
Otros	0,0	1,6	6.711,5	0,0	0,0	0,0	0,0	2.955,0	519,8	0,0
<b>III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)</b>	<b>-421,0</b>	<b>31,0</b>	<b>54.487,8</b>	<b>-1.470,0</b>	<b>53.769,1</b>	<b>771.187,9</b>	<b>230.509,9</b>	<b>-1.052,8</b>	<b>-5.126,1</b>	<b>888,6</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	0,0	79.158,0	25.465,0	0,0	0,0	0,0	12.162,7	0,0	0,0	0,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	0,0	79.158,0	25.465,0	0,0	0,0	0,0	12.162,7	0,0	0,0	0,0
.Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	79.158,0	25.465,0	0,0	0,0	0,0	12.162,7	0,0	0,0	0,0
.Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	0,0	78.158,0	981,7	0,0	42.520,0	376.371,9	242.672,6	0,0	0,0	0,0
Inversión Real Directa	0,0	0,0	981,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	0,0	78.158,0	0,0	0,0	42.520,0	376.371,9	242.672,6	0,0	0,0	0,0
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>-421,0</b>	<b>1.031,0</b>	<b>78.971,1</b>	<b>-1.470,0</b>	<b>11.249,1</b>	<b>394.816,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-1.052,8</b>	<b>-5.126,1</b>	<b>888,6</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	0,0	80.129,2	92.403,3	0,0	56.143,0	2.787.784,4	246.591,7	2.031,9	79.499,9	759.218,9
<b>TOTAL GASTOS</b>	421,0	79.098,2	13.432,2	1.470,0	44.893,9	2.392.968,4	246.591,7	3.084,7	84.626,0	758.330,3
<b>VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)</b>	421,0	-1.031,0	-78.971,1	1.470,0	-11.249,1	-394.816,0	0,0	1.052,8	5.126,1	-888,6
<b>VIII - FUENTES FINANCIERAS</b>	421,0	0,0	20.725,0	1.830,0	0,0	0,0	0,0	1.739,0	47.296,5	0,0
Disminución de la Inversión Financiera	421,0	0,0	20.725,0	1.830,0	0,0	0,0	0,0	1.739,0	47.296,5	0,0
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>IX - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	0,0	1.031,0	99.696,1	360,0	11.249,1	394.816,0	0,0	686,2	42.170,4	888,6
Aumento de la Inversión Financiera	0,0	0,0	99.696,1	360,0	11.249,1	394.616,0	0,0	686,2	34.282,6	888,6
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	1.031,0	0,0	0,0	0,0	200,0	0,0	0,0	7.887,8	0,0
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	200,0	0,0	0,0	7.887,8	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	1.031,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

**PRESUPUESTO 2025**  
**Fondos Fiduciarios**  
**en millones de pesos**

CONCEPTO	REFINANC. HIPOTEC.	CONSUMIDORES GLP (LEY 26.020)	FONDO DE SEGURIDAD AEROPORT.	FFIDUC. PROCREAR	FONDO DE ENERGIAS RENOVABLES	FF SERVICIO UNIVERSAL (ARGENTINA DIGITAL)	FOGAR	RED DE AUTOPISTAS Y RUTAS SEGURAS	ASISTENCIA DIRECTA A VICTIMAS DE TRATA	FOBOSQUES	INTEGRACION SOCIOURBANA
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.283,1</b>	<b>52.428,8</b>	<b>57.997,3</b>	<b>53.195,5</b>	<b>59.000,0</b>	<b>133.505,0</b>	<b>578.826,7</b>	<b>88.463,7</b>	<b>35,1</b>	<b>0,0</b>	<b>42.215,1</b>
Ingresos Impositivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos no Impositivos	0,0	0,0	47.742,6	20.733,2	0,0	71.681,4	5.869,1	0,0	3,1	0,0	0,0
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	5.283,1	0,0	10.254,7	32.462,3	59.000,0	61.823,6	572.957,6	88.463,7	32,0	0,0	42.215,1
Transferencias Corrientes	0,0	52.428,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tesoro Nacional	0,0	25.630,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	26.798,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>121,7</b>	<b>52.428,8</b>	<b>9.104,0</b>	<b>36.299,9</b>	<b>2.038,0</b>	<b>1.394,1</b>	<b>43.071,6</b>	<b>980,1</b>	<b>42,4</b>	<b>10.000,0</b>	<b>7.460,0</b>
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes y Servicios	1,7	3,1	264,8	30.899,9	160,0	330,8	12.996,3	980,1	40,0	0,0	3.860,0
Impuestos Indirectos	120,0	633,3	0,0	5.400,0	1.695,0	16,7	0,0	0,0	0,0	0,0	3.600,0
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	0,0	51.792,4	8.839,2	0,0	0,0	0,0	1.787,1	0,0	0,0	10.000,0	0,0
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.046,6	26.100,5	0,0	2,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	183,0	0,0	2.187,7	0,0	0,4	0,0	0,0
<b>III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)</b>	<b>5.161,4</b>	<b>0,0</b>	<b>48.893,3</b>	<b>16.895,6</b>	<b>56.962,0</b>	<b>132.110,9</b>	<b>535.755,1</b>	<b>87.483,6</b>	<b>-7,3</b>	<b>-10.000,0</b>	<b>34.755,1</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>99.873,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	99.873,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	99.873,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>38.903,4</b>	<b>116.769,3</b>	<b>0,0</b>	<b>145.102,6</b>	<b>0,0</b>	<b>17.642,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>34.755,1</b>
Inversión Real Directa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	0,0	0,0	38.903,4	116.769,3	0,0	145.102,6	0,0	17.642,0	0,0	0,0	34.755,1
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>5.161,4</b>	<b>0,0</b>	<b>9.989,9</b>	<b>0,1</b>	<b>56.962,0</b>	<b>-12.991,7</b>	<b>535.755,1</b>	<b>69.841,6</b>	<b>-7,3</b>	<b>-10.000,0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.283,1</b>	<b>52.428,8</b>	<b>57.997,3</b>	<b>153.069,3</b>	<b>59.000,0</b>	<b>133.505,0</b>	<b>578.826,7</b>	<b>88.463,7</b>	<b>35,1</b>	<b>0,0</b>	<b>42.215,1</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>121,7</b>	<b>52.428,8</b>	<b>48.007,4</b>	<b>153.069,2</b>	<b>2.038,0</b>	<b>146.496,7</b>	<b>43.071,6</b>	<b>18.622,1</b>	<b>42,4</b>	<b>10.000,0</b>	<b>42.215,1</b>
<b>VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)</b>	<b>-5.161,4</b>	<b>0,0</b>	<b>-9.989,9</b>	<b>-0,1</b>	<b>-56.962,0</b>	<b>12.991,7</b>	<b>-535.755,1</b>	<b>-69.841,6</b>	<b>7,3</b>	<b>10.000,0</b>	<b>0,0</b>
<b>VIII - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>7,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>200.531,3</b>	<b>0,0</b>	<b>12.991,7</b>	<b>0,0</b>	<b>17.642,0</b>	<b>7,3</b>	<b>10.000,0</b>	<b>38.015,1</b>
Disminución de la Inversión Financiera	7,9	0,0	0,0	200.531,3	0,0	12.991,7	0,0	17.642,0	7,3	10.000,0	38.015,1
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>IX - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.169,3</b>	<b>0,0</b>	<b>9.989,9</b>	<b>200.531,4</b>	<b>56.962,0</b>	<b>0,0</b>	<b>535.755,1</b>	<b>87.483,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>38.015,1</b>
Aumento de la Inversión Financiera	5.168,8	0,0	9.989,9	174.573,0	56.962,0	0,0	535.755,1	69.841,6	0,0	0,0	0,0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,5	0,0	0,0	25.958,4	0,0	0,0	0,0	17.642,0	0,0	0,0	38.015,1
. Amortización en Moneda Nacional	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	25.958,4	0,0	0,0	0,0	17.642,0	0,0	0,0	38.015,1
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

**PRESUPUESTO 2025**  
**Fondos Fiduciarios**  
**en millones de pesos**

CONCEPTO	Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC)	FONDO NACIONAL DEL MANEJO DEL FUEGO	FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS	TOTAL
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.608,7</b>	<b>52.800,3</b>	<b>0,0</b>	<b>5.126.375,9</b>
Ingresos Impositivos	0,0	0,0	0,0	1.917.779,3
Ingresos no Impositivos	11.108,7	52.800,3	0,0	960.582,6
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	4.500,0	0,0	0,0	1.110.502,0
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	1.137.512,0
Tesoro Nacional	0,0	0,0	0,0	1.025.630,1
Otros	0,0	0,0	0,0	111.881,9
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17.539,0</b>	<b>52.800,3</b>	<b>0,5</b>	<b>3.117.492,6</b>
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes y Servicios	90,0	52.800,3	0,5	111.383,5
Impuestos Indirectos	799,0	0,0	0,0	14.488,5
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	3.830,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	16.650,0	0,0	0,0	2.944.164,1
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	31.067,5
Otros	0,0	0,0	0,0	12.559,0
<b>III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)</b>	<b>-1.930,3</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,5</b>	<b>2.008.883,3</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>216.659,5</b>
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	216.659,5
. Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	216.659,5
.Otros	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>691,5</b>	<b>0,0</b>	<b>1.094.568,1</b>
Inversión Real Directa	0,0	0,0	0,0	981,7
Transferencias de Capital	0,0	691,5	0,0	1.093.586,4
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>-1.930,3</b>	<b>-691,5</b>	<b>-0,5</b>	<b>1.130.974,7</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.608,7</b>	<b>52.800,3</b>	<b>0,0</b>	<b>5.343.035,4</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.539,0</b>	<b>53.491,8</b>	<b>0,5</b>	<b>4.212.060,7</b>
<b>VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)</b>	<b>1.930,3</b>	<b>691,5</b>	<b>0,5</b>	<b>-1.130.974,7</b>
<b>VIII - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>9.930,3</b>	<b>691,5</b>	<b>0,5</b>	<b>361.829,1</b>
Disminución de la Inversión Financiera	9.930,3	691,5	0,5	361.829,1
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0
. Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0
. Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0
. Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>IX - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.000,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1.492.803,8</b>
Aumento de la Inversión Financiera	8.000,0	0,0	0,0	1.402.069,0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	90.734,8
. Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	8.088,3
. Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0
. Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	82.646,5
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0

## **DETALLE DE LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
- Comisión Nacional Antidopaje (CNAD)
- Instituto Nacional de la Música (INAMU)
- Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)
- Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE)
- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)
- Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina (SBPFA)
- Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal (OSSPF)
- Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA)

**PRESUPUESTO 2025**  
**Otros Entes Estado Nacional**  
**en millones de pesos**

CONCEPTO	2024 (1)	2025 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	8.089.588,7	11.754.690,8	3.665.102,1	45,3
Ingresos Impositivos	2.565.240,7	2.549.265,7	-15.975,0	-0,6
Ingresos no Impositivos	214.489,8	244.375,1	29.885,3	13,9
Venta de Bienes y Servicios	0,0	67.239,9	67.239,9	---
Contrib. de la Seguridad Social	3.850.375,6	5.678.928,3	1.828.552,7	47,5
Rentas de la Propiedad	231.431,3	28.497,0	-202.934,3	-87,7
Transferencias Corrientes	1.225.817,3	3.184.445,0	1.958.627,7	159,8
Tesoro Nacional	19.888,6	1.406.326,1	1.386.437,5	6.971,0
Otros	1.205.928,7	1.778.118,9	572.190,2	47,4
Otros Ingresos Corrientes	2.234,0	1.939,8	-294,2	-13,2
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	7.831.085,6	11.085.753,7	3.254.668,1	41,6
Remuneraciones	2.090.926,1	2.825.998,9	735.072,8	35,2
Bienes y Servicios	955.986,5	1.255.722,3	299.735,8	31,4
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	---
Depreciación y Amortización	35.580,4	51.349,2	15.768,8	44,3
Previsiones	0,0	0,0	0,0	---
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	---
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
Transferencias Corrientes	4.741.517,6	6.943.058,0	2.201.540,4	46,4
Impuestos Directos	20,8	21,7	0,9	4,3
Otros	7.054,2	9.603,6	2.549,4	36,1
<b>III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)</b>	<b>258.503,1</b>	<b>668.937,1</b>	<b>410.434,0</b>	<b>158,8</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>36.649,5</b>	<b>51.764,0</b>	<b>15.114,5</b>	<b>41,2</b>
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	36.649,5	51.764,0	15.114,5	41,2
.Transferencias de la Adm. Nacional	1.069,1	414,8	-654,3	-61,2
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	35.580,4	51.349,2	15.768,8	44,3
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>74.118,6</b>	<b>111.205,7</b>	<b>37.087,1</b>	<b>50,0</b>
Inversión Real Directa	74.118,6	111.205,7	37.087,1	50,0
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	---
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>221.034,0</b>	<b>609.495,4</b>	<b>388.461,4</b>	<b>175,7</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.126.238,2</b>	<b>11.806.454,8</b>	<b>3.680.216,6</b>	<b>45,3</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.905.204,2</b>	<b>11.196.959,4</b>	<b>3.291.755,2</b>	<b>41,6</b>
<b>VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)</b>	<b>-221.034,0</b>	<b>-609.495,4</b>	<b>-388.461,4</b>	<b>175,7</b>
<b>VIII - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>541.527,1</b>	<b>20.241,6</b>	<b>-521.285,5</b>	<b>-96,3</b>
Disminución de la Inversión Financiera	329.821,6	18.545,7	-311.275,9	-94,4
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	211.705,5	1.695,9	-210.009,6	-99,2
.Endeudamiento en Moneda Nacional	193.814,5	1.695,9	-192.118,6	-99,1
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Incremento de Otros Pasivos	17.891,0	0,0	-17.891,0	-100,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---
<b>IX - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>762.561,1</b>	<b>629.737,0</b>	<b>-132.824,1</b>	<b>-17,4</b>
Aumento de la Inversión Financiera	751.399,1	629.737,0	-121.662,1	-16,2
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	11.162,0	0,0	-11.162,0	-100,0
.Amortización en Moneda Nacional	11.162,0	0,0	-11.162,0	-100,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	---
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---

**PRESUPUESTO 2025**  
**Otros Entes Estado Nacional**  
en millones de pesos

CONCEPTO	AFIP	CNAD	INAMU	INCAA	UESTEE	TOTAL
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.976.799,8</b>	<b>2.336,3</b>	<b>1.907,1</b>	<b>33.272,9</b>	<b>410,0</b>	<b>3.014.726,1</b>
Ingresos Impositivos	2.515.994,1	0,0	1.404,7	31.866,9	0,0	2.549.265,7
Ingresos no Impositivos	135.834,7	0,0	104,4	1.400,0	0,0	137.339,1
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Contrib. de la Seguridad Social	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	24.153,4	0,0	48,8	6,0	0,0	24.208,2
Transferencias Corrientes	300.817,6	2.336,3	349,2	0,0	410,0	303.913,1
Tesoro Nacional	0,0	2.336,3	327,0	0,0	410,0	3.073,3
Otros	300.817,6	0,0	22,2	0,0	0,0	300.839,8
Otros Ingresos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.364.156,9</b>	<b>2.137,2</b>	<b>1.862,7</b>	<b>23.200,0</b>	<b>592,0</b>	<b>2.391.948,8</b>
Remuneraciones	2.100.000,0	1.000,0	666,0	14.500,0	500,0	2.116.666,0
Bienes y Servicios	200.000,0	856,0	111,0	2.300,0	90,0	203.357,0
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depreciación y Amortización	51.347,2	0,0	0,0	0,0	2,0	51.349,2
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	3.354,6	281,2	915,5	6.400,0	0,0	10.951,3
Impuestos Directos	21,7	0,0	0,0	0,0	0,0	21,7
Otros	9.433,4	0,0	170,2	0,0	0,0	9.603,6
<b>III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)</b>	<b>612.642,9</b>	<b>199,1</b>	<b>44,4</b>	<b>10.072,9</b>	<b>-182,0</b>	<b>622.777,3</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>51.347,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2,0</b>	<b>51.349,2</b>
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	51.347,2	0,0	0,0	0,0	2,0	51.349,2
. Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	51.347,2	0,0	0,0	0,0	2,0	51.349,2
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>100.000,0</b>	<b>47,8</b>	<b>44,4</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>	<b>100.192,2</b>
Inversión Real Directa	100.000,0	47,8	44,4	100,0	0,0	100.192,2
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>563.990,1</b>	<b>151,3</b>	<b>0,0</b>	<b>9.972,9</b>	<b>-180,0</b>	<b>573.934,3</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.028.147,0</b>	<b>2.336,3</b>	<b>1.907,1</b>	<b>33.272,9</b>	<b>412,0</b>	<b>3.066.075,3</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.464.156,9</b>	<b>2.185,0</b>	<b>1.907,1</b>	<b>23.300,0</b>	<b>592,0</b>	<b>2.492.141,0</b>
<b>VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)</b>	<b>-563.990,1</b>	<b>-151,3</b>	<b>0,0</b>	<b>-9.972,9</b>	<b>180,0</b>	<b>-573.934,3</b>
<b>VIII - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>180,0</b>	<b>180,0</b>
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	0,0	0,0	0,0	180,0	180,0
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>IX - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>563.990,1</b>	<b>151,3</b>	<b>0,0</b>	<b>9.972,9</b>	<b>0,0</b>	<b>574.114,3</b>
Aumento de la Inversión Financiera	563.990,1	151,3	0,0	9.972,9	0,0	574.114,3
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0



**PRESUPUESTO 2025**  
**Otros Entes del Sector Público Nacional**  
**INSSJyP y Obras Sociales Fuerzas Armadas y de Seguridad**  
en millones de pesos

CONCEPTO	INSSJP	SBPFA	OSSPF	IOSFA	TOTAL
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.888.720,6</b>	<b>147.403,0</b>	<b>65.010,0</b>	<b>638.831,1</b>	<b>8.739.964,7</b>
Ingresos Impositivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos no Impositivos	3.783,0	99.266,2	3.986,8	0,0	107.036,0
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	67.239,9	67.239,9
Contrib. de la Seguridad Social	5.004.869,7	46.177,0	60.146,8	567.734,8	5.678.928,3
Rentas de la Propiedad	0,0	937,7	626,5	2.724,6	4.288,8
Transferencias Corrientes	2.880.067,9	214,0	250,0	0,0	2.880.531,9
Tesoro Nacional	1.402.788,8	214,0	250,0	0,0	1.403.252,8
Otros	1.477.279,1	0,0	0,0	0,0	1.477.279,1
Otros Ingresos Corrientes	0,0	808,0	0,0	1.131,8	1.939,8
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7.880.543,1</b>	<b>166.342,9</b>	<b>52.180,3</b>	<b>594.738,5</b>	<b>8.693.804,9</b>
Remuneraciones	636.169,1	9.712,4	2.693,1	60.758,3	709.332,9
Bienes y Servicios	313.702,1	155.195,7	49.487,3	533.980,2	1.052.365,3
Transferencias Corrientes	6.930.672,0	1.434,8	0,0	0,0	6.932.106,7
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depreciación y Amortización	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)</b>	<b>8.177,5</b>	<b>-18.939,9</b>	<b>12.829,7</b>	<b>44.092,5</b>	<b>46.159,8</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>414,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>414,8</b>
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	414,8	0,0	0,0	0,0	414,8
. Transferencias de la Adm. Nacional	414,8	0,0	0,0	0,0	414,8
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8.592,3</b>	<b>91,1</b>	<b>26,4</b>	<b>2.303,7</b>	<b>11.013,5</b>
Inversión Real Directa	8.592,3	91,1	26,4	2.303,7	11.013,5
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>0,0</b>	<b>-19.031,1</b>	<b>12.803,3</b>	<b>41.788,8</b>	<b>35.561,1</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.889.135,4</b>	<b>147.403,0</b>	<b>65.010,0</b>	<b>638.831,1</b>	<b>8.740.379,4</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.889.135,4</b>	<b>166.434,0</b>	<b>52.206,7</b>	<b>597.042,2</b>	<b>8.704.818,4</b>
<b>VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)</b>	<b>0,0</b>	<b>19.031,1</b>	<b>-12.803,3</b>	<b>-41.788,8</b>	<b>-35.561,1</b>
<b>VIII - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>0,0</b>	<b>20.006,2</b>	<b>0,0</b>	<b>55,4</b>	<b>20.061,6</b>
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	18.310,3	0,0	55,4	18.365,7
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	1.695,9	0,0	0,0	1.695,9
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	1.695,9	0,0	0,0	1.695,9
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Préstamos del Tesoro Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>IX - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,0</b>	<b>975,1</b>	<b>12.803,3</b>	<b>41.844,3</b>	<b>55.622,7</b>
Aumento de la Inversión Financiera	0,0	975,1	12.803,3	41.844,3	55.622,7
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

## DETALLE DE LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

- Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
- Administración General de Puertos (AGP)
- Aerolíneas Argentinas
- Agencia de Publicidad Estatal (APE)
- Agua y Saneamientos Argentinos (AYSA)
- Belgrano Cargas y Logísticas
- Casa de Moneda
- Centro de Ensayos de Alta Tecnología (CEATSA)
- Construcción de Viviendas para la Armada (COVIARA)
- Contenidos Públicos
- Corredores Viales
- Correo Oficial de la República Argentina
- Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. (DECAHF)
- Dioxitek
- Educar
- Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA)
- Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT)
- Energía Argentina (ENARSA)
- Fábrica Argentina de Aviones “Brig. San Martín” (FADEA)
- Fabricaciones Militares
- Ferrocarriles Argentinos (FASE)
- Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA)
- Intercargo
- Nucleoeléctrica Argentina (NASA)
- Playas Ferroviarias de Buenos Aires
- Polo Tecnológico Constituyentes
- Radio de la Universidad Nacional del Litoral (LT10-UNL)
- Radio y Televisión Argentina (RTA).
- Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba (SRT-UNC)
- Sociedad Operadora Ferroviaria
- Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR)
- Veng
- Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT)
- Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD)

**PRESUPUESTO 2025**  
**Empresas del Estado Nacional**  
**en millones de pesos**

CONCEPTO	2024 (1)	2025 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10.911.081,0</b>	<b>14.903.098,3</b>	<b>3.992.017,3</b>	<b>36,6</b>
Ingresos Impositivos	12.356,1	15.650,6	3.294,5	26,7
Ingresos de Operación	7.306.804,9	11.709.275,5	4.402.470,6	60,3
Rentas de la Propiedad	92.929,1	78.996,6	-13.932,5	-15,0
Transferencias Corrientes	3.379.114,1	3.046.343,8	-332.770,3	-9,8
Tesoro Nacional	3.375.004,5	3.041.785,9	-333.218,6	-9,9
Otros	4.109,6	4.557,9	448,3	10,9
Otros Ingresos Corrientes	119.876,8	52.831,8	-67.045,0	-55,9
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10.126.539,3</b>	<b>13.658.733,6</b>	<b>3.532.194,3</b>	<b>34,9</b>
- Gastos de Operación	9.846.118,1	13.267.712,6	3.421.594,5	34,8
Remuneraciones	2.872.136,4	3.642.338,8	770.202,4	26,8
Bienes y Servicios	6.325.979,8	8.709.203,1	2.383.223,3	37,7
Otros Gastos de Operación	1.470,7	1.817,2	346,5	23,6
Impuestos Indirectos	293.264,5	441.091,9	147.827,4	50,4
Depreciación y Amortización	153.358,9	193.767,8	40.408,9	26,3
Previsiones	202.459,8	282.672,9	80.213,1	39,6
Ajuste por Variación de Inventario	-2.552,0	-3.179,1	-627,1	24,6
- Gastos ajenos a la Operación	280.421,2	391.021,0	110.599,8	39,4
Intereses en Moneda Nacional	13.206,0	351,2	-12.854,8	-97,3
Intereses en Moneda Extranjera	1.338,6	1.394,9	56,3	4,2
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	---
Impuestos Directos	156.736,9	232.066,3	75.329,4	48,1
Otros	109.139,7	157.208,6	48.068,9	44,0
<b>III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)</b>	<b>784.541,7</b>	<b>1.244.364,7</b>	<b>459.823,0</b>	<b>58,6</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.324.855,1</b>	<b>1.693.257,3</b>	<b>368.402,2</b>	<b>27,8</b>
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	1.324.855,1	1.693.257,3	368.402,2	27,8
. Transferencias de la Adm. Nacional	1.166.792,0	1.482.596,0	315.804,0	27,1
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	158.063,1	210.661,3	52.598,2	33,3
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.523.202,9</b>	<b>2.158.949,6</b>	<b>635.746,7</b>	<b>41,7</b>
Inversión Real Directa	1.523.202,9	2.158.949,6	635.746,7	41,7
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	---
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>586.193,9</b>	<b>778.672,4</b>	<b>192.478,5</b>	<b>32,8</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.235.936,1</b>	<b>16.596.355,6</b>	<b>4.360.419,5</b>	<b>35,6</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.649.742,2</b>	<b>15.817.683,2</b>	<b>4.167.941,0</b>	<b>35,8</b>
<b>VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)</b>	<b>-586.193,9</b>	<b>-778.672,4</b>	<b>-192.478,5</b>	<b>32,8</b>
<b>VIII - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>1.160.225,4</b>	<b>1.294.986,3</b>	<b>134.760,9</b>	<b>11,6</b>
Disminución de la Inversión Financiera	247.577,2	376.962,5	129.385,3	52,3
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	902.289,7	918.023,8	15.734,1	1,7
. Endeudamiento en Moneda Nacional	63.734,6	0,0	-63.734,6	-100,0
. Endeudamiento en Moneda Extranjera	27.155,9	0,0	-27.155,9	-100,0
. Incremento de Otros Pasivos	811.399,2	918.023,8	106.624,6	13,1
Incremento del Patrimonio	10.358,5	0,0	-10.358,5	-100,0
<b>IX - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.746.419,3</b>	<b>2.073.658,7</b>	<b>327.239,4</b>	<b>18,7</b>
Aumento de la Inversión Financiera	1.454.908,9	1.674.700,6	219.791,7	15,1
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	279.730,0	398.958,1	119.228,1	42,6
. Amortización en Moneda Nacional	615,4	676,7	61,3	10,0
. Amortización en Moneda Extranjera	171.111,1	288.798,2	117.687,1	68,8
. Disminución de Otros Pasivos	108.003,5	109.483,2	1.479,7	1,4
Disminución del Patrimonio	11.780,4	0,0	-11.780,4	-100,0

**PRESUPUESTO 2025**  
**Empresas del Estado Nacional**  
en millones de pesos

CONCEPTO	ADIF	AEROLÍNEAS ARGENTINAS	ADM GRAL DE PUERTOS	AGENCIA DE PUBLICIDAD DEL ESTADO	AR-SAT	AYSA	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA	CASA DE MONEDA	CEATSA	CONTENIDOS PÚBLICOS	CORREDORES VIALES	CORREO
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>26.323,7</b>	<b>2.773.300,0</b>	<b>775.585,0</b>	<b>35.806,3</b>	<b>254.626,6</b>	<b>1.749.776,1</b>	<b>270.558,3</b>	<b>226.699,7</b>	<b>1.616,6</b>	<b>11.553,6</b>	<b>553.023,8</b>	<b>990.200,2</b>
Ingresos Impositivos	0,0	0,0	0,0	0,0	1.604,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos de Operación	21.374,6	2.700.000,0	755.058,2	5.505,5	248.911,1	1.719.726,1	210.000,0	196.699,7	1.594,2	22,0	551.825,7	948.467,6
Rentas de la Propiedad	0,0	0,0	0,0	0,0	4.111,5	0,0	0,0	0,0	22,4	41,9	0,0	11.732,6
Transferencias Corrientes	4.949,1	73.300,0	0,0	30.300,8	0,0	30.050,0	60.558,3	30.000,0	0,0	11.489,7	1.198,1	30.000,0
Tesoro Nacional	4.949,1	73.300,0	0,0	30.300,8	0,0	30.000,0	60.558,3	30.000,0	0,0	11.489,7	1.198,1	30.000,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos Corrientes	0,0	0,0	20.526,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>26.600,0</b>	<b>2.752.632,2</b>	<b>700.877,2</b>	<b>25.529,0</b>	<b>213.912,8</b>	<b>1.627.903,5</b>	<b>283.831,3</b>	<b>226.699,7</b>	<b>1.382,7</b>	<b>5.800,0</b>	<b>411.305,9</b>	<b>939.337,9</b>
- Gastos de Operación	26.600,0	2.711.237,3	700.877,2	25.529,0	213.912,8	1.459.657,5	283.831,3	223.324,0	1.219,6	5.800,0	391.190,4	915.586,0
Remuneraciones	23.000,0	578.531,2	54.202,6	14.240,5	41.222,3	500.000,0	177.662,0	59.539,4	38,6	3.400,0	147.408,6	444.504,3
Bienes y Servicios	3.600,0	1.980.000,0	644.990,6	10.000,0	149.786,6	600.000,0	100.000,0	155.901,3	1.144,2	2.400,0	241.532,9	440.666,6
Otros Gastos de Operación	0,0	0,0	1.684,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Indirectos	0,0	51.923,0	0,0	563,1	7.978,3	65.879,9	6.169,3	6.539,3	36,8	0,0	2.248,9	6.222,4
Depreciación y Amortización	0,0	99.013,9	0,0	725,4	7.458,3	20.341,2	0,0	1.344,0	0,0	0,0	0,0	24.192,7
Previsiones	0,0	1.769,2	0,0	0,0	7.467,3	273.436,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajuste por Variación de Inventario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos ajenos a la Operación	0,0	41.394,9	0,0	0,0	0,0	168.246,0	0,0	3.375,7	163,1	0,0	20.115,5	23.751,9
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	1.394,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	89.800,4	0,0	0,0	0,0	0,0	20.115,5	0,0
Otros	0,0	40.000,0	0,0	0,0	0,0	78.445,6	0,0	3.363,4	163,1	0,0	0,0	23.751,9
<b>III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)</b>	<b>-276,3</b>	<b>20.667,8</b>	<b>74.707,8</b>	<b>10.277,3</b>	<b>40.713,8</b>	<b>121.872,6</b>	<b>-13.273,0</b>	<b>0,0</b>	<b>233,9</b>	<b>5.753,6</b>	<b>141.717,9</b>	<b>50.862,3</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>274.181,4</b>	<b>99.592,9</b>	<b>0,0</b>	<b>1.275,8</b>	<b>16.823,9</b>	<b>324.808,9</b>	<b>34.957,5</b>	<b>1.344,0</b>	<b>0,0</b>	<b>242,3</b>	<b>130,1</b>	<b>28.492,7</b>
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	274.181,4	99.592,9	0,0	1.275,8	16.823,9	324.808,9	34.957,5	1.344,0	0,0	242,3	130,1	28.492,7
Transferencias de la Adm. Nacional	274.181,4	579,0	0,0	550,4	5.200,0	304.467,7	23.097,4	0,0	0,0	242,3	130,1	4.300,0
Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	0,0	99.013,9	0,0	725,4	11.623,9	20.341,2	11.860,1	1.344,0	0,0	0,0	0,0	24.192,7
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>274.181,4</b>	<b>160.000,0</b>	<b>74.154,1</b>	<b>2.000,0</b>	<b>15.558,3</b>	<b>420.000,0</b>	<b>34.957,5</b>	<b>1.340,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1.000,0</b>	<b>141.848,0</b>	<b>2.000,0</b>
Inversión Real Directa	274.181,4	160.000,0	74.154,1	2.000,0	15.558,3	420.000,0	34.957,5	1.340,0	0,0	1.000,0	141.848,0	2.000,0
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>-276,3</b>	<b>-39.739,3</b>	<b>553,7</b>	<b>9.553,1</b>	<b>41.979,4</b>	<b>26.681,5</b>	<b>-13.273,0</b>	<b>4,0</b>	<b>233,9</b>	<b>4.995,9</b>	<b>0,0</b>	<b>77.355,0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>300.505,1</b>	<b>2.872.892,9</b>	<b>775.585,0</b>	<b>37.082,1</b>	<b>271.450,5</b>	<b>2.074.585,0</b>	<b>305.515,8</b>	<b>228.043,7</b>	<b>1.616,6</b>	<b>11.795,9</b>	<b>553.153,9</b>	<b>1.018.692,9</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>300.781,4</b>	<b>2.912.632,2</b>	<b>775.031,3</b>	<b>27.529,0</b>	<b>229.471,1</b>	<b>2.047.903,5</b>	<b>318.788,8</b>	<b>228.039,7</b>	<b>1.382,7</b>	<b>6.800,0</b>	<b>553.153,9</b>	<b>941.337,9</b>
<b>VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)</b>	<b>276,3</b>	<b>39.739,3</b>	<b>-553,7</b>	<b>-9.553,1</b>	<b>-41.979,4</b>	<b>-26.681,5</b>	<b>13.273,0</b>	<b>-4,0</b>	<b>-233,9</b>	<b>-4.995,9</b>	<b>0,0</b>	<b>-77.355,0</b>
<b>VIII - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>276,3</b>	<b>117.443,8</b>	<b>1.684,0</b>	<b>0,0</b>	<b>14.246,7</b>	<b>889.044,2</b>	<b>13.273,0</b>	<b>561,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>35.895,3</b>
Disminución de la Inversión Financiera	276,3	0,0	0,0	0,0	12.530,8	294.402,5	13.273,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	117.443,8	1.684,0	0,0	1.715,9	594.641,7	0,0	561,7	0,0	0,0	0,0	35.895,3
Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento de Otros Pasivos	0,0	117.443,8	1.684,0	0,0	1.715,9	594.641,7	0,0	561,7	0,0	0,0	0,0	35.895,3
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>IX - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,0</b>	<b>77.704,5</b>	<b>2.237,7</b>	<b>9.553,1</b>	<b>56.226,1</b>	<b>915.725,7</b>	<b>0,0</b>	<b>565,7</b>	<b>233,9</b>	<b>4.995,9</b>	<b>0,0</b>	<b>113.250,3</b>
Aumento de la Inversión Financiera	0,0	0,0	2.237,7	9.553,1	53.106,2	703.298,6	0,0	565,7	233,9	4.995,9	0,0	113.250,3
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	77.704,5	0,0	0,0	3.119,9	212.427,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortización en Moneda Nacional	0,0	676,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortización en Moneda Extranjera	0,0	76.371,1	0,0	0,0	0,0	212.427,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución de Otros Pasivos	0,0	656,7	0,0	0,0	3.119,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

**PRESUPUESTO 2025**  
**Empresas del Estado Nacional**  
en millones de pesos

CONCEPTO	DESARROLLO											RADIO LT10 UN. LITORAL
	COVIARA	DE CAP. HUMANO FERROV.	DIOXITEK	EANA	EDUCAR	ENARSA	FADEA	FABRIC. MILITARES	FERROCARRILES ARGENTINOS	INTEA	INTERCARGO	
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.746,8</b>	<b>30.525,5</b>	<b>39.503,5</b>	<b>257.019,6</b>	<b>7.207,4</b>	<b>4.103.911,4</b>	<b>116.435,1</b>	<b>116.764,8</b>	<b>7.124,0</b>	<b>5.575,8</b>	<b>146.847,5</b>	<b>353,1</b>
Ingresos Impositivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos de Operación	1.320,5	578,2	38.658,3	257.019,6	0,0	2.503.591,7	109.807,0	97.046,0	0,0	5.260,2	146.200,5	353,1
Rentas de la Propiedad	46,0	0,0	845,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	315,6	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	1.380,3	29.947,3	0,0	0,0	7.207,4	1.595.200,0	6.628,1	19.718,8	7.124,0	0,0	0,0	0,0
Tesoro Nacional	1.380,3	29.947,3	0,0	0,0	7.207,4	1.595.200,0	6.628,1	19.718,8	7.124,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.119,7	0,0	0,0	0,0	0,0	647,0	0,0
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.757,4</b>	<b>35.847,7</b>	<b>26.488,1</b>	<b>204.983,0</b>	<b>7.358,6</b>	<b>3.550.883,9</b>	<b>117.877,6</b>	<b>81.653,8</b>	<b>6.205,4</b>	<b>5.080,0</b>	<b>136.623,2</b>	<b>590,9</b>
- Gastos de Operación	2.688,2	35.847,7	25.409,4	204.983,0	7.358,6	3.463.079,0	117.633,0	81.653,8	6.205,4	4.761,6	136.114,3	584,9
Remuneraciones	2.093,9	30.000,0	20.806,4	120.000,0	5.000,0	32.776,3	44.886,9	34.906,1	4.000,0	1.330,1	84.862,6	424,0
Bienes y Servicios	463,2	4.900,0	7.313,6	84.483,0	2.296,9	3.346.884,1	70.000,0	46.747,7	2.205,4	3.184,3	42.816,7	157,7
Otros Gastos de Operación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Indirectos	0,0	947,7	0,0	0,0	48,9	83.019,4	2.162,2	0,0	0,0	157,8	6.652,1	0,0
Depreciación y Amortización	2,7	0,0	0,0	500,0	12,8	399,2	1.920,2	0,0	0,0	89,4	1.782,9	3,2
Provisiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajuste por Variación de Inventario	128,4	0,0	-2.710,6	0,0	0,0	0,0	-1.336,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos ajenos a la Operación	69,2	0,0	1.078,7	0,0	0,0	87.804,9	244,6	0,0	0,0	318,4	508,9	6,0
Intereses en Moneda Nacional	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Directos	58,5	0,0	0,0	0,0	0,0	87.804,9	0,0	0,0	0,0	318,4	508,9	6,0
Otros	9,9	0,0	1.078,7	0,0	0,0	0,0	244,6	0,0	0,0	0,0	508,9	0,0
<b>III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)</b>	<b>-10,6</b>	<b>-5.322,2</b>	<b>13.015,4</b>	<b>52.036,6</b>	<b>-151,2</b>	<b>553.027,5</b>	<b>-1.442,5</b>	<b>35.111,0</b>	<b>918,6</b>	<b>495,8</b>	<b>10.224,3</b>	<b>-237,8</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>131,1</b>	<b>1.000,0</b>	<b>4.600,0</b>	<b>8.500,0</b>	<b>273,8</b>	<b>713.935,9</b>	<b>2.147,9</b>	<b>328,7</b>	<b>2.296,6</b>	<b>89,4</b>	<b>1.782,9</b>	<b>3,2</b>
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	131,1	1.000,0	4.600,0	8.500,0	273,8	713.935,9	2.147,9	328,7	2.296,6	89,4	1.782,9	3,2
Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	1.000,0	4.600,0	8.000,0	261,0	713.536,7	227,7	328,7	2.296,6	0,0	0,0	0,0
Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	131,1	0,0	0,0	500,0	12,8	399,2	1.920,2	0,0	0,0	89,4	1.782,9	3,2
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,4</b>	<b>1.000,0</b>	<b>13.985,8</b>	<b>48.817,2</b>	<b>261,0</b>	<b>715.786,6</b>	<b>1.564,0</b>	<b>8.985,1</b>	<b>2.455,1</b>	<b>0,0</b>	<b>13.300,9</b>	<b>0,9</b>
Inversión Real Directa	0,4	1.000,0	13.985,8	48.817,2	261,0	715.786,6	1.564,0	8.985,1	2.455,1	0,0	13.300,9	0,9
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>120,1</b>	<b>-5.322,2</b>	<b>3.629,6</b>	<b>11.719,4</b>	<b>-138,4</b>	<b>551.176,8</b>	<b>-858,6</b>	<b>26.454,6</b>	<b>760,1</b>	<b>585,2</b>	<b>-1.293,7</b>	<b>-235,5</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.877,9</b>	<b>31.525,5</b>	<b>44.103,5</b>	<b>265.519,6</b>	<b>7.481,2</b>	<b>4.817.847,3</b>	<b>118.583,0</b>	<b>117.093,5</b>	<b>9.420,6</b>	<b>5.665,2</b>	<b>148.630,4</b>	<b>356,3</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.757,8</b>	<b>36.847,7</b>	<b>40.473,9</b>	<b>253.800,2</b>	<b>7.619,6</b>	<b>4.266.670,5</b>	<b>119.441,6</b>	<b>90.638,9</b>	<b>8.660,5</b>	<b>5.080,0</b>	<b>149.924,1</b>	<b>591,8</b>
<b>VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)</b>	<b>-120,1</b>	<b>5.322,2</b>	<b>-3.629,6</b>	<b>-11.719,4</b>	<b>138,4</b>	<b>-551.176,8</b>	<b>858,6</b>	<b>-26.454,6</b>	<b>-760,1</b>	<b>-585,2</b>	<b>1.293,7</b>	<b>235,5</b>
<b>VIII - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>21,1</b>	<b>5.322,2</b>	<b>1.829,1</b>	<b>3.656,8</b>	<b>139,5</b>	<b>0,0</b>	<b>20.318,8</b>	<b>0,0</b>	<b>81,8</b>	<b>466,8</b>	<b>11.125,7</b>	<b>235,5</b>
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	963,7	1.829,1	0,0	138,4	0,0	0,0	0,0	0,0	466,8	5.924,9	100,0
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	21,1	4.358,5	0,0	3.656,8	1,1	0,0	20.318,8	0,0	81,8	0,0	5.200,8	135,5
Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento de Otros Pasivos	21,1	4.358,5	0,0	3.656,8	1,1	0,0	20.318,8	0,0	81,8	0,0	5.200,8	135,5
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>IX - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>141,2</b>	<b>0,0</b>	<b>5.458,7</b>	<b>15.376,2</b>	<b>1,1</b>	<b>551.176,8</b>	<b>19.460,2</b>	<b>26.454,6</b>	<b>841,9</b>	<b>1.052,0</b>	<b>9.832,0</b>	<b>0,0</b>
Aumento de la Inversión Financiera	141,2	0,0	5.458,7	15.376,2	1,1	492.157,1	14.585,6	26.454,6	841,9	1.052,0	2.382,0	0,0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	59.019,7	4.874,6	0,0	0,0	0,0	7.450,0	0,0
Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	59.019,7	4.874,6	0,0	0,0	0,0	7.450,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

**PRESUPUESTO 2025**  
**Empresas del Estado Nacional**  
en millones de pesos

CONCEPTO	NASA	SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA	PLAYAS FERROVIARIAS	POLO TECNOLÓGICO	RADIO Y TELEVISION ARG	SERV. RADIO Y TV DE LA UN. CORDOBA	TANDANOR	VENG	YCRT	YMAD	TOTAL
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>863.236,1</b>	<b>1.121.695,3</b>	<b>25.658,7</b>	<b>218,7</b>	<b>72.785,4</b>	<b>5.027,9</b>	<b>65.219,5</b>	<b>31.375,4</b>	<b>137.080,2</b>	<b>77.716,7</b>	<b>14.903.098,3</b>
Ingresos Impositivos	0,0	0,0	0,0	0,0	14.046,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15.650,6
Ingresos de Operación	803.236,1	132.592,5	2.475,2	174,3	6.000,0	520,0	62.186,7	31.375,4	76.565,2	75.130,3	11.709.275,5
Rentas de la Propiedad	60.000,0	0,0	0,0	44,4	15,4	0,0	0,0	0,0	0,0	1.821,6	78.996,6
Transferencias Corrientes	0,0	989.102,8	0,0	0,0	52.723,4	4.507,9	442,8	0,0	60.515,0	0,0	3.046.343,8
Tesoro Nacional	0,0	989.102,8	0,0	0,0	52.723,4	0,0	442,8	0,0	60.515,0	0,0	3.041.785,9
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.507,9	0,0	0,0	0,0	0,0	4.557,9
Otros Ingresos Corrientes	0,0	0,0	23.183,5	0,0	0,0	0,0	2.590,0	0,0	0,0	764,8	52.831,8
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>824.776,8</b>	<b>1.077.458,7</b>	<b>5.090,1</b>	<b>247,3</b>	<b>53.679,1</b>	<b>5.071,9</b>	<b>58.372,7</b>	<b>29.492,6</b>	<b>135.997,9</b>	<b>76.384,7</b>	<b>13.658.733,6</b>
- Gastos de Operación	820.475,7	1.048.138,7	2.381,2	247,3	50.457,0	5.071,9	54.788,5	28.685,7	135.997,9	76.384,7	13.267.712,6
Remuneraciones	300.000,0	672.000,0	1.010,3	110,6	35.000,0	4.230,0	18.943,6	22.058,2	129.243,1	34.907,2	3.642.338,8
Bienes y Servicios	500.000,0	165.000,0	292,5	40,9	14.000,0	610,0	34.060,0	5.892,6	6.354,8	41.477,5	8.709.203,1
Otros Gastos de Operación	0,0	0,0	0,0	0,0	48,2	22,9	62,1	0,0	0,0	0,0	1.817,2
Impuestos Indirectos	10.000,0	187.479,5	0,0	95,8	1.318,8	165,0	859,1	624,6	0,0	0,0	441.091,9
Depreciación y Amortización	10.475,7	23.659,2	1.078,4	0,0	90,0	44,0	124,3	110,3	400,0	0,0	193.767,8
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	282.672,9
Ajuste por Variación de Inventario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	739,4	0,0	0,0	0,0	-3.179,1
- Gastos ajenos a la Operación	4.301,1	29.320,0	2.708,9	0,0	3.222,1	0,0	3.584,2	806,9	0,0	0,0	391.021,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	33,4	0,0	304,7	0,0	0,0	0,0	351,2
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.394,9
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Directos	0,0	29.320,0	2.708,9	0,0	1.126,8	0,0	0,0	806,9	0,0	0,0	232.066,3
Otros	4.301,1	0,0	0,0	0,0	2.061,9	0,0	3.279,5	0,0	0,0	0,0	157.208,6
<b>III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)</b>	<b>38.459,3</b>	<b>44.236,6</b>	<b>20.568,6</b>	<b>-28,6</b>	<b>19.106,3</b>	<b>-44,0</b>	<b>6.846,8</b>	<b>1.882,8</b>	<b>1.082,3</b>	<b>1.332,0</b>	<b>1.244.364,7</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>90.475,7</b>	<b>74.290,3</b>	<b>1.078,4</b>	<b>0,0</b>	<b>771,3</b>	<b>44,0</b>	<b>1.148,3</b>	<b>110,3</b>	<b>8.400,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1.693.257,3</b>
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	90.475,7	74.290,3	1.078,4	0,0	771,3	44,0	1.148,3	110,3	8.400,0	0,0	1.693.257,3
. Transferencias de la Adm. Nacional	80.000,0	50.631,1	0,0	0,0	681,3	0,0	284,6	0,0	8.000,0	0,0	1.482.596,0
. Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	10.475,7	23.659,2	1.078,4	0,0	90,0	44,0	863,7	110,3	400,0	0,0	210.661,3
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>160.000,0</b>	<b>50.631,1</b>	<b>2.852,3</b>	<b>0,0</b>	<b>2.430,0</b>	<b>30,0</b>	<b>592,9</b>	<b>0,0</b>	<b>8.000,0</b>	<b>1.217,0</b>	<b>2.158.949,6</b>
Inversión Real Directa	160.000,0	50.631,1	2.852,3	0,0	2.430,0	30,0	592,9	0,0	8.000,0	1.217,0	2.158.949,6
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>-31.065,0</b>	<b>67.895,8</b>	<b>18.794,7</b>	<b>-28,6</b>	<b>17.447,6</b>	<b>-30,0</b>	<b>7.402,2</b>	<b>1.993,1</b>	<b>1.482,3</b>	<b>115,0</b>	<b>778.672,4</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>953.711,8</b>	<b>1.195.985,6</b>	<b>26.737,1</b>	<b>218,7</b>	<b>73.556,7</b>	<b>5.071,9</b>	<b>66.367,8</b>	<b>31.485,7</b>	<b>145.480,2</b>	<b>77.716,7</b>	<b>16.596.355,6</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>984.776,8</b>	<b>1.128.089,8</b>	<b>7.942,4</b>	<b>247,3</b>	<b>56.109,1</b>	<b>5.101,9</b>	<b>58.965,6</b>	<b>29.492,6</b>	<b>143.997,9</b>	<b>77.601,7</b>	<b>15.817.683,2</b>
<b>VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)</b>	<b>31.065,0</b>	<b>-67.895,8</b>	<b>-18.794,7</b>	<b>28,6</b>	<b>-17.447,6</b>	<b>30,0</b>	<b>-7.402,2</b>	<b>-1.993,1</b>	<b>-1.482,3</b>	<b>-115,0</b>	<b>-778.672,4</b>
<b>VIII - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>107.025,3</b>	<b>64.931,9</b>	<b>0,0</b>	<b>28,6</b>	<b>1.059,0</b>	<b>30,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>6.289,2</b>	<b>0,0</b>	<b>1.294.986,3</b>
Disminución de la Inversión Financiera	40.709,2	0,0	0,0	28,6	0,0	30,0	0,0	0,0	6.289,2	0,0	376.962,5
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	66.316,1	64.931,9	0,0	0,0	1.059,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	918.023,8
. Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Incremento de Otros Pasivos	66.316,1	64.931,9	0,0	0,0	1.059,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	918.023,8
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>IX - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>75.960,3</b>	<b>132.827,7</b>	<b>18.794,7</b>	<b>0,0</b>	<b>18.506,6</b>	<b>0,0</b>	<b>7.402,2</b>	<b>1.993,1</b>	<b>7.771,5</b>	<b>115,0</b>	<b>2.073.658,7</b>
Aumento de la Inversión Financiera	42.989,0	132.827,7	18.794,7	0,0	18.506,6	0,0	7.402,2	1.993,1	6.380,5	115,0	1.674.700,6
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	32.971,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.391,0	0,0	398.958,1
. Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	676,7
. Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	288.798,2
. Disminución de Otros Pasivos	32.971,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.391,0	0,0	109.483,2
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

**PRESUPUESTO 2025**  
**TOTAL EMPRESAS, FONDOS FIDUCIARIOS y OTROS ENTES**  
en millones de pesos

CONCEPTO	2024 (1)	2025 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	23.532.063,8	31.784.165,0	8.252.101,2	35,1
Ingresos Impositivos	3.433.923,8	4.482.695,6	1.048.771,8	30,5
Ingresos no Impositivos	977.560,0	1.204.957,7	227.397,7	23,3
Venta de Bienes y Servicios	0,0	67.239,9	67.239,9	---
Contrib. de la Seguridad Social	3.850.375,6	5.678.928,3	1.828.552,7	47,5
Ingresos de Operación	7.306.804,9	11.709.275,5	4.402.470,6	60,3
Rentas de la Propiedad	2.137.187,8	1.217.995,6	-919.192,2	-43,0
Transferencias Corrientes	5.704.100,9	7.368.300,8	1.664.199,9	29,2
Tesoro Nacional	4.394.685,4	5.473.742,1	1.079.056,7	24,6
Otros	1.309.415,5	1.894.558,7	585.143,2	44,7
Otros Ingresos Corrientes	122.110,8	54.771,6	-67.339,2	-55,1
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	20.125.952,0	27.861.979,9	7.736.027,9	38,4
Remuneraciones	4.963.062,5	6.468.337,7	1.505.275,2	30,3
Bienes y Servicios	7.362.432,8	10.076.308,9	2.713.876,1	36,9
Otros Gastos de Operación	1.470,7	1.817,2	346,5	23,6
Impuestos Indirectos	304.797,9	455.580,4	150.782,5	49,5
Depreciación y Amortización	188.939,3	245.117,0	56.177,7	29,7
Previsiones	202.459,8	282.672,9	80.213,1	39,6
Ajuste por Variación de Inventario	-2.552,0	-3.179,1	-627,1	24,6
Intereses en Moneda Nacional	18.247,3	4.181,2	-14.066,1	-77,1
Intereses en Moneda Extranjera	1.338,6	1.394,9	56,3	4,2
Transferencias Corrientes	6.779.993,2	9.887.222,1	3.107.228,9	45,8
Impuestos Directos	180.303,0	263.155,5	82.852,5	46,0
Otros	125.458,9	179.371,2	53.912,3	43,0
<b>III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)</b>	<b>3.406.111,8</b>	<b>3.922.185,1</b>	<b>516.073,3</b>	<b>15,2</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.641.978,7</b>	<b>1.961.680,8</b>	<b>319.702,1</b>	<b>19,5</b>
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	1.641.978,7	1.961.680,8	319.702,1	19,5
.Transferencias de la Adm. Nacional	1.448.335,2	1.699.670,3	251.335,1	17,4
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	193.643,5	262.010,5	68.367,0	35,3
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.107.815,1</b>	<b>3.364.723,4</b>	<b>1.256.908,3</b>	<b>59,6</b>
Inversión Real Directa	1.598.026,0	2.271.137,0	673.111,0	42,1
Transferencias de Capital	509.789,1	1.093.586,4	583.797,3	114,5
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>2.940.275,4</b>	<b>2.519.142,5</b>	<b>-421.132,9</b>	<b>-14,3</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>25.174.042,5</b>	<b>33.745.845,8</b>	<b>8.571.803,3</b>	<b>34,1</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22.233.767,1</b>	<b>31.226.703,3</b>	<b>8.992.936,2</b>	<b>40,4</b>
<b>VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)</b>	<b>-2.940.275,4</b>	<b>-2.519.142,5</b>	<b>421.132,9</b>	<b>-14,3</b>
<b>VIII - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>2.087.249,4</b>	<b>1.677.057,0</b>	<b>-410.192,4</b>	<b>-19,7</b>
Disminución de la Inversión Financiera	831.333,8	757.337,3	-73.996,5	-8,9
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	1.245.288,9	919.719,7	-325.569,2	-26,1
.Endeudamiento en Moneda Nacional	257.549,1	1.695,9	-255.853,2	-99,3
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	27.155,9	0,0	-27.155,9	-100,0
Incremento de Otros Pasivos	960.583,9	918.023,8	-42.560,1	-4,4
Incremento del Patrimonio	10.626,7	0,0	-10.626,7	-100,0
<b>IX - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.027.524,8</b>	<b>4.196.199,5</b>	<b>-831.325,3</b>	<b>-16,5</b>
Aumento de la Inversión Financiera	4.638.228,6	3.706.506,6	-931.722,0	-20,1
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	376.081,9	489.692,9	113.611,0	30,2
.Amortización en Moneda Nacional	67.654,9	8.765,0	-58.889,9	-87,0
.Amortización en Moneda Extranjera	171.111,1	288.798,2	117.687,1	68,8
.Disminución de Otros Pasivos	137.315,9	192.129,7	54.813,8	39,9
Disminución del Patrimonio	13.214,3	0,0	-13.214,3	-100,0



## 7. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

El Sector Público Nacional abarca a la Administración Nacional y a los restantes subsectores que fueron detallados en el apartado anterior.

El Presupuesto Consolidado presenta las transacciones y transferencias entre el Sector Público Nacional, así configurado, y el resto de la economía. No incorpora las operaciones correspondientes a las instituciones financieras del Gobierno Nacional (Bancos Oficiales) ni a las administraciones provinciales y municipales.

Tanto en la cuenta “Ahorro-Inversión-Financiamiento” como en los análisis comparativos de este capítulo, los recursos y gastos de la Administración Nacional no incluyen las recaudaciones impositivas que resultan transferidas automáticamente a las provincias y los recursos coparticipados. Tampoco consideran las rentas por intereses generados en operaciones de financiamiento entre el propio Sector Público Nacional (por ejemplo, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad – FGS, de la colocación de Letras de la Tesorería, etc.) y las originadas en la distribución de utilidades por parte del Banco Central de la República Argentina, si las mismas existiesen.

### 7.1. Recursos

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2025 ascienden a \$125.936.982,3 millones. Dicho nivel representa el 16,5% del PBI, cayendo 0,2 puntos del PBI respecto al año 2024.

El 89,9% de dicho total corresponde a la Administración Nacional, el 6,8% a los Otros Entes no empresariales, el 3,2% a los Fondos Fiduciarios, y el restante 0,1% a las Empresas Públicas de acuerdo a la metodología empleada para este subsector. Respecto del 2024 crece la participación de los recursos de la Administración Nacional, pasa del 88,8% al 89,8%.

Asimismo, se prevé que casi la totalidad de dicho monto será generado por **recursos corrientes**. Por **recursos tributarios**, incluyendo aportes y contribuciones de la seguridad social, se estima recaudar casi el 93,8% de los ingresos.

Es importante señalar que los recursos por aportes y contribuciones correspondientes al INSSJyP, tanto de trabajadores en relación de dependencia como autónomos, se



transfieren directamente de la AFIP de acuerdo a lo establecido por el Artículo 7º de la Ley N° 25.615, modificatoria de la Ley de creación del mismo. En función de ello, a partir del Presupuesto 2004 dichos recursos se excluyen de la ANSeS, la cual sólo transfiere al citado Instituto los recursos en concepto de retenciones a los jubilados y pensionados.

**RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2024-2025)**  
En millones de pesos y % del PBI

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales (*)	
	Importe	%	Importe	%
2024	87.224.008,0	15,4	94.716.195,6	16,7
2025	118.135.996,1	15,5	125.936.982,3	16,5

(\*) No incluye ingresos por rentas intra-Sector Público Nacional.

**7.2. Gastos**

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a \$125.744.647,6 millones (16,5% del PBI), mientras que, al descontar el gasto por intereses netos de la deuda pública, el gasto primario representa el 15,2% del PBI. Los gastos totales resultan inferiores a los estimados para 2024 (-0,2 p.p del PBI), mientras que los gastos primarios resultan superiores en 0.1 p.p del PBI, explicado por el gasto de capital.

Dada la concentración del gasto por intereses netos en la Administración Nacional, resulta apropiada la ponderación sectorial del gasto medido antes de las transferencias figurativas en términos primarios, resultando así: Administración Nacional 83,8%, Entes ajenos a la misma 9,6%, Empresas Públicas no Financieras 3,4%, y Fondos Fiduciarios 3,2%.

**GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2024-2025)**  
En millones de pesos y % del PBI

Año	Gasto Primario		Gasto Total (*)	
	Importe	%	Importe	%
2024	86.020.395,6	15,1	94.714.516,5	16,7
2025	115.767.756,2	15,2	125.744.647,6	16,5

(\*) No incluye gastos por rentas intra -Sector Público Nacional.

Dentro de los **gastos corrientes** del Sector Público Nacional sobresalen, en primer término, las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 38,2% respecto al gasto total. Cabe notar que, en términos nominales, la variación interanual por estas prestaciones explica el 43,7% de la variación correspondiente al gasto primario del Sector Público Nacional.

En orden de importancia, le siguen las **transferencias corrientes** con el 30,3% del total del gasto, destacándose las dirigidas al sector privado, a las universidades nacionales, y a los

gobiernos provinciales por parte de la Administración Nacional, así como las previstas a realizar desde el INSSJyP en concepto de asistencias médicas y sociales a sus afiliados, y desde el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte por las compensaciones al transporte automotor de pasajeros.

Por su parte, los **gastos de capital** representan el 4,4% del total del gasto del Sector Público Nacional y representa un 0,7% del PBI.

### 7.3. Resultados

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2025 un **resultado financiero** superavitario de \$190.655,6 millones, equilibrado en términos del PBI. El **resultado primario**, en tanto, alcanzaría a \$1.473.426,1 millones (**1,3% del PBI**).

Considerando las variaciones interanuales expuestas para los recursos y gastos, tanto en términos totales como primarios, se mantiene el compromiso de alcanzar el equilibrio financiero en el Sector Público Nacional.

Sectorialmente, el equilibrio financiero del Sector Público Nacional en términos del producto se alcanza al compensar el déficit de la Administración Nacional con el resultado superavitario de las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y los Otros Entes.

#### RESULTADOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2024-2025) En millones de pesos y % del PBI

Año	Resultado Primario (*)		Resultado Financiero (*)	
	Importe	%	Importe	%
2024	8.695.800,0	1,5	1.679,1	0,0
2025	10.169.226,1	1,3	192.334,7	0,0

(\*) No incluye intereses intra-Sector Público Nacional.

## SECTOR PÚBLICO NACIONAL

### CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

En millones de pesos

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN (2) vs. (1)	
	(1)	(2)	IMPORTE	%
<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>94.711.697,9</b>	<b>125.907.333,6</b>	<b>31.195.635,7</b>	<b>32,9</b>
- INGRESOS IMPOSITIVOS	58.459.750,7	75.695.256,9	17.235.506,2	29,5
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	28.764.257,3	42.440.739,2	13.676.481,9	47,5
- INGRESOS NO IMPOSITIVOS	2.392.386,5	3.175.584,5	783.198,0	32,7
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	142.569,0	311.938,1	169.369,1	118,8
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	4.596.973,7	3.868.048,5	-728.925,2	-15,9
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233.649,9	360.994,8	127.344,9	54,5
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	122.110,8	54.771,6	-67.339,2	-55,1
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	-
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>91.069.939,3</b>	<b>120.243.503,3</b>	<b>29.173.564,0</b>	<b>32,0</b>
- GASTOS DE CONSUMO	15.614.796,5	22.239.066,3	6.624.269,8	42,4
. Remuneraciones	12.151.540,6	16.830.922,3	4.679.381,7	38,5
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	3.463.255,9	5.408.144,0	1.944.888,1	56,2
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	8.721.802,5	9.984.429,1	1.262.626,6	14,5
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	34.552.399,8	48.124.241,8	13.571.842,0	39,3
- IMPUESTOS DIRECTOS	193.629,3	281.742,3	88.113,0	45,5
- OTRAS PERDIDAS	125.458,9	179.371,2	53.912,3	43,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.473.346,0	38.066.804,2	8.593.458,2	29,2
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	2.388.506,3	1.367.848,4	-1.020.657,9	-42,7
<b>III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>3.641.758,6</b>	<b>5.663.830,3</b>	<b>2.022.071,7</b>	<b>55,5</b>
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>4.497,7</b>	<b>29.648,7</b>	<b>25.151,0</b>	<b>559,2</b>
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	232,3	162,1	-70,2	-30,2
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.081,7	29.076,2	24.994,5	612,4
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	183,7	410,4	226,7	123,4
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.644.577,2</b>	<b>5.501.144,3</b>	<b>1.856.567,1</b>	<b>50,9</b>
- INVERSION REAL DIRECTA	2.719.338,7	4.061.097,7	1.341.759,0	49,3
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	748.927,8	1.139.078,8	390.151,0	52,1
- INVERSION FINANCIERA	176.310,7	300.967,8	124.657,1	70,7
<b>VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>94.716.195,6</b>	<b>125.936.982,3</b>	<b>31.220.786,7</b>	<b>33,0</b>
<b>VII) TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>94.714.516,5</b>	<b>125.744.647,6</b>	<b>31.030.131,1</b>	<b>32,8</b>
<b>VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>86.020.395,6</b>	<b>115.767.756,2</b>	<b>29.747.360,6</b>	<b>34,6</b>
<b>IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>8.695.800,0</b>	<b>10.169.226,1</b>	<b>1.473.426,1</b>	<b>16,9</b>
<b>X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	<b>1.679,1</b>	<b>192.334,7</b>	<b>190.655,6</b>	<b>11.354,6</b>
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0	-
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	1.317.630,1	1.656.932,8	339.302,7	25,8
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	1.317.630,1	1.656.932,8	339.302,7	25,8
<b>XI) FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>112.728.312,4</b>	<b>160.301.027,8</b>	<b>47.572.715,4</b>	<b>42,2</b>
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	2.039.208,2	1.003.981,9	-1.035.226,3	-50,8
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	110.678.477,5	159.297.045,9	48.618.568,4	43,9
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	10.626,7	0,0	-10.626,7	-100,0
<b>XII) APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>112.729.991,5</b>	<b>160.493.362,5</b>	<b>47.763.371,0</b>	<b>42,4</b>
- INVERSION FINANCIERA	39.815.014,8	14.125.755,6	-25.689.259,2	-64,5
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	72.901.762,4	146.367.606,9	73.465.844,5	100,8
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	13.214,3	0,0	-13.214,3	-

(\*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.

(\*\*) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional.

**SECTOR PÚBLICO NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO**

En porcentajes del PIB

CONCEPTO	2024 (1)	2025 (2)	VARIACIÓN (2) – (1)
<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>16,7</b>	<b>16,5</b>	<b>-0,2</b>
- INGRESOS IMPOSITIVOS	10,3	9,9	-0,4
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,1	5,6	0,5
- INGRESOS NO IMPOSITIVOS	0,4	0,4	0,0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	0,8	0,5	-0,3
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16,0</b>	<b>15,7</b>	<b>-0,3</b>
- GASTOS DE CONSUMO	2,7	2,9	0,2
. Remuneraciones	2,1	2,2	0,1
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	0,6	0,7	0,1
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1,5	1,3	-0,2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,1	6,3	0,2
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,0	0,0	0,0
- OTRAS PERDIDAS	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,2	5,0	-0,2
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,4	0,2	-0,2
<b>III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>0,1</b>
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>0,1</b>
- INVERSION REAL DIRECTA	0,5	0,5	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,1	0,1	0,0
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0
<b>VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>16,7</b>	<b>16,5</b>	<b>-0,2</b>
<b>VII) TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>16,7</b>	<b>16,5</b>	<b>-0,2</b>
<b>VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>15,1</b>	<b>15,2</b>	<b>0,1</b>
<b>IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>1,5</b>	<b>1,3</b>	<b>-0,2</b>
<b>X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0,2	0,2	0,0
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	0,2	0,2	0,0
<b>XI) FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>19,9</b>	<b>20,9</b>	<b>1,0</b>
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,4	0,1	-0,3
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	19,5	20,9	1,4
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0
<b>XII) APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>19,9</b>	<b>21,0</b>	<b>1,1</b>
- INVERSION FINANCIERA	7,0	1,8	-5,2
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	12,8	19,2	6,4
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0

(\*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.

(\*\*) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

**SECTOR PUBLICO NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO**

En millones de pesos

CONCEPTO	2024					2025					DIFERENCIAS (2) vs. (1)	
	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	IMPORTE	%
		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES			EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES			
I) INGRESOS CORRIENTES	84.125.332,7	228.850,5	3.493.727,8	6.863.786,9	94.711.697,9	113.133.185,6	151.986,9	4.051.893,3	8.570.267,8	125.907.333,6	31.195.635,7	32,9
- INGRESOS IMPOSITIVOS	55.025.826,9	12.356,1	856.327,0	2.565.240,7	58.459.750,7	71.212.561,3	15.650,6	1.917.779,3	2.549.265,7	75.695.256,9	17.235.506,2	29,5
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	24.913.881,7	0,0	0,0	3.850.375,6	28.764.257,3	36.761.810,9	0,0	0,0	5.678.928,3	42.440.739,2	13.676.481,9	47,5
- INGRESOS NO IMPOSITIVOS	1.414.826,5	0,0	763.070,2	214.489,8	2.392.386,5	1.970.626,8	0,0	960.582,6	244.375,1	3.175.584,5	783.198,0	32,7
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	142.569,0	0,0	0,0	0,0	142.569,0	244.698,2	0,0	0,0	67.239,9	311.938,1	169.369,1	118,8
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	2.496.763,4	92.708,0	1.776.071,0	231.431,3	4.596.973,7	2.672.106,7	78.996,6	1.088.448,2	28.497,0	3.868.048,5	-728.925,2	-15,9
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.465,2	3.909,6	98.259,6	15,5	233.649,9	271.381,7	4.507,9	85.083,2	22,0	360.994,8	127.344,9	54,5
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	119.876,8	0,0	2.234,0	122.110,8	0,0	52.831,8	0,0	1.939,8	54.771,6	-67.339,2	-55,1
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
II) GASTOS CORRIENTES	78.452.747,1	2.662.304,5	2.159.382,5	7.795.505,2	91.069.939,3	104.346.232,9	1.757.861,0	3.105.004,9	11.034.404,5	120.243.503,3	29.173.564,0	32,0
- GASTOS DE CONSUMO	12.487.417,4	0,0	80.466,5	3.046.912,6	15.614.796,5	18.045.961,6	0,0	111.383,5	4.081.721,2	22.239.066,3	6.624.269,8	42,4
. Remuneraciones	10.060.614,5	0,0	0,0	2.090.926,1	12.151.540,6	14.004.923,4	0,0	0,0	2.825.998,9	16.830.922,3	4.679.381,7	38,5
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	2.426.802,9	0,0	80.466,5	955.986,5	3.463.255,9	4.041.038,2	0,0	111.383,5	1.255.722,3	5.408.144,0	1.944.888,1	56,2
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	8.710.318,0	7.921,6	3.562,9	0,0	8.721.802,5	9.983.178,9	737,7	512,5	0,0	9.984.429,1	1.262.626,6	14,5
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	34.552.399,8	0,0	0,0	0,0	34.552.399,8	48.124.241,8	0,0	0,0	0,0	48.124.241,8	13.571.842,0	39,3
- IMPUESTOS DIRECTOS	1.792,9	156.736,9	35.078,7	20,8	193.629,3	4.098,3	232.066,3	45.556,0	21,7	281.742,3	88.113,0	45,5
- OTRAS PERDIDAS	0,0	109.139,7	9.265,0	7.054,2	125.458,9	0,0	157.208,6	12.559,0	9.603,6	179.371,2	53.912,3	43,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.700.819,0	0,0	2.031.009,4	4.741.517,6	29.473.346,0	28.188.752,3	0,0	2.934.993,9	6.943.058,0	38.066.804,2	8.593.458,2	29,2
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	2.388.506,3	0,0	0,0	2.388.506,3	0,0	1.367.848,4	0,0	0,0	1.367.848,4	-1.020.657,9	-42,7
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	5.672.585,6	-2.433.454,0	1.334.345,3	-931.718,3	3.641.758,6	8.786.952,7	-1.605.874,1	946.888,4	-2.464.136,7	5.663.830,3	2.022.071,7	55,5
IV) RECURSOS DE CAPITAL	4.497,7	0,0	0,0	0,0	4.497,7	17.788,6	11.860,1	0,0	0,0	29.648,7	25.151,0	559,2
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	232,3	0,0	0,0	0,0	232,3	162,1	0,0	0,0	0,0	162,1	-70,2	-30,2
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.081,7	0,0	0,0	0,0	4.081,7	17.216,1	11.860,1	0,0	0,0	29.076,2	24.994,5	612,4
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	183,7	0,0	0,0	0,0	183,7	410,4	0,0	0,0	0,0	410,4	226,7	123,4
V) GASTOS DE CAPITAL	1.695.217,2	1.515.946,7	359.294,7	74.118,6	3.644.577,2	2.577.550,7	2.154.902,7	657.485,2	111.205,7	5.501.144,3	1.856.567,1	50,9
- INVERSION REAL DIRECTA	1.128.568,9	1.515.946,7	704,5	74.118,6	2.719.338,7	1.794.007,6	2.154.902,7	981,7	111.205,7	4.061.097,7	1.341.759,0	49,3
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	390.337,6	0,0	358.590,2	0,0	748.927,8	482.575,3	0,0	656.503,5	0,0	1.139.078,8	390.151,0	52,1
- INVERSION FINANCIERA	176.310,7	0,0	0,0	0,0	176.310,7	300.967,8	0,0	0,0	0,0	300.967,8	124.657,1	70,7
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	84.129.830,4	228.850,5	3.493.727,8	6.863.786,9	94.716.195,6	113.150.974,2	163.847,0	4.051.893,3	8.570.267,8	125.936.982,3	31.220.786,7	33,0
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	80.147.964,3	4.178.251,2	2.518.677,2	7.869.623,8	94.714.516,5	106.923.783,6	3.912.763,7	3.762.490,1	11.145.610,2	125.744.647,6	31.030.131,1	32,8
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	71.458.760,7	4.174.288,8	2.517.722,3	7.869.623,8	86.020.395,6	96.963.693,9	3.896.102,9	3.762.349,2	11.145.610,2	115.767.756,2	29.747.360,6	34,6
IX) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	3.981.866,1	-3.949.400,7	975.050,6	-1.005.836,9	1.679,1	6.227.190,6	-3.748.916,7	289.403,2	-2.575.342,4	192.334,7	190.655,6	11.354,6
X) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	10.315.806,4	4.541.996,5	1.281.384,0	1.226.870,9	17.366.057,8	11.672.693,0	4.528.597,5	1.269.088,3	3.184.837,8	20.655.216,6	3.289.158,8	18,9
XI) GASTOS FIGURATIVOS	17.207.392,7	0,0	158.665,1	0,0	17.366.057,8	20.208.963,5	0,0	446.253,1	0,0	20.655.216,6	3.289.158,8	18,9
XII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII+X-XI)	5.779.483,4	596.558,2	2.098.724,4	221.034,0	8.695.800,0	7.651.009,8	796.341,6	1.112.379,3	609.495,4	10.169.226,1	1.473.426,1	16,9
XIII) RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	-2.909.720,2	592.595,8	2.097.769,5	221.034,0	1.679,1	-2.309.079,9	779.680,8	1.112.238,4	609.495,4	192.334,7	190.655,6	11.354,6
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	1.280.652,6	221,1	36.756,4	0,0	1.317.630,1	1.634.879,0	0,0	22.053,8	0,0	1.656.932,8	339.302,7	25,8
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚB. NACIONAL	1.309.528,7	6.623,0	1.478,4	0,0	1.317.630,1	1.652.606,9	1.008,4	3.317,5	0,0	1.656.932,8	339.302,7	25,8
XIV) FUENTES FINANCIERAS	110.867.184,8	1.160.225,4	385.496,9	541.527,1	112.954.434,2	159.038.711,4	1.294.986,3	361.829,1	20.241,6	160.715.768,4	47.761.334,2	42,3
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	1.207.874,4	247.577,2	253.935,0	329.821,6	2.039.208,2	246.644,6	376.962,5	361.829,1	18.545,7	1.003.981,9	-1.035.226,3	-50,8
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	109.433.188,6	902.289,7	131.293,7	211.705,5	110.678.477,5	158.377.326,2	918.023,8	0,0	1.695,9	159.297.045,9	48.618.568,4	43,9
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	10.358,5	268,2	0,0	10.626,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-10.626,7	-100,0
- CONTRIB.FIGURATIVAS P/APLIC.FINANCIERAS	226.121,8	0,0	0,0	0,0	226.121,8	414.740,6	0,0	0,0	0,0	414.740,6	188.618,8	83,4
XV) APLICACIONES FINANCIERAS	107.928.588,5	1.746.419,3	2.518.544,4	762.561,1	112.956.113,3	156.711.903,6	2.073.658,7	1.492.803,8	629.737,0	160.908.103,1	47.951.989,8	42,5
- INVERSION FINANCIERA	35.176.786,2	1.454.908,9	2.431.920,6	751.399,1	39.815.014,8	10.419.249,0	1.674.700,6	1.402.069,0	629.737,0	14.125.755,6	-25.689.259,2	-64,5
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	72.525.680,5	279.730,0	85.189,9	11.162,0	72.901.762,4	145.877.914,0	398.958,1	90.734,8	0,0	146.367.606,9	73.465.844,5	100,8
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	11.780,4	1.433,9	0,0	13.214,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-13.214,3	-100,0
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC.FINANCIERAS	226.121,8	0,0	0,0	0,0	226.121,8	414.740,6	0,0	0,0	0,0	414.740,6	188.618,8	83,4

**SECTOR PUBLICO NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO**  
 En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2024					2025					DIFERENCIAS (2) - (1)
	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	
		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES	(1)		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES	(2)	
<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>14,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,6</b>	<b>1,2</b>	<b>16,7</b>	<b>14,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,5</b>	<b>1,1</b>	<b>16,5</b>	<b>-0,2</b>
- INGRESOS IMPOSITIVOS	9,7	0,0	0,2	0,5	10,3	9,3	0,0	0,3	0,3	9,9	-0,4
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,4	0,0	0,0	0,7	5,1	4,8	0,0	0,0	0,7	5,6	0,5
- INGRESOS NO IMPOSITIVOS	0,2	0,0	0,1	0,0	0,4	0,3	0,0	0,1	0,0	0,4	0,0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	0,4	0,0	0,3	0,0	0,8	0,3	0,0	0,1	0,0	0,5	-0,3
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>13,8</b>	<b>0,5</b>	<b>0,4</b>	<b>1,4</b>	<b>16,0</b>	<b>13,7</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>1,4</b>	<b>15,7</b>	<b>-0,3</b>
- GASTOS DE CONSUMO	2,2	0,0	0,0	0,5	2,7	2,4	0,0	0,0	0,5	2,9	0,2
. Remuneraciones	1,8	0,0	0,0	0,4	2,1	1,8	0,0	0,0	0,4	2,2	0,1
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	0,4	0,0	0,0	0,2	0,6	0,5	0,0	0,0	0,2	0,7	0,1
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1,5	0,0	0,0	0,0	1,5	1,3	0,0	0,0	0,0	1,3	-0,2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,1	0,0	0,0	0,0	6,1	6,3	0,0	0,0	0,0	6,3	0,2
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTRAS PERDIDAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,0	0,0	0,4	0,8	5,2	3,7	0,0	0,4	0,9	5,0	-0,2
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,4	0,0	0,0	0,4	0,0	0,2	0,0	0,0	0,2	-0,2
<b>III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>1,0</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,6</b>	<b>1,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,7</b>	<b>0,1</b>
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,6</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,7</b>	<b>0,1</b>
- INVERSION REAL DIRECTA	0,2	0,3	0,0	0,0	0,5	0,2	0,3	0,0	0,0	0,5	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>14,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,6</b>	<b>1,2</b>	<b>16,7</b>	<b>14,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,5</b>	<b>1,1</b>	<b>16,5</b>	<b>-0,2</b>
<b>VII) TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>14,1</b>	<b>0,7</b>	<b>0,4</b>	<b>1,4</b>	<b>16,7</b>	<b>14,0</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>1,5</b>	<b>16,5</b>	<b>-0,2</b>
<b>VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>12,6</b>	<b>0,7</b>	<b>0,4</b>	<b>1,4</b>	<b>15,1</b>	<b>12,7</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>1,5</b>	<b>15,2</b>	<b>0,1</b>
<b>IX) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)</b>	<b>0,7</b>	<b>-0,7</b>	<b>0,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,8</b>	<b>-0,5</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
X) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1,8	0,8	0,2	0,2	3,1	1,5	0,6	0,2	0,4	2,7	-0,4
XI) GASTOS FIGURATIVOS	3,0	0,0	0,0	0,0	3,1	2,6	0,0	0,1	0,0	2,7	-0,4
<b>XII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII+X-XI)</b>	<b>1,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,4</b>	<b>0,0</b>	<b>1,5</b>	<b>1,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>1,3</b>	<b>-0,2</b>
<b>XIII) RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)</b>	<b>-0,5</b>	<b>0,1</b>	<b>0,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
<b>XIV) FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>19,5</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>19,9</b>	<b>20,8</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>21,0</b>	<b>1,1</b>
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,2	0,0	0,0	0,1	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	-0,3
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	19,2	0,2	0,0	0,0	19,5	20,7	0,1	0,0	0,0	20,9	1,4
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- CONTRIB.FIGURATIVAS P/APLIC.FINANCIERAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
<b>XV) APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>19,0</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>	<b>0,1</b>	<b>19,9</b>	<b>20,5</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>21,1</b>	<b>1,2</b>
- INVERSION FINANCIERA	6,2	0,3	0,4	0,1	7,0	1,4	0,2	0,2	0,1	1,8	-5,2
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	12,8	0,0	0,0	0,0	12,8	19,1	0,1	0,0	0,0	19,2	6,4
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC.FINANCIERAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo al Mensaje - Presupuesto 2025

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 134 pagina/s.